

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### 21 DE MAYO DE 2020

7.ª Reunión — 4.ª Sesión Extraordinaria (modo virtual) — 1.º Período Presidencia de la concejala María E. Schmuck, del concejal Rodrigo López Molina y de la concejala Marina Magnani

Secretario General Administrativo a/c Secretaría General Parlamentaria: Sr. **Mariano Roca** 

### Concejales y concejalas presentes

Blanco, Agapito

Carbajal, Lorena A.

Cardozo, Carlos

Cozzoni, Ariel

Ferrero, Mónica

Fiatti, Fabrizio

Figueroa Casas, Germana

Ghilotti, Renata

Gigliani, Ma. Fernanda

Giménez, Andrés

Gómez Sáenz, María A.

Irízar, Verónica

León, Daniela

López, Norma

López Molina, Rodrigo

Magnani, Marina

Martínez, Ana L.

Megna, Marcelo

Olazagoitía, María L.

Pellegrini, Jesica

Poy, Aldo

Rosselló, Alejandro

Rueda, Susana

Salinas, Pedro

Schmuck, Ma. Eugenia

Tepp, Caren

Toniolli, Eduardo

Zeno, Lisandro



### **SUMARIO**

- 1.—APERTURA
- 2.— RESOLUCIÓN, AUTOCONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA (TEMARIO)
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA: MODIFICACIÓN Y TRATAMIENTO
- 4.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:

  CONTRATACIÓN DIRECTA CONTACSA;

  COMUNICACIONES BAJAS Y ALTAS DE

  PERSONAL POLÍTICO; CONTRATACIONES

  DIRECTAS REFERENTES A COVID-19;

  AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS.
- 5.— PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE
  GOBIERNO: EXPTES. 255099-P-2020,
  255100-P-2020, 255101-P-2020,
  2455044-P-2020, 254921-M-2020,
  255059-P-2020, 255028-P-2020,
  255051-P-2020, 255071-P-2020,
  255086-R-2020, 255075-D-2020 CON
  255080-P-2020, 255067-P-2020,
  255077-P-2020, 255039-P-2020,
  254947-P-2020, 255088-I-2020 CON
  255014-P-2020 Y DECRETO 606/20 IM Y
  255052-P-2020 (TEMARIO)
- 6.— PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN: EXPTES. 255040-P-2020, 254651-P-2020, 255062-P-2020, 255065-P-2020, 255064-P-2020, 255045-P-2020, 255045-P-2020 Y 255104-P-2020 (TEMARIO)
- 7.— PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA: EXPTES. 255032-P-2020, 254654-P-2020, 254760-P-2020 Y 254011-P-2020 (TEMARIO)
- 8.— PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: EXPTES. 254950-P-2020, 254421-P-2020, 255038-P-2020, 254097-P-2020, 253844-P-2019 Y 255070-Q-2020 (TEMARIO)

- 9.— PROYECTOS DE LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS: EXPTES. 255084-P-2020 y 255098-P-2020 (TEMARIO)
- 10.— PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCEDIDOS: EXPTES. 255046-P-2020, 255058-P-2020, 255037-P-2020, 243933-P-2020 y 255109-P-2020; 254787-P-2020 y 255012-P-2020 a comisión (temario)
- 11.— PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL: EXPTES. 255001-P-2020, 255019-P-2020, 255042-M-2020, 254756-P-2020, 255049-P-2020, 255063-P-2020, 255076-P-2020, 255018-P-2020 Y 255072-P-2020 (TEMARIO)
- 12.— PROYECTOS DE LAS COMISIONES DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, PLANEAMIENTO Y URBANISMO, Y PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO: EXPTES. 254985-P-2020, 255035-P-2020, 254889-P-2020, 254888-P-2020, 254872-P-2020, 254810-P-2020, 255057-P-2020, 255068-P-2020, 255078-P-2020 CON 255083-P-2020, 251482-I-2019, 247643-I-2018 Y 254922-P-2020 (TEMARIO)
- 13.—PROYECTOS DE LAS COMISIONES DE FEMINISMOS Y DISIDENCIAS Y LABOR PARLAMENTARIA: 255015-P-2020, 254506-P-2020, 255073-P-2020, 255079-C-2020, 255066-P-2020, 255103-P-2020, 255108-P-2020, 255106-R-2020, 255106-R-2020 Y 255107-R-2020 (TEMARIO)
- 14.—CIERRE





—En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones "Dr. Raúl Alfonsín" del Concejo Municipal, a las 14:15 del jueves 21 de mayo de 2020.

### 1.— Apertura

Sra. Presidenta (Schmuck).— Hola a todos. Con número reglamentario declaro abierta la sesión.

—Señora presidenta: «está presente la escribana Griselda Sedeño».

#### 2.— Autoconvocatoria a sesión extraordinaria

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejales y concejalas corresponde votar el «expediente n.° 255.105-R-2020: convoca a sesión extraordinaria para el 21/05/2020.»

- —Ingresa y se intercala el proyecto.
- —Se procede a la votación de la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.
- —Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irízar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Rosselló, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp, Toniolli y Zeno.

#### 3.— Plan de Labor Parlamentaria

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— En primer lugar, se va a poner en consideración el Plan de Labor Parlamentaria para la sesión de la fecha, es decir, la habilitación de todos los temas que figuran en el temario.

Tiene la palabra la concejala León.

**Sra. León.**— Sí, presidenta. Esa para incorporar el expediente 255.110-P-2020, que acordamos ayer en Labor Parlamentaria, que es el proyecto de decreto que aprueba todos los comunicados a comisión desde que empezó la cuarentena.

Gracias.

**Sra. Presidenta** (**Schmuck**).— Sí, por un error de Parlamentaria el que no haya estado incluido porque lo mandó en tiempo y forma, son los comunicados a comisión que ayer comentamos en Labor.

Perfecto. Con la incorporación propuesta por la concejala León, se va a votar el Plan de labor Parlamentaria.

- —Se procede a la votación del plan de labor parlamentaria.
- —Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, (problemas de conexión de Gigliani), Giménez, Gómez Sáenz, Irízar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Rosselló, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp, Toniolli y Zeno.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado el Plan de Labor Parlamentaria por unanimidad.





# 4.— Comunicaciones de bajas y altas de Personal Político. Contrataciones directas. Entrega de subsidios.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— A continuación se van a considerar las resoluciones administrativas, primero, vamos a dar lectura. Si les parece, voy a dar lectura de las resoluciones administrativas y a los dos proyectos de resolución de Labor Parlamentaria, vinculados al cambio del Reglamento Interno. Así los votamos en bloque. (*Asentimiento*)

(*Lee*) «Listado de resoluciones administrativas. Expediente n.º 692-R-2020, Labor Parlamentaria. Autoriza contratación directa *Contacsa*. Expediente n.º 693, bloque Ciudad Futura. Comunica alta y baja de personal político. Expediente n.º 694, López Molina. Comunica alta y baja de personal político. Expediente n.º 695, bloque Juntos por el Cambio. Comunica alta y baja de personal político. Expediente n.º 696, Labort Parlamentaria. Autoriza contratación directa referentes a COVID-19. — esto gente es para comprar el *kit* tanto de termómetros, de las alfombras alitizantes, proyecto de la concejala Rueda, para cuando volvamos a la semi presencialidad, si la autorizan o no tener todo ya comprado, necesitamos un tiempo. Porque ayer me olvidé de comentarles en Labor Parlamentaria — Expediente n.º 697, Concejo Municipal. Comunica alta y baja de personal político. Expediente n.º 698, Labor Parlamentaria. Autoriza entrega de subsidios. Expediente n.º 699, Labor Parlamentaria. — también —Autoriza entrega de subsidios — ésta es modificación de resoluciones anteriores, que se habían dado de baja por el tiempo, no? —.

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— Exactamente.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Ahora sí, el Secretario Parlamentario va a dar lectura de los dos proyectos de resolución de Labor Parlamentaria, expedientes n.º 255.106-R-2020, primero, que establece el funcionamiento de comisiones de manera virtual, durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio; y, después, el número 3 del temario, que es el n.º 255.107-R-2020, que es un proyecto también de Labor Parlamentaria, que modifica el artículo 59 del Reglamento Interno e incorpora artículo, de firma electrónica. Se va a dar lectura de la parte resolutiva.

**Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).**— (*Lee*) «Resolución. Artículo 1°.- Establécese el funcionamiento de las comisiones del Concejo Municipal de Rosario de manera virtual por el tiempo que dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno nacional mediante el Decreto N° 297/20, que fue prorrogado sucesivamente por los Decretos 325/20, 355/20, 408/20 y 459/20. Artículo 2°.- Comuníquese con sus considerandos. De forma.

Expediente n.º 255.107-R-2020. Resolución. Artículo 1°.- Modifíquese el artículo N° 59 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Rosario, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "De los dictámenes. Artículo 59. Toda comisión, después de considerar un asunto y convenir en los puntos de su dictamen, acordará un despacho el cual deberá ser firmado de manera presencial o electrónica por la mayoría de los miembros de la comisión." Artículo 2°.- Modifíquese el Reglamento Interno del Concejo Municipal incorporándose un nuevo artículo que quedará redactado de la siguiente manera: "De la firma de trámites parlamentarios. Artículo: Impleméntese el uso de la firma electrónica en el ámbito del Concejo Municipal de Rosario, como procedimiento operativo o complementario para la firma de trámites parlamentarios y establécese que los usuarios de la referida herramienta informática serán los concejales y concejalas en ejercicio." Artículo 3°.- Comuníquese con sus considerandos. De forma.»

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Les parece bien concejales y concejalas? Éste sufrió varias modificaciones en función de algunos comentarios de varios de ustedes.

Tiene la palabra la concejala León.

**Sra. León.**— Gracias presidenta. Quería pedir una gentileza parlamentaria para ver si la modificación al Reglamento podemos tratarla en la próxima sesión y hoy solo votar la resolución que usted redactó, que tiene que ver con el funcionamiento virtual en materia de COVID-19. Porque me gustaría hacerle una propuesta sobre el tema.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Lo podemos dejar para después, si quiere y lo vamos viendo mientras charlamos sobre otros temas, porque necesitamos la firma electrónica para poder funcionar en



#### 4ª S extraordinaria – modo virtual - 1° Período 21 de mayo de 2020



comisiones para la próxima sesión, por eso hay que votarlo hoy. Pero sí, con gusto lo pasamos para el final, si les parece. Les mando ahora por *WhatsApp* la redacción final y me van alcanzando propuestas, los que no lo hicieron ya, entre ellas la concejala León que quiere hacer una. ¿Les parece? ¿Lo pasamos al final? (*Asentimiento*)

**Sra. León.**— Sí, gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien, entonces pasamos las dos resoluciones de Labor Parlamentaria para el final.

Se van a votar las resoluciones administrativas.

—Se procede a la votación de las resoluciones administrativas.

—Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Giménez, Gómez Sáenz, Irízar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Rosselló, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp, Toniolli y Zeno.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado el listado de resoluciones administrativas.

5.— Preocupación ante situación de Amsafe Rosario. Convocatoria a entidades gremiales, obras sociales y empresarios para coordinación protocolo coronavirus. Solicitud gestión para abstención facturación servicio de luz a comercios alcanzados por DN de ASPO. Solicitud incorporación a portal de Vidrieras en Red. Solicitud informe sobre alojamientos turísticos. Creación Portal electrónico de información al ciudadano sobre compras y licitaciones de la Administración Pca. Municipal. Solicitud informe al Ministerio de Educación de la Provincia. Solicitud informe sobre concesión de parque náutico. Institución del «Día municipal del futbol de potrero», 8 de mayo. Manifestación de apoyo al intendente municipal ante el Gobierno nacional por precios diferenciales de combustible. Expresión de beneplácito por lanzamiento del Programa Federal Argentina Construye. Solicitud informe sobre cooperativa de trabajo. Creación plan de adaptación digital para empresas y comercios. Solicitud informe al Gobierno provincial sobre falta de pago Programa Nueva Oportunidad. Solicitud elaboración instructivo sobre obligaciones, derechos y garantías de los ciudadanos/as durante aislamiento preventivo... Decreto y mensajes del intendente sobre medidas en el marco del aislamiento por coronavirus. Solicitud publicación derechos conferidos por DN 320/20 a los/as inquilinos/as (comisión de Gobierno).

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces, comenzamos en el tratamiento del temario en el asunto de orden 4, habiendo postergado el tratamiento de las dos resoluciones de Labor Parlamentaria para el final. Lo haremos por comisión, como la sesión pasada. Vamos dando lectura a los títulos, después abrimos la lista de oradores y finalmente pasamos a votar. ¿Les parece bien? (Asentimiento)

Comenzamos por la lectura de los proyectos de la comisión de Gobierno, del asunto del orden 4 al 21.

- **Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).** (*Lee*): « 4) Expediente N° 255.099-P-2020. Proyecto de declaración de Olazagoitía, Salinas, Pellegrini, Tepp. Declara preocupación ante situación expresada por Amsafe Rosario en relación a docentes reemplazantes. Modificado por Labor Parlamentaria.
- 5) Expediente N° 255.100-P-2020. Proyecto de decreto de Rueda. Encomienda al D.E. convoque a entidades gremiales de viajantes, camioneros y transportistas, obras sociales y empresarios, coordinación protocolo coronavirus.
- 6) Expediente N° 255.101-P-2020. Proyecto de decreto de Blanco, Ghilotti. Encomienda al D.E. gestione que EPE se abstenga de facturar servicios a comercios y otros alcanzados por decreto sobre aislamiento social, preventivo y obligatorio.





- 7) Expediente N° 255.044-P-2020. Proyecto de decreto de Magnani, Giménez. Encomienda al D.E. incorpore a gimnasios, espacios y talleres culturales al portal Vidrieras en Red.
- 8) Expediente N° 255.031-P-2020. Proyecto de decreto de Magnani, Giménez. Encomienda al D.E. gestione ante el Gobierno provincial la reanudación de actividades de vendedores ambulantes. Modificado por Labor Parlamentaria.
- 9) Expediente N° 254.921-M-2020. Proyecto de minuta de comunicación de Magnani, Cozzoni, Gigliani, Giménez. Encomienda al D.E. informe en relación a alojamientos turísticos, según indica.
- 10) Expediente N° 255.059-P-2020. Proyecto de ordenanza de Megna. Crea el portal electrónico de información al ciudadano sobre compras y contrataciones de la administración pública municipal. Modificado por Labor Parlamentaria.
- 11) Expediente N° 255.028-P-2020. Proyecto de decreto de Irízar. Encomienda al D.E. solicite informe al Ministerio de Educación provincial, por la eliminación de raciones diarias de alimentos en comedores escolares y otros. Modificado por Labor Parlamentaria.
- 12) Expediente N° 255.051-P-2020. Proyecto de decreto de Gómez Sáenz, López, Toniolli. Encomienda al D.E. informe, según detalla, en relación a concesión Parque Naútico Recreativo Ludueña.
- 13) Expediente N° 255.071-P-2020. Proyecto de ordenanza de Salinas, Pellegrini, Tepp, Olazagoitía, Fiatti, Toniolli, Magnani, López, Schmuck, Irízar, Rueda, Cozzoni, Giménez. Declara el 8 de mayo «día municipal del futbol de potrero».
- 14) Expediente N° 255.086-R-2020. Proyecto de resolución de Ghilotti. El Concejo Municipal manifiesta apoyo a lo solicitado por el intendente municipal al Gobierno nacional. Precios diferenciales de combustible, otros.
- 15) Expediente N° 255.075-D-2020. Proyecto de declaración de Gómez Sáenz, Toniolli, López. El Concejo Municipal declara beneplácito por anuncio del presidente de la Nación del Programa Federal Argentina Construye. Modificado por Labor Parlamentaria. Se adjunta el expediente N° 255.080-P-2020. Proyecto de declaración de Gigliani. Expresa beneplácito por lanzamiento Plan Federal Argentina Construye. Modificado por Labor Parlamentaria.
- 16) Expediente N° 255.067-P-2020. Proyecto de decreto de León. Encomienda al D.E. informe en relación a contratos de Cooperativa de Trabajo Dena Ltda. y otro.
- 17) Expediente N° 255.077-P-2020. Proyecto de ordenanza de Fiatti, Irízar, Schmuck, Rueda, ferrero, Carbajal. Crea plan de adaptación digital para empresas y comercios.
- 18) Expediente N° 255.039-P-2020. Proyecto de decreto de Rueda. Encomienda al D.E. solicite informe al Gobierno provincial por falta de pago a jóvenes del Programa Nueva Oportunidad. Modificado por Labor Parlamentaria.
- 19) Expediente N° 254.947-P-2020. Proyecto de decreto de Rueda. Encomienda al D.E. elabore instructivo sobre obligaciones, derechos y garantías de los ciudadanos/as durante el aislamiento preventivo. Modificado por Labor Parlamentaria.
- 20) Expediente N° 255.088-I-2020. Proyecto de Otros. Intendente. Mensaje 12/20 IG. Eleva decretos y resoluciones. Medidas en el marco del aislamiento por coronavirus.
- 21) Expediente  $N^\circ$  255.052-P-2020. Proyecto de decreto de Magnani, Giménez. Dispone que inmobiliarias publiquen derechos conferidos por Decreto nacional 320/20 a los/as inquilinos/as, según indica.»

—Ingresan y se intercalan los proyectos leídos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejales y concejalas, se acaba de dar lectura de la carátula de los proyectos de la comisión de Gobierno, como ustedes podrán observar por sistema hay varios proyectos que han sido modificados por Labor Parlamentaria. Se abra la lista de oradores.

Tiene la palabra la concejala Rueda.

**Sra. Rueda.**— Gracias, presidenta. Es para hablar sobre este proyecto, donde encomendamos al Ejecutivo que convoque a las organizaciones gremiales de viajantes, camioneros y transportistas, obras sociales y empresarios, para coordinar un protocolo de coronavirus.





Esto tiene directa relación, primero recordar que la ciudad de Rosario como uno de los principales centros urbanos del país ha sido un ejemplo en las protecciones de los ciudadanos en virtud de la escasísima cantidad de casos que hemos tenido y por supuesto casi ninguna víctima fatal, solamente una sola. Y esto quiero remarcar que, una vez más, tiene directa relación con que hace 30 años en esta ciudad la salud está concebida como un derecho y por lo tanto los caminos de la salud pública de la ciudad están absolutamente aceitados y esto ha permitido controlar los brotes y los focos donde ha habido casos de esta enfermedad, en forma eficiente y automática a través de un mecanismo discreto de cuidado de los ciudadanos. Lo mismo pasa a nivel provincial donde durante 12 años el mismo sistema se ha estado ejerciendo, lo que determina que por estas horas la provincia de Santa Fe esté tan bien cuidada y protegida, porque el nuevo gobierno se ha encontrado con un sistema completamente aceitado en salud pública. Esto sumado a las precauciones que ha tomado el Gobierno nacional y a la cuarentena obligatoria, nos ha posicionado como uno de los países con menor índice de contagios del mundo, pero especialmente la ciudad de Rosario — insisto — como centro urbano esa uno de los centros que ha dado el ejemplo en ese sentido, inclusive con respecto al cumplimiento de la cuarentena.

Es por eso, que, en este marco y sobre todo teniendo en cuenta que hace pocos días el secretario de Salud de la ciudad de Rosario hizo referencia a que pensar al virus como enemigo solo trae miedo y discriminación, dijo también Caruana, «la pandemia no es una guerra y hay que valorizar el cuidado del otro». Leo Caruana dijo, «a las personas con la enfermedad no se las aísla para evitarlas sino para cuidarlas». Ese es el objetivo de este proyecto que presentamos como encomendación al Departamento Ejecutivo, porque nos parece sumamente importante sobre todo teniendo en cuenta lo que ha sucedido en los últimos días después de casi 20 días sin casos positivos, los casos que se han presentado en el último fin de semana están directamente vinculados a contagios de personas que viajaban por su trabajo entre las provincias de Santa Fe y Buenos Aires. Es por eso que se nos ocurre, tal como ha pasado en otros lugares del país, donde el virus es en forma absolutamente involuntaria transportado por los viajantes que se dedican a este trabajo, en el marco del traslado de los elementos esenciales en el medio de la pandemia, nosotros pensamos que es absolutamente imprescindible para tratar de evitar nuevos contagios en este marco, pedirle, solicitarle, encomendarle al Departamento Ejecutivo que estas tareas que nosotros creemos que deben ser realizadas, de cuidado y prevención en su ejecución sean coordinadas por el Departamento Ejecutivo Municipal, pero desde las organizaciones gremiales, las obras sociales sindicales y las empresas que se encargan de este tipo de transporte.

Por eso, vuelvo a leer el artículo 1° que dice « Encomendar al Departamento Ejecutivo que convoque a entidades gremiales de viajantes, a camiones y transportistas de empresas de logística que transiten regularmente a zonas con alta o media nivel de circulación social del coronavirus, COVID-19, sus obras sociales sindicales y empresarios de Rosario, quienes ya sea como empleadores o contratistas, tengan vinculación con las actividades descriptas, con el objeto de coordinar los protocolos necesarios de controles diarios, identificación temprana de casos de contagio, y en su caso, la forma de proceder, registrar y comunicar los mismos — además— le encomendamos al Departamento Ejecutivo que en su comunicación cotidiana sobre la prevención del coronavirus, COVID-19, priorice los mensajes preventivos de responsabilidad hacia las personas que viajan regularmente a las zonas con circulación viral o a los ciudadanos que deben estar en contacto con ellos».

Esto es imprescindible para que evitemos todo tipo de estigmatización y de discriminación con las personas que realizan este tipo de trabajo, así como ocurrieron casos con los médicos o con las personas vinculadas al sistema de salud. Lo que estamos pretendiendo con esto es consolidar lo que desde la misma Secretaría de Salud Pública nos piden: que el cuidado sea nuestra prioridad. De ninguna manera la discriminación y estigmatización de las personas enfermas o trabajadoras que están transportando elementos esenciales para el bien de la población en el marco del coronavirus.

Gracias presidenta.





**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Irízar.

Sra. Irízar.— Señora presidenta, voy a hablar sobre el punto 11 que tiene que ver con un pedido de informes que presentábamos más que nada para conocer los alcances y los motivos de una circular del Ministerio de Educación de la Provincia. Hemos hecho algunas modificaciones, que fueron pedidas por la concejala Norma López, pero fundamentalmente nos llama la atención una decisión del gobierno provincial que tiene que ver con eliminar las raciones en los comedores escolares, porque desde el inicio de la pandemia, el DNU del Presidente, el 297/2020 había dejado exceptuadas de todas las medidas de aislamiento y de prohibiciones de circulación a las personas que trabajan en los comedores infantiles, en los comedores escolares, como así también a estos centros, y nos sorprende que por una circular se modifique este esquema por un esquema de módulos alimentarios por familia, que ayer, un poco nos adelantaba en la reunión de Labor Parlamentaria, la concejala Norma López, que servirían para todas las familias, pero que entendemos que el valor que tienen no tiene ninguna relación con lo que implica una canasta alimentaria básica para una familia tipo, ¿no? Se modifican por un módulo de aproximadamente \$1300 quincenales, cargando también con el costo de la elaboración de estos alimentos a las familias, sabemos la complejidad que tiene hoy acceder al gas envasado para los sectores más vulnerables y le estamos trasladando este costo a las familias.

Y por otra parte esta canasta básica se le encarga que las compren las mismas escuelas, queríamos saber el porqué de esa decisión, porque en términos generales siempre cuando uno hace compras más centralizadas tiene mejores valores de precios y costos para el Estado, con lo cual tampoco entendemos cuál es ese motivo, pero también dejar en claro que hoy de acuerdo al Indec una canasta básica alimentaria de una familia tipo de cuatro personas, para no caer en la indigencia, está en el valor de \$17000. La verdad que entendemos que la idea de querer darle más alimentos, a que todas las familias accedan al alimento, el valor que está reemplazando esta canasta es, la verdad que irrisorio respecto de lo que implica hoy mantenerse para una familia tipo de nuestro país.

Así que tiene que ver con eso el pedido de informes, y esperamos tener las explicaciones del caso, más allá de esta coordinación que nos comentaba ayer la concejala en Labor Parlamentaria, entendemos que los comedores escolares cumplen una función muy importante, muy importante, y la verdad que queremos saber el porqué de esta decisión. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejala. Tiene la palabra la señora concejala López. Y después el señor concejal Agapito Blanco, ahí lo veo.

**Sra. López.**— Señora presidenta, ¿Agapito Blanco va a hacer referencia a este tema, señora presidenta?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Agapito Blanco?

**Sr. Blanco.**— No, voy a hacer referencia del punto 6 de número de orden. Tiene que ver con las facturaciones de la EPE.

**Sra. López.**— Gracias, era solamente porque el concejal Cardozo tuvo la deferencia de dejarme..., él había pedido antes que yo la palabra, pero justamente porque estamos tratando el punto n° 11.

Totalmente de acuerdo con la concejala Irízar, en cuanto a lo que significa en este momento, además, una situación de emergencia por la pandemia, lo que significa una política social de lo que es Argentina contra el Hambre, un dispositivo nacional que ha iniciado el presidente de la Nación y en el cual es a través de los Ministerios de Desarrollo Social de las provincias, y que a su vez llegan con estas políticas a las distintas intendencias y comunas de todo el territorio de nuestro país.

Quiero aclarar que las raciones no se han suprimido, sino que se han sustituidos por módulos alimentarios, por dos situaciones, y ambas situaciones están dentro de lo que significa el decreto de marzo de este año que anunció el presidente de la Nación, Alberto Fernández, y nuestra vicepresidenta Cristina Fernández para todo el país, en el marco de lo que ha significado el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Justamente la no aglomeración, el no aglomeramiento de personas porque además de las familias, implicaría en lo que significa en la organización del entramado para el sostenimiento del





comedor, como habitualmente lo hacían en las escuelas públicas de nuestra Provincia, implica la movilización de las familias y además de un número importante de docentes y de asistentes escolares.

Por lo tanto, no es justamente lo que en el marco de la pandemia se trataba, es todo lo contrario. Entonces se sustituyeron las raciones individuales por módulos alimentarios, en base a esta situación del ASPO y además porque justamente se ampliaron la cantidad de personas a las cuales se asiste con esta metodología, que ojalá dejemos rápidamente de lado, porque nosotros queremos que todas las familias de nuestra Provincia puedan tener un trabajo digno para poder alimentarse y no que el Estado, en una gestualidad de responsabilidad como política pública, y además quiero destacar también lo solidario de todas las organizaciones, el amor puesto en la política, que esto genera también la posibilidad de que muchas familias puedan acceder a tener el módulo alimentario.

El módulo alimentario, le decía, entonces, que es la tarea que se llevaba adelante diariamente en los comedores, en toda la comunidad, y que es una decisión, señora presidenta, y usted bien lo sabe porque además es una representante en el Comité Social de Emergencia, es una decisión que se ha tomado entre todos los niveles de gobierno, la Municipalidad de Rosario también estuvo de acuerdo en esta metodología, y además Amsafe estuvo de acuerdo en esta metodología, es decir, para el cuidado de los trabajadores, Amsafe y Sadop, porque también hay muchas escuelas privadas y particulares incorporadas, donde también, a modo de cuidado de los trabajadores de la docencia, también implementó este tipo de sistema.

La composición de los módulos fue trabajada, entonces, como le decía, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, de la Provincia y también fue consultada con otras jurisdicciones, porque también estuvo visto en la modalidad, con nutricionistas que trabajan habitualmente.

No es la única acción, yo creo que en este momento de crisis económica desatada por la pandemia, y que veníamos en esta crisis desde hace 4 años con un modelo neoliberal en nuestro país, con muchísimas complicaciones, y la concejala Verónica Irízar, como parte de la gestión anterior, lo sabe perfectamente, el deterioro económico hace que no sea la única acción que los gobiernos realizan.

Es decir, por un lado, este módulo alimentario que tiene la mirada nutricional, que tiene la mirada de los distintos estamentos del gobierno para llevar adelante en un aumento importante de la cantidad de personas que han quedado incluidas en este alcance, las escuelas todos sabemos que no son justamente la organización del Estado que tiene garantizar la canasta básica familiar, son otros estamentos, la escuela colabora por justamente su desarrollo y penetración territorial y por ser uno de los sectores del Estado que más cercano está con el vecino y la vecina, y lo mismo que se está realizando hoy por hoy —por ejemplo— con los Estados menores, como son los municipios y comunas.

Le decía que además esta mirada está hecha con convenios a partir de Precios Cuidados, sí los docentes y las docentes tienen a su cargo, efectivamente, la compra, porque de otro modo el ministerio, hoy por hoy, no se puede garantizar la cantidad de demanda y de ampliación de lo que significa, de 103.000 módulos distribuidos a mediados de marzo, hoy están distribuyendo 129.500, es decir que en un mes se aumentó esa cifra, seguramente para fines de mayo tendremos otros números que podremos aportarlos en este momento.

O sea, no hay disminución de raciones, hay crecimiento en la asistencia, el crecimiento presupuestario se duplicó, y además el crecimiento en esta asistencia que es una asistencia no solamente del Ministerio de Educación de la provincia señora presidenta, esta asistencia es una asistencia porque como bien decimos todos, y que tanto hemos visto repetir, aquí nadie se salva solo y estamos trabajando en forma conjunta, municipio, provincia y nación; y a estos tres niveles del Estado, la solidaridad de la gente y la cantidad de organizaciones sociales y no gubernamentales, los vecinos tienen la cercanía de la escuela, pero al mismo tiempo a través del banco de alimento, a través del Ministerio de Desarrollo Social y tantísimas cantidades de comunidades, de organizaciones libres





del pueblo que van aportando durante la semana, distintos días combinados para que las familias de Rosario puedan acceder a las comidas diarias.

Seguramente que falta, sí, y gracias a la pandemia, tenemos esta crisis económica, y gracias a una economía que nunca estuvo a favor de los trabajadores desde hace un tiempo atrás. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, a usted, concejala. Les leo el orden de la lista de oradores, concejales Blanco, Cardozo, Toniolli y Fiatti. Si nadie más desea anotarse, tiene la palabra el señor concejal Blanco.

**Sr. Blanco.**— Gracias, señora presidenta. Voy a referirme como dije, al expediente 6 del número de orden. Son épocas complicadas, son épocas críticas, son épocas angustiantes, en la que cada uno de nosotros, cada uno de los ciudadanos consigue una factura cuando debe dar .... (problemas de audio) ... cuando en realidad ninguna empresa que presta un servicio, cuando no lo hace, tiene el derecho a intentar o querer cobrarlo. En este caso y, si bien el Reglamento Interno de la Empresa Provincial de la Energía los habilita ante la imposibilidad de generar mediciones, poder hacerlo a través de un promedio de facturación de los últimos meses de consumo. En este caso particular y ante la extraordinaria situación que viven, comercios, profesionales de todo tipo, instituciones que no han tenido ninguna posibilidad y que es de orden público el hecho que no han podido abrir sus puertas, recibir por parte de la Empresa Provincial de la Energía, una factura por consumo de promedio y en muchos casos de valores extremadamente altos, genera una angustia adicional y despierta por parte del ciudadano, una bronca que en todo caso, sobre todo desde las instituciones hemos intentado visibilizar y lograr por los mecanismos que nos competen, esas empresas atiendan los reclamos de los usuarios a la hora de emitir esa factura.

Por eso es que agradezco al conjunto de los concejales que tan rápidamente dieron lugar al tratamiento de este expediente, de este pedido, a los efectos de que la Empresa Provincial de la Energía se abstenga de cobrar las facturas emitidas por consumo promedio, sobre todo de aquellos rubros y usuarios que se han visto imposibilitados a abrir sus puertas y en consecuencia no han tenido ningún tipo de consumo.

Ya llegará la oportunidad, ya llegará el momento en que la empresa pueda efectivamente realizar esas menciones y obviamente por contraste podrá verificar si esos rubros, si esas áreas que en principio deberían permanecer cerradas o permanecieron cerradas, tuvieron o no consumo y en consecuencia facturarlo en el momento y oportunidad que así se indique. Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muchas gracias, a usted, concejal. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

**Sr. Cardozo.**— Gracias, señora presidenta, es para referirme al asunto número 15, que tiene que ver con el beneplácito por el plan nacional Argentina Construye. Vamos a votar a favor, de esa iniciativa, solamente, trasmitir y que quede asentado en la versión taquigráfica de esta sesión el pedido, la preocupación, la petición de algunas cámaras que tiene que ver con pequeños y medianos constructores, con unos colegios de arquitectos en el país, porque en principio se anunció que solo iban a participar de este plan Argentina Construye, cooperativas u organizaciones sociales y en algún momento, entonces, las cámaras que, insisto, nuclean a pequeñas y medianas empresas constructoras hicieron notar que querían sentirse incluidas dentro de esta posibilidad de trabajo.

Solamente hacer esa pequeña aclaración que tienen que ver con una apertura de un plan que estamos de acuerdo porque mientras el Estado construya viviendas, sea la nación, las provincias o los municipios, vamos a estar de acuerdo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señora presidenta, declino el uso de la palabra, por el momento. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

**Sr. Fiatti.**— Señora presidenta, muchas gracias. Para referirme al punto 17 del temario, y para hacer mención a lo siguiente. Me parece fundamental en este tiempo y que en esta sesión como incorporar





temas que hacen a la ciudad de hoy y sobre todo a la ciudad que va a venir. Tenemos temas importantes que complementan algunas acciones que el Ejecutivo viene haciendo para poner a disposición de los comercios y las empresas de la ciudad, herramientas digitales que le permitan adecuarse a los cambios que la pandemia ha impulsado con mayor celeridad.

Vamos a complementar una iniciativa que abordaremos después, un complemento a Vidrieras en Red como dispositivo que ya cuenta con más de dos mil quinientos comercios adheridos a ese sistema y otro tanto sobre ese número que no solo lo usa como vidriera sino también como tienda a través del convenio con el Banco Municipal.

Sin embargo lo digital requiere que avancemos más y que pensemos en este momento que es preciso resguardar que se agigante la brecha, las desigualdades porque las experiencias de acceso en estos campos no se dan en condiciones igualitarias, y ahí en ese sentido, el Estado tiene que estar presente, por eso el valor de esta iniciativa para pensar que el Estado local también tiene que acompañar a las, a los comercios en esta carrera que es contra el tiempo porque de las actividades de las carreras en el campo digital resultan ganadores quienes llegan primero. Y hay vastos sectores de la ciudad que necesitan del acompañamiento, la ayuda, tanto del Estado municipal como también de la universidad pública a través de una acción mancomunada y coordinada de los dos para que los emprendedores, los comerciantes y las PyMES puedan ser parte de este tiempo con las transformaciones que demanda.

Y creo que esto que es muy valioso, conforma una agenda que también creo que llegó para quedarse, sumamos a esto y adelanto acá, el apoyo a la iniciativa del fondo de innovación para empresas de base tecnológica porque tiene un enorme potencial para futuro, pero también requerimos de estos otros instrumentos para que la digitalización llegue a todos, en todos los puntos de la ciudad y que las condiciones con las que salen a competir también sean las mismas. Así que ése es el sentido de este proyecto que está en tratamiento. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la señora concejala Gómez Sáenz.

**Sra. Gómez Saénz.**— Señora presidenta, era para referirme al Plan Federal, que hemos votado el beneplácito, que estamos por votar el beneplácito.

La verdad quería hacer mención a la importancia que tiene en este momento poder pensar este tipo de programas, que tiene que ver fundamentalmente con el acceso a la vivienda, ¿no? Porque más allá de que esto va a generar que se reactiven sectores de la economía en nuestro país que son fundamentales, y que sabemos que la salida va a ser de a poco, porque estamos en un contexto de una profunda crisis en relación con la salud, también tiene que ver con pensar cuestiones estructurales que hacen a la salud de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. Entonces nos parecía muy importante no dejar pasar estas iniciativas porque realmente, sobre todo para nuestra ciudad, donde tanto ciudadanos y ciudadanas no tienen acceso a la vivienda propia, y que esas cuestiones, decía, hacen también a la salud.

Entonces nos parecía importante, más allá de la situación particular que estamos viviendo con la pandemia, hacer mención a que estas cuestiones, el acceso a la vivienda, el derecho a la vivienda, hacen a una concepción de salud que tenemos que poder recuperar.

Por eso fue la presentación de este beneplácito, más allá, digo, que dentro de los considerandos también pusimos la reactivación de la economía que es fundamental para muchos sectores de nuestro país.

Pero sí me parecía importante destacar esto, porque es una deuda histórica que tenemos con nuestro pueblo, el derecho a la vivienda, y en los últimos años se ha profundizado muchísimo.

Así que eso nada más quería mencionar, gracias.

—Se incorpora de manera presencial la concejala Gigliani.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Señora presidenta, perdón compañeros y compañeras. Gracias Fibertel, un besito desde acá.





Para acompañar, por supuesto, el beneplácito que tiene que ver con el Plan Federal Argentina Construye, habíamos hecho un proyecto que pudimos unificar con la concejala Alejandra Gómez Sáenz, y en ese marco reivindicar que en cualquier contexto, pero en este contexto en particular, donde veníamos de una crisis económica muy profunda y que en sin dudas atravesados por esta pandemia la economía se ve absolutamente deteriorada, y en este contexto aún más, este beneplácito toma otra dimensión de que un Gobierno nacional destine una inversión de 29.000 millones para construcción y refacción de viviendas, para urbanización de lotes con servicios, para equipamiento comunitario. Esto va a implicar en la práctica, señora presidenta, la creación de cerca 750 mil puestos de trabajo genuino de forma directa e indirecta en la República Argentina, y que esto, a su vez, que es lo más beneficioso también de esta iniciativa, tiene que ver con mejorar la calidad de vida de muchísimos argentinos y argentinas.

No hay duda de que la industria de la construcción es la gran movilizadora de la economía, que además sirve también, o genera, o toma insumos de otros sectores de la economía y a su vez también demanda una mano de obra absolutamente diversificada.

Así que el impacto que va a tener, no tengo dudas, este Plan Federal Argentina Construye va a ser muy beneficioso para la República Argentina. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? ¿No? Bien, entonces vamos a pasar a votar los expedientes del 4 al 21. Lo que quiero dejar constancia en la Versión Taquigráfica, es que, bueno, el 4 se va a aprobar con las modificaciones propuestas en Labor Parlamentaria, el 8 también, con las modificaciones propuestas en Labor Parlamentaria, el 10 y el 11, con las modificaciones propuestas en Labor Parlamentaria, el texto unificado al que hacían referencia recién las concejalas Gómez Saénz y Gigliani, o sea, la modificación de esos dos expedientes, el 17 también con las modificaciones, el 18 y el 19, con modificaciones hechas en Labor Parlamentaria. Así que si alguno tiene alguna duda sobre algunos de los expedientes para que le demos lectura, si no pasamos a votación.

Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

**Sr. López Molina.**— Señora presidenta, disculpe, una consulta, si el proyecto de orden 8 que aparece como modificado por Labor, incorporó los dos expedientes, 255.095, 255.096, respecto a la actividad de Tatuadores y de Alojamientos por hora.

**Sra. Presidenta** (**Schmuck**).— Hizo bien en preguntar, concejal López Molina, porque a este expediente en realidad no lo vamos a votar ahora, el número 8, lo vamos a votar en el número de orden 75, lo vamos a adjuntar al decreto de Labor Parlamentaria donde encomienda al Departamento Ejecutivo gestione estudio para la reanudación de actividades que detalla en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio, por lo cual ahora no lo vamos a votar. Hizo muy bien en interrumpirme, eso se pasa a adjuntar junto a todos los expedientes que ayer resolvimos en Labor Parlamentaria, al expediente n° 75, que es un decreto de Labor Parlamentaria. Gracias, concejal López Molina.

Efectivamente, el 8, entonces, se pasa a adjuntar al n° 75. ¿No hay ninguno de estas características que se nos haya pasado, también, no?

El expediente número de orden 20, que es el de proyectos del intendente que eleva decretos y resoluciones, allí también se adjunta el de la concejala León sobre la obligatoriedad de los barbijos, se adjunta en el decreto 606 del intendente y el de la concejala León...Ya les digo.

La concejala Gigliani, quiere hablar de un decreto del intendente, mientras yo busco el número del de la concejala León, le habilitamos la palabra a la concejala Gigliani. Tiene la palabra, concejala. **Sra. Gigliani.**— Gracias, señora presidenta. Yo mientras le hago tiempo mientras usted lo encuentra. Pido disculpas, pero esto de tener que trasladarme urgente, tenía mal el listado no sabía que ya estaban estos decretos.

Si bien el intendente los envía para informar al Concejo Municipal, me parece que es un tema importante, porque generó algunos reclamos, generó alguna susceptibilidad por parte de la población y tiene que ver con el decreto que nosotros ya habíamos votado en sesiones anteriores y que tenía que





ver con la intención de desocupar cerca de quinientos nichos a perpetuidad, tanto en el cementerio Salvador como en el cementerio La Piedad.

En virtud de esos reclamos, de esas demandas que fueron surgiendo con el paso de los días y fundamentalmente de preocupación por parte del a población, le acercamos al intendente, algunas valoraciones que tomó y que finalmente se encuentran contenidas dentro de esta resolución que hoy se nos pone a consideración.

Voy a tratar de ser concisa, pero para llevar tranquilidad, lo que va a hacer la Municipalidad de Rosario a diferencia de lo que había planteado en el decreto original, es que esta desocupación de nichos a perpetuidad se va a plantear en tres etapas. En mayo, arranca la primera etapa y esa etapa tiene que ver con los nichos que sean a perpetuidad, quiere decir los nichos que cumplan cincuenta años de uso y que tengan más de dos años de deuda de tasa de cementerio; es decir que esos son los nichos que van a entrar dentro de esta primera etapa.

Por otro lado, la preocupación tenía que ver, señora presidenta, en cuál iba a ser la forma de notificación, está claro que la notificación generalmente se hace en forma individual y el intendente en el decreto anterior lo que planteaba en el marco de esta pandemia, es la excepción de notificar mediante edictos, en el diario de mayor tirada de la ciudad. Lo que se incorpora ahora, es que esa notificación, además de hacerse durante dos días consecutivos en el diario de mayor tirada de la ciudad, se va a sumar la publicación en la página web de la Municipalidad de Rosario y también se va a hacer extensiva la notificación a los medios de comunicación local.

También para facilitar la lectura y que los titulares de los nichos puedan encontrarse con facilidad, tengamos en cuenta que estamos hablando de un número de 500, es que le planteamos al intendente que esa publicación se haga por orden alfabético y eso también forma parte del contenido de lo que estamos votando.

Otra de las cuestiones importantes, señora presidenta, es que lo que se planteaba en el decreto original es que daba lugar a que el titular cuando iba a regularizar la situación defina qué quería hacer, es decir si quería cremar o si quería reducir. Lo que se plantea ahora es que el dispositivo que se va a generar es solamente la reducción y esa reducción va a ser gratuita para quien entre dentro de estos nichos a perpetuidad que van a ser desocupados.

No me parece un dato menor, la verdad que quiero agradecer al intendente Pablo Javkin que tuvo total permeabilidad y escucha para poder incorporar ahora en esta resolución alguna de las cuestiones. Lo que sí también la resolución publica los números de teléfonos fijos, tanto del cementerio Salvador y cementerio La Piedad, con lo cual cualquier contribuyente, cualquier titular de un nicho a perpetuidad que tenga dudas, puede comunicarse a los teléfonos del Salvador y la Piedad y allí se les va a dar mejor información. Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Ahora sí, entonces, como les decía, el expediente nº 8 se adjunta al decreto de Labor Parlamentaria nº 75 y el de la concejala León que es el 255.014 que ustedes lo tienen en el número de orden 51 se aprueba ahora junto al expediente 255.088 que es el mensaje de la intendencia con todos los decretos y resoluciones en virtud de la cuarentena del aislamiento social, preventivo y obligatorio, que es el número de orden 20.

Así que vamos a pasar a votación estos expedientes. Por lo que veo va a haber unanimidad. Así que los votamos en bloque.

Votamos expedientes del 4 al 21, inclusive.

- —Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y de los despachos elaborados por el Cuerpo en Comisión.
- —Se incorpora el concejal Poy a la videoconferencia.
- —Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irízar, León, López, López Molina, Magnani,





Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp, Toniolli y Zeno.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Damos aprobados por unanimidad los expedientes del 4 al 21, de la comisión de Gobierno.

Textos de las sanciones del C.M

6.— Interés municipal: actividades por el «Día mundial de la fibromialgia»; proyecto «Casa de Fátima. Hogar refugio para mujeres transexuales»; ciclo de charlas «Reflexiones al atardecer»; plataforma *online* «De la huerta a la olla». Institución distinguida Club La Marchegiana. Modificación resolución. Beneplácito por el primer *streaming* a realizarse desde plataforma del Complejo Cultural Atlas (comisión de Cultura y Educación).

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Ahora vamos a dar lectura a los expedientes que forman parte de la comisión de Cultura y Educación, que son los expedientes del 22 al 28.

- **Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).** (*Lee*): «22).- Expediente N° 255.040-P-2020. Proyecto de decreto de León. Declara de Interés Municipal actividades del 12 de Mayo, "Día Mundial de la Fibromialgia".
- 23).- Expediente N° 254.651-P-2020. Proyecto de decreto de León y Gómez Sáenz. Declara de Interés Municipal proyecto "Casa de Fátima. Hogar refugio para mujeres transexuales".
- 24).- Expediente N° 255.062-P-2020. Proyecto de decreto y declaración de Ferrero, Irízar, Fiatti, Rueda, Schmuck, Carbajal y León. Declara Institución Benemérita al Club La Marchegiana. Modificado por Labor.
- 25).- Expediente N° 255.065-P-2020. Proyecto de resolución de Gómez Sáenz, López y Toniolli. Modifica resolución del 10/3/20. Belgrano y las infancias.
- 26).- Expediente N° 255.064-P-2020. Proyecto de declaración de Gómez Sáenz, Toniolli y López. Declara de Interés municipal Ciclo de Charlas "Reflexiones al Atardecer".
- 27).- Expediente N°255.045-P-2020. Proyecto de decreto de Rueda. Declara de Interés Municipal Plataforma *online* "De la huerta a la olla".
- 28).- Expediente N° 255.104-P-2020. Proyecto de declaración de Giménez. Declara Beneplácito por el primer *Streaming* a realizarse desde plataforma del complejo Cultural Atlas».

—Ingresan y se intercalan los proyectos leídos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Les aclaro a los concejales que a raíz de la discusión de Labor Parlamentaria, el expediente n° 24, que es el 255.062, fue modificado, y en lugar de Institución Benemérita, se la declara Institución Distinguida de la ciudad. El resto sin modificaciones. Se abre la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

**Sr. Cardozo.**— Señora presidenta, era para referirme a dos proyectos acerca de los cuales vamos anticipando nuestro voto negativo.

Por un lado, el proyecto que está en el listado como número 26, el ciclo de charlas «Reflexiones al Atardecer», que empezó hace dos días atrás con la disertación del expresidente de Colombia, Samper, un hombre que públicamente admitió que financió su campaña con plata del narcotráfico. Va a terminar —por lo menos su período de mayo—, el próximo jueves, con la disertación del político chileno, Marco Enríquez-Ominami, que está a punto de ser procesado en una causa por corrupción ante los tribunales de su país. Pero básicamente, porque tengo entendido que en el día de hoy quien va a participar de estas «Reflexiones al Atardecer» es el expresidente de Brasil, Luiz Inácio da Silva «Lula», un hombre que en su ejercicio de la presidencia de la República del Brasil, tuvo buenas políticas en cuanto a cuestiones sociales y en cuanto a cuestiones de igualdad, en cuanto a cuestiones de obra pública básica e infraestructura, pero lamentablemente, y lo decimos con cierto dolor, lamentablemente durante las gestiones del Partido de los Trabajadores en la República Federativa del Brasil, se destaparon hechos enormes de corrupción, enormes de corrupción que no sólo salpicaron a la República Federativa del Brasil, y a toda su clase política, y eso originó la llegada





del —me arriesgo a decirlo— impresentable que ahora gobierna Brasil, Jair Bolsonaro, porque estaban todos manchados, pero quien tenía la mayor responsabilidad de sostener la institución y la honestidad en el ejercicio de la función pública, era el Partido de los Trabajadores, con dos presidencias de Lula da Silva y con dos presidencias de Dilma Rousseff.

Hoy por hoy el expresidente Lula da Silva está libre, pero hace muy pocos días el Tribunal en 2ª Instancia ratificó la condena a 17 años y un mes que le había sido, en su momento, impuesta, está en pleno proceso el accionar público de Luiz Inácio da Silva, en un tema que quizás aquí en Argentina pueda parecer menor, pero para otros lugares del mundo no lo es, y aparentemente fue por haber recibido una dádiva en un departamento tríplex por parte de un contratista del Estado.

También desde nuestro lugar, y si bien no es nuestro ámbito de actuación, también ponemos en duda la nominación de Doctor *Honoris* Causa de la Universidad Nacional de Rosario con la que se va a nominar a Luiz Inácio Lula da Silva en estas «Reflexiones al Atardecer» del día de hoy.

Por todo lo expuesto es que anticipamos el voto negativo del interbloque de Juntos por el Cambio en esta iniciativa.

Y con respecto al número 28, nosotros sentimos que en este momento los artistas de la ciudad necesitan algún tipo de apoyo formal, y no virtual, y necesitan imaginar nuevas formas de poder llegar al público, y de poder también generar ingresos, porque son trabajadores que están con un enorme inconveniente para poder generar ingresos para poder sustentar sus familias, por lo tanto no estamos en desacuerdo con el ciclo que ha puesto en marcha el Ministerio de Cultura de la provincia de Santa Fe, en donde en Rosario, Santa Fe, Reconquista, Rafaela y Venado Tuerto, distintos artistas van a ir haciendo shows respetando todas las medidas de seguridad sanitarias.

Ahora, en la ciudad de Santa Fe, este ciclo se va a realizar en el Centro Provincial Paco Urondo, en la ciudad de Venado Tuerto también se va a realizar en un lugar oficial, como lo es el Teatro Ideal, en Rafaela todavía no está decidido el lugar, ahora, no entendemos por qué en la ciudad de Rosario, teniendo la Provincia muy buenos lugares propios en donde hacer este ciclo, lo hace en el Centro Cultural Atlas, que es un lugar privado. Decimos, ¿por qué no se hace, por ejemplo, en la Sala Lavardén, por qué no se hace, por ejemplo, en la Sala Rodolfo Walsh de la sede de Gobierno, o por qué no se hace —por ejemplo— en alguna organización no gubernamental como, por ejemplo, el Teatro Príncipe de Asturias del Centro Cultura Parque de España, por qué no se hace en el D7 de Ovidio Lagos y Córdoba, por qué no se hace en el teatro Fundación Astengo, por qué no se hace en la Sala Mateo Booz, por qué no se hace en el Teatro La Comedia, por qué se hace en el Centro Cultural Atlas? ¿Será porque el Centro Cultural Atlas fue el búnker del kirchnerismo en las últimas dos elecciones nacionales?

Nos parece que teniendo el gobierno de Santa Fe lugares propios para realizar, repito, estamos totalmente de acuerdo con la realización del ciclo, y con darle alguna manera de promoción y de generación de ingresos a los artistas locales, nos parece bárbaro. Ahora, por qué en el Atlas, por qué no en un lugar de la provincia de Santa Fe, porque además le acarrearía al propio gobierno de la Provincia, menos dinero.

Por lo tanto, señora presidenta, me anticipo el voto negativo de nuestro bloque en estos dos proyectos.

**Sra. Presidenta** (**Schmuck**).— Simplemente, si me permite, lo quiero invitar hoy al concejal Cardozo a las 19 horas en la página www.unr.edu.ar, el compañero Lula, va a ser entrevistado por el rector de la Universidad Nacional de Rosario, Franco Bartolacci y va a estar presente nuestro intendente Pablo Javkin, también en la entrevista, así que va a ser un placer que pueda contar con usted entre la audiencia; y el año que viene cuando le entreguemos el *honoris* causa también le vamos a enviar una invitación especial. Gracias.

Sr. Cardozo.— En una de esas cuando le podamos entregar el honoris causa, va a estar preso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No creo. Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

**Sra. Magnani.**— Señora presidenta, es solo porque el concejal Cardozo le dedicó muchos minutos a repudiar un proyecto, pero básicamente está mal la información. Yo desconozco el ciclo de recitales



#### 4ª S extraordinaria – modo virtual - 1° Período 21 de mayo de 2020



al que él hace alusión, pero ayer la concejala Verónica Irízar en la reunión Parlamentaria también incurrió en la misma duda y nos preguntó si el ciclo del Atlas tenía algo que ver con el ciclo de la provincia de Santa Fe. Evidentemente hay una coincidencia que genera este malestar, pero no tiene ninguna vinculación.

Lo que va a pasar en el Atlas no está ni financiado, ni es poyado, sí es cierto que hubo gestiones de la Secretaría de Cultura de la provincia de Santa Fe para hacer algunas actividades en el Atlas, pero que tenía que ver puntualmente con un problema de la sala Lavarden, porque no tenían trabajadores para operar, entonces estaban haciendo consultas, porque no sé si era por un problema gremial o si era por el COVID y el aislamiento social, estaban averiguando por operadores de sonido, pero esto no tiene absolutamente nada que ver, yo desconocía que había un ciclo, de hecho, de la provincia.

Esto es a lo que está financiado por el centro cultural Atlas, con apoyo del diputado Marcos Cleri, porque el diputado Marcos Cleri ha sido junto con nosotros, quien se reunió con algunos artistas que le plantearon que estaban imposibilitados de trabajar, imposibilitados de actuar, que eso les estaba generando mucho padecimiento subjetivo y un sufrimiento económico concreto y la medida inmediata que tomamos como espacio político con el compañero Marcos Cleri fue definir subsidiar a algunos bandas para que transmitan desde el centro cultural Atlas con la idea a futuro de hacer como un sistema de gorra virtual, de gorra *wains* para que las bandas puedan poner un CBU y aportarles. Aclaro, esto no tiene absolutamente nada que ver con el ciclo de la provincia de Santa Fe.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

**Sr. Toniolli.**— Una pequeña corrección. El concejal Cardozo en varias ocasiones dijo Secretaría de Cultura, y es Ministerio de Cultura de la provincia, se ve que es tendencia en él trasladar ministerios a secretarías. Gracias.

**Sra. Presidenta** (Schmuck).— Gracias concejal. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo. Dije secretaría, pero me corregí inmediatamente. Gracias, concejal Toniolli.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Martínez.

**Sra. Martínez.**— Simplemente, yendo un poco a lo que decía el concejal Cardozo, creo que todos en este sentido cuando sentimos empatía o nos referenciamos o tenemos ideología sobre esos líderes que han hecho tanto por distintos sectores y que han trabajado y que nos han dejado huellas también en el camino, pero que a veces la justicia también tiene que intervenir cuando hay denuncias por eso cuando nosotros hablamos de lo que significan los tres poderes del Estado entendemos que la justicia acá tiene que accionar.

Creo que, más allá de la invitación y que está muy buena la de la charla y que usted le hizo como presidenta, en relación a lo que va a suceder hoy a la tarde, nosotros esperamos que la justicia a nivel nacional, a nivel internacional siempre trate de tener los mejores resultados, quizás lo que suceda el año que viene en relación a lo que sea el proceso judicial del expresidente de Brasil, no está en nuestra potestad, quizás a veces la emocionalidad hace que irrumpamos en algunas cuestiones o algunos deseos que no tienen que ver con lo que nosotros queramos sino con dejar que la justicia trabaje y la independencia también.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

**Sra. Rueda.**— Gracias, señora presidenta. Me parece importante enmarcar lo que estamos haciendo como pedido de interés municipal al portal «De la huerta a la olla», la plataforma virtual «De la huerta a la olla», porque nos parece fundamental en estos momentos donde la emergencia alimentaria golpea con tanta fuerza como la emergencia sanitaria, que estemos atentos a este tipo de iniciativas que tienen como objetivo en forma inteligente y además en forma virtual en el acceso de todo el mundo, conectar a las personas que más necesitan con las personas que a veces quieren hacer una donación y tienen temor o no saben cómo hacerlo.

En este caso la plataforma «De la huerta a la olla» está alojada en el sitio web www.stsrosario.org.ar, que tiene como finalidad principal brindar confianza a los donantes a través





de la transparencia de este tipo de operaciones, por eso voy a contar cómo es la mecánica que ellos han implementado para las donaciones.

En principio lo que ellos hacen, lo digo rápidamente, es a través de la plataforma se ingresan los eventuales donantes que quieren hacer un aporte. Este dinero va a comprar frutas y verduras a las huertas que están en el cordón agroecológico de la ciudad de Rosario, que están en estos momentos pasándola realmente mal porque, como se sabe, las ferias donde venden habitualmente sus productos están suspendidas y la verdura lamentablemente no puede ser comercializada.

Esta gente a través de esta plataforma le compra con el dinero de los donantes las frutas y verduras, y a partir de ahí lo destina a organizaciones sociales que tienen comedores comunitarios. Por lo tanto, se compran las frutas y verduras y otros alimentos directamente a los productores agroecológicos, se entregan los alimentos a diferentes comedores, pero lo importante para los donantes es que podés hacer el seguimiento de las donaciones y podés ver el detalle de las donaciones recibidas y cómo fueron utilizadas; todas las donaciones van directamente a productores y para eventuales fletes; STS Rosario es puro laburo voluntario.

Por eso es más de la declaración de interés municipal, me permito a hacer una invitación para que en este momento de emergencia alimentaria donde las organizaciones sociales están realizando un trabajo realmente loable, poniendo el cuerpo todos los días, cocinando, a veces obviamente con el apoyo del Estado municipal, provincial, nacional, con el banco de alimentos, pero a veces con donaciones, porque nada alcanza en estos últimos días señora presidenta, pero además en este caso, se agregan los productores agroecológicos en este circuito virtuoso de solidaridad y donación. Es muy importante que todos los que quieran hacer una donación entonces, se acerquen a la plataforma, después vamos a poner los datos, si la señora presidenta lo permite, en la web del Concejo Municipal, para que todos los que quieran hacer la donación lo puedan hacer y después con toda tranquilidad van a poder hacer el seguimiento de su donación, desde la compra a las organizaciones agroecológicas hasta las organizaciones sociales.

Es un mecanismo absolutamente transparente y, como decíamos, virtuoso y queremos agradecer públicamente, personalmente y por supuesto de parte del Concejo Municipal a la organización no gubernamental STS por la creación de esta plataforma que se llama «De la huerta a la olla». Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias a usted, concejala. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

**Sr. López Molina.**— Gracias, señora presidenta. Para adelantar el voto negativo del interbloque Cambiemos al proyecto de orden 26. Nosotros desde nuestro interbloque siempre hemos sido muy prudentes a la hora de las declaraciones de interés, tanto en su presentación para no someter al Cuerpo a discusiones eminentemente sectoriales o coyunturales, como así también prudentes a la hora de oponernos a estas declaraciones porque también somos muy respetuosos que en el sentir colectivo de la ciudad conviven muchos grises para reducirlos solamente a blanco y negro.

Con lo cual la oposición al proyecto de orden 26 no tiene que ver con un personaje menor de la política chilena o un personaje ya no menor sino central de todo un proceso de discusión política en Latinoamérica, sobre todo porque la coyuntura no nos hace tener todos los elementos suficientes, quién hubiese dicho que el juez Moro primero terminaba como ministro de Justicia de Bolsonaro y después terminaba renunciando a ese ministerio. Con lo cual, enaltecer o atacar a figuras conforme a su coyuntura, nos parece un exceso de parte de algunos discursos, incluso por la banalidad de sus argumentos.

Pero sí creo que la presencia del expresidente colombiano, Samper, nos obliga a votar en contra, digo, los que hemos estudiado todo ese proceso de narco criminalidad, en el cual se introdujo Colombia a partir del año '85, y que no terminó en el año '93 con la muerte, o el asesinato, o la captura y posterior asesinato de Pablo Escobar Gaviria, nos obliga a votar en contra. El expresidente Samper tuvo vínculos declarados con el cartel de Cali y de allí su financiamiento y de hecho la Justicia y el Senado de ese país, avanzó con lo que se conoce con el nombre de proceso 8000, que invito a





todos a que los estudien, para el que no lo conoce, en donde se condena a todas las cabecillas de esa campaña presidencial, y sobre la figura presidencial de Samper, lo que se dijo fue que no fue ni culpable ni inocente, en todo un gesto de complicidad de la política corporativa colombiana, también en ese caso.

Con lo cual en este punto no nos parece menor, que uno de esos invitados de esa charla que estamos declarando de Interés Municipal, sea la figura de Samper. Por el resto, me parece que corre por cuenta de las ideas o las ideologías políticas que se expresan en este recinto, y que de las cuales nosotros somos absolutamente respetuosos, más allá de no coincidir en algún caso. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias a usted concejal. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Si no pasamos a votación de los expedientes.

A ver, vamos a tener que votar separados, por las negativas, o sea que vamos a votarlos del 24 al 28, si yo no tengo mal entendido, lo que generan diferencias son los números 26 y 28. Entonces, votaríamos primero en bloque el 24, 25 y el 27. ¿Está bien?

**Sra. Magnani.**— Perdón, señora presidenta, pero digo, el proyecto número 28, digamos, la objeción concreta que el concejal expresaba tenía que ver con una confusión sobre el origen de la actividad. Quizás solucionado eso, o bien informado, quizás el concejal no tenga oposición.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo. — Señora presidenta, mire, justamente mientras se daban las otras alocuciones, buscaba el material y el ciclo fue anunciado tal cual lo dije en mi discurso, el ciclo fue anunciado en bloque, en las cinco ciudades con el Centro Cultural Paco Urondo de Santa Fe, como sede en la capital de la Provincia, el Teatro Ideal de Venado Tuerto, el Centro Cultural Atlas en Rosario, lugar a determinar en Rafaela, y la Sociedad Española en Reconquista, entendemos lo de la Sociedad Española porque en Reconquista la Provincia no tiene un teatro propio. O sea, que lo presentó el propio señor ministro de Cultura de la provincia de Santa Fe como un ciclo integral que tiene que ver con la gestión cultural del gobierno de la Provincia.

Así que sostenemos nuestro voto negativo.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces, concejales, vamos a votar a hacer esto, vamos a votar en bloque...

**Sra. Magnani.**— Pero que la Provincia lo incluya en una agenda cultural, como hace muchas veces el municipio de la ciudad de Rosario con muchas actividades culturales de la ciudad, no implica financiamiento, esto es lo que yo quiero dejar en claro. Es como cuando en las cartillas de la secretaría de Cultura del municipio se incluían muchísimas veces actividades que ocurrían en centros culturales, que no necesariamente implicaban ni financiamiento del municipio, ni aportes. Esto me parece que la verdad es que yo no lo hablé, no tuve ocasión de hablarlo con las autoridades de la secretaría de Cultura, pero quizás está movido por esto, y quizás los demás recitales que se van a dar en el resto de las localidades, hay que ver también si tienen algún tipo de financiamiento. Quizás tienen el mismo espíritu.

En el caso nuestro nos consta que el recital que se va a hacer este viernes fue financiado por un diputado, un legislador nacional.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Irízar.

**Sra. Irízar.**— Ante esta duda, porque no sé cómo está redactado, si está redactado en general el ciclo de actividades, o solamente el de este viernes, porque justamente la observación que yo hacía en la reunión de Labor Parlamentaria de ayer, tenía que ver con que nosotros no compartíamos el espíritu si era el ciclo de actividades culturales que organizaba el Ministerio de Cultura de la Provincia de que se hiciera en un lugar privado, habiendo tantos lugares públicos en la ciudad, que tiene una historia con la cultura muy fuerte, como lo planteaba de cierta medida el concejal Cardozo, planteábamos no sólo la plataforma Lavardén, sino que también están los Galpones, el Teatro La Comedia, distintos teatros municipales, la Fundación Parque España también.

Entonces la verdad que si se trata de ciclos de charlas organizado..., no me queda claro, digo, más allá de las intervenciones que hubo hasta ahora, si se trata del Ciclo que está organizando el





gobierno de la Provincia, nosotros no estamos de acuerdo con que se realice en el Centro Cultural Atlas, y también en ese caso, votaríamos en contra, nos abstendríamos, pero no me termina de quedar claro.

Ayer la concejala Magnani declaró que no se refería a lo mismo, ahora me queda alguna duda si es una actividad que es este viernes, y ella da fe que no es este ciclo de Cultura, propongo si no que declaremos esta actividad y después veamos, ¿no?

**Sra. Magnani.**— Lamentablemente como yo misma ignoraba esto que el concejal Cardozo comunica, de que aparentemente ha habido una comunicación oficial, que tampoco la vi, porque el concejal no me la pasó, me pasó como un *WhatsApp* transcripto. Estuvimos hablando en forma privada, me pasó un *WhatsApp* transcripto, pero no tengo yo algo oficial, una comunicación oficial, pero confío en la palabra del concejal Cardozo de que esto ha sido así, pero no tengo otra forma de dar fe de que es una actividad financiada por el Centro Cultural Atlas y por el diputado Marcos Cleri, y lo único que puedo en este momento acreditar es a través de mi palabra, no tengo otra evidencia de eso.

Pero, bueno, es un mal entendido que ya aclararemos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

**Sr. Cardozo.**— Estaba nada más diciendo, en el chat del zoom, estoy poniendo la gacetilla completa del Ministerio de Cultura de la provincia Santa Fe donde queda muy claro que todo es parte de un mismo ciclo.

Son declaraciones textuales del ministro de Cultura, Jorge Llonch, en donde en uno de los puntos dice exactamente: «Los músicos actuarán en escenarios o salas públicas. Deberán mantener entre sí una distancia de 2 metros y establecer un límite de artistas arriba del escenario. Estamos evaluando que sean 10 como máximo y que los asistentes...». Bueno, después una serie de consideraciones que tienen que ver con la pandemia, ¿no? Pero en el comunicado que emitió el Ministerio de Cultura de la provincia de Santa Fe, dice textualmente Jorge Llonch: «Los músicos actuarán en escenarios o salas públicas», y refiere a este Ciclo, repito por tercera vez, Centro Cultural Urondo de Santa Fe, Teatro Ideal de Venado Tuerto, Sociedad Española de Reconquista, lugar a definir en Rafaela, y Centro Cultural Atlas de la ciudad de Rosario, que claramente no es un escenario o sala pública, es un escenario privado, habiendo, coincidiendo con la concejala Irízar, muchos lugares públicos en la ciudad de Rosario, tanto de la Municipalidad, de la Provincia o de organizaciones no gubernamentales, como el Centro Cultural Parque de España.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejal. ¿Podemos votar, o alguien más va a hacer uso de la palabra?

**Sra. Irízar.**— Nosotros solicitamos abstenernos, señora presidenta, ante esta duda, el bloque socialista y no sé si alguien más, pero nos abstenemos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde votar la autorización. No la vamos a votar nominalmente. La vamos a votar cuando votemos el expediente. Vamos entonces, a hacer lo siguiente...

—Interrumpe el señor concejal Poy.

**Sr. Poy.**— ¿Me escucha, señora presidenta?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, concejal.

**Sr. Poy.**— No lo conversé con mis colegas del Partido, pero mi posición también es de abstenerme a este proyecto.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejal Zeno, ¿se va a abstener también?

**Sr. Zeno.**— Sí también.

**Sra. Rueda.**— Yo también me voy a abstener, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se abstienen entonces, las concejalas Rueda, Carbajal, Ferrero, Irízar y los concejales Poy y Zeno. Estamos hablando del punto 28. (*Asentimiento*).

Vamos a votar en bloque los que no tienen problemas que son el 22, 23, 24, 25 y 27. Son los que votarían todos, para que se orienten.



- —Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y de los despachos elaborados por el Cuerpo en Comisión.
- —Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irízar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp, Toniolli y Zeno.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Vamos entonces ahora al expediente 255.064, que es el expediente número 26. Proyecto de declaración de Gómez Sáenz, Toniolli y López. Declara de Interés municipal Ciclo de Charlas "Reflexiones al Atardecer".

- —Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y del despacho elaborado por el Cuerpo en Comisión.
- —Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Carbajal, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Gigliani Giménez, Gómez Sáenz, Irízar, López, Magnani, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp, Toniolli y Zeno.
- —Votan por la negativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Cardozo, Figueroa Casas, Ghilotti, León, López Molina, Martínez, Megna y Rosselló.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a pasar a votar el 28, que es el otro en cuestión, que es proyecto de declaración de Giménez. Declara Beneplácito por el primer *streaming* a realizarse desde plataforma del complejo Cultural Atlas. Yo les aclaro que la parte resolutiva dice: «El Concejo Municipal de Rosario expresa su beneplácito por el primer *streaming* que se llevará adelante desde la plataforma del complejo cultural Atlas, que tendrá como objetivo la difusión de manera gratuita y para todo público de trabajo de diversos artistas de nuestra ciudad y alrededores poniendo al servicio de la comunidad el uso de sus instalaciones y comprometiéndose con el arte local que tanto nos caracteriza.» Ahí tenemos que aprobar en el mismo acto, el pedido de abstención de...Voy a decirlo así: ¿alguien se opone al pedido de abstención de las concejalas y concejales Carbajal, Ferrero, Irízar, Zeno, Poy y Rueda? ¿Alguien se opone? ¿Se puede decir que se aprueba por unanimidad el permiso de abstención? (*Asentimiento*)

Vamos a pasar a votar sin esos concejales, el proyecto número de orden 28.

- —Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y del despacho elaborado por el Cuerpo en Comisión.
- —Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Cozzoni, Fiatti, Ghilotti, Gigliani Giménez, Gómez Sáenz, López, López Molina, Magnani, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Salinas, Schmuck, Tepp y Toniolli.
- —Votan por la negativa los señores concejales y concejalas: Cardozo, Figueroa Casas, León, Martínez y Rosselló.
- —Se abstienen los señores concejales y concejalas: Carbajal, Ferrero, Irízar, Poy, Rueda y Zeno.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Quedan aprobados por mayoría los puntos 26 y 28.

Textos de las sanciones del C.M.





**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala León.

**Sra. León.**— Señora presidenta, ¿me puedo decir cuántos votos sacó este último expediente, por favor?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Diecisiete a favor, cinco en contra y seis abstenciones.

**Sra. León.**— Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Y el otro tuvo diecinueve y nueve. Acá tengo 40 correctores, además de ustedes.

7.— Solicitud gestión ante el BMR implementación del plazo fijo ajustable al UVA. Implementación pagos municipales con tarjeta en distritos. Suspensión acciones judiciales por deuda de TGI al Club Italiano. Creación Fondo de innovación para la Región Rosario FO.IN.ROS (comisión de Presupuesto y Hacienda).

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Seguimos ahora con los expedientes de la comisión de Presupuesto. Desde el 29 al 32. Se va a dar lectura por Secretaría.

**Sr. Secretario General Parlamentario** a/c (Roca).— (*Lee*): «29).- Expediente N° 255.032-P-2020. Proyecto de decreto de Giménez y Magnani. Encomienda al D.E. gestione ante el Banco Municipal la incorporación del plazo fijo ajustable al Uva.

- 30).- Expediente N°254.654-P-2020. Proyecto de ordenanza de León. Implementa pagos municipales con tarjetas de crédito y débito en distritos. Modificado por Labor
- 31).- Expediente N° 254.760-P-2020. Proyecto de decreto de Irízar, León, Ferrero, Cardozo, Rueda, Carbajal, Tepp, Salinas, Pellegrini, Figueroa Casas, Olazagoitía, Martínez, López, Toniolli, Gigliani, Zeno, Schmuck, Poy, Gómez Sáenz, Cozzoni, Giménez, Magnani, Rosselló y Fiatti. Encomienda al Departamento Ejecutivo suspenda acciones judiciales por deuda de TGI al Club Italiano, y otros.
- 32).- Expediente N° 254.011-P-2020. Proyecto de ordenanza de Magnani, Giménez, Schmuck y Fiatti. Crea el Fondo de Innovación para la Región Rosario, Fo.In.Ros. Modificado por Labor».

—Ingresan y se intercalan los proyectos leídos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se abre la lista de oradores. Tiene la palabra la señora concejala Irízar.

**Sra. Irízar.**— Breve, sobre el asunto de orden 31. Primero agradecer el acompañamiento de todos los bloques, la verdad que el Club Italiano es un club histórico de la ciudad, fundado en 1914 que por distintas circunstancias había perdido su institucionalidad, y lamentablemente había, en el edificio de la sede central que está en el centro, sufrió graves deterioros. El año pasado se unió la comunidad italiana, todos sabemos del valor cultural que tiene ese lugar para esta comunidad, la colectividad italiana, que tiene un gran peso en nuestra ciudad y en la historia de nuestra ciudad, y marca nuestra identidad, se unió para hacer el esfuerzo de recuperar la sede, de recuperar la personería jurídica. Luego de ese proceso empezaron la ardua tarea de volver a levantar la sede social y de regularizar todos los factores.

Hoy estamos abordando aquí no sólo la suspensión de acciones judiciales, sino la condonación de la deuda que se ha había generado de TGI, el club hubiera estado exento de acuerdo a lo que establece el Código Tributario, pero dado que se había dejado de realizar todo el trámite, estamos hoy condonado y regularizando esta situación de este club histórico de la ciudad.

Y en particular quiero agradecer el esfuerzo que ha hecho la comunidad italiana toda, y si me permiten mencionar a todas las instituciones que trabajaron en poder recuperar el club, el Cómites de Rosario, obviamente, la familia Abruzzesa, la Asociación Basilicata, el Centro Laziale, la Asociación Alcara Li Fusi, la Familia Molisana, el Centro Toscano, el Círculo Sardo, la Familia Veneta, el Círculo Friuliano ALEF, la Familia Siciliana, Asociación Campani nel Mondo, Familia Marchigiana, Familia Dalgitana, el Centro Cultural Molisano, el Instituto Universitario Italiano de Rosario, el Centro Cultural Lucano, la Familia Friulana y la Sociedad Italiana también de San Lorenzo.

Así que, agradecerles el esfuerzo, y agradecer que hoy el Concejo esté votando este trámite que tiene que ver con esta regularización del club. Muchas gracias a todos.





**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejala. Tiene la palabra la señora concejala Magnani. **Sra. Magnani.**— Señora presidenta, es para el proyecto número 32.

En realidad, primero quería exponer un poquito sobre el sentido del proyecto, pero quería mencionar que hay modificaciones que son producto de sugerencias de la concejala Germana Figueroa Casas, muchas modificaciones que ella sugirió, que nos parecían pertinentes y que enriquecían el proyecto. Hay una modificación de la concejala Norma López también. Pero hay algunas pequeñas cositas de corrección, porque como estuvimos trabajando ya con el comienzo de la sesión en ciernes, quedaron algunas cositas de redacción, que después voy a mandarle a Parlamentaria la versión corregida, salvo que quieran que las vayamos viendo, son cuestiones menores de errores de cortar y pegar archivos, cuestiones gramaticales.

**Sra. Presidenta** (**Schmuck**).— ¿Quiere hacer una exposición concejala, del proyecto, y quiere pasarme las modificaciones y yo se las reenvío a todos los concejales, mientras usted habla? ¿Es la última versión que usted me mandó?

**Sra. Magnani.**— No, es otra, porque en esa versión, por ejemplo, decía que para que el Consejo directivo del Fondo creado funcionara, se requería la presencia de todos los miembros, entonces pusimos la participación porque, bueno, en función del aislamiento social era absurdo poner la palabra «presencia», entonces son modificaciones de ese tipo, pero ahora se la alcanzo, presidenta.

Sí, con relación al fondo del proyecto, básicamente explicar que es la creación de un fondo público privado para inversión e innovación tecnológica, todos sabemos que nuestra ciudad tiene una trayectoria en este sentido, porque hubo un trabajo en su momento de la provincia de Santa Fe con empresas tecnológicas de la ciudad, y el municipio de Rosario, y por ordenanza se crea lo que es el predio del Polo Tecnológico, donde hoy funcionan 105 PyMES orientadas a la tecnología.

La verdad que desde esta perspectiva es muy importante, porque además de que genera valor, genera un trabajo muy calificado, genera valor agregado, genera productos exportables que tienen origen en nuestra región y que son de manufactura rosarina, además es un polo de atracción de otras industrias que decidan radicarse acá, y ahí hay una discusión más de fondo que tiene que ver con cómo los Estados piensan las industrias del conocimiento, y cómo nos metemos en la discusión de cómo crear conocimiento y crear industria científico tecnológica. Entonces la verdad es que en este contexto lo vimos, en la importancia de tener institutos públicos para ver el tema de análisis de COVID, fue mediático el tema de poder desarrollar testeos propios, el tema de tener científicos elaborando y decodificando este virus para avanzar en un tratamiento, la posibilidad de tener respiradores, que a través de capitales privados con la universidad nacional se pueda desarrollar un tipo de respirador más económico quizás que el que hubiéramos salido a comprar en el mercado.

Digo, los ejemplos son muchos, hubo durante el gobierno de Cristina Fernández, hubo una política de democratización de acceso digital que tuvo que ver con la entrega de computadoras en las escuelas, el Plan Conectar Igualdad, hubo también mucho trabajo desde el 2000 y pico con la ley de *software* para que la Argentina avanzara en tener una política activa de *software*; tuvimos el INVAP como desarrollo de industria nacional de tecnología de telecomunicaciones y hubo muchas políticas muy importantes; tuvieron una discontinuidad, digamos, hubo un momento donde eso se discontinúa como política de Estado, ahora eso se retoma pero, digo, la tradición Argentina desde principio de siglo XX con Mosconi, con Savio, desarrollando investigaciones sobre hidrocarburos y la industria nacional hidrocarburista, tenemos una gran tradición, pasamos por el gobierno de Irigoyen, de Perón, de Illía, siempre hubo intentos de tener un desarrollo tecnológico propio.

Entonces esto va en ese sentido a pequeña escala, una escala local, es que nosotros pensemos soluciones tecnológicas a nuestras medidas y necesidades, que los Estados puedan ser inversionistas y a la vez capitalizarse en este tipo de inversiones, en el marco de la industria del conocimiento, que el capital privado con participación y orientación estatal nos enfoque a un proyecto propio de desarrollo con autonomía, con soberanía. La verdad es que a veces, uno a veces critica soluciones tecnológicas como pueden ser aplicaciones o páginas que usamos, o productos de entretenimiento, digo, uno a veces critica y dice, bueno, pero el mercado genera productos que profundizan las





desigualdades, que son sexistas, que son injustos con los trabajadores, y la verdad que yo creo que la discusión de fondo es que así como uno no puede dejar, en este caso lo vemos claramente, como uno no puede dejar la salud enteramente en manos del mercado porque el mercado no va a definir en función del ciento por ciento de la ciudadanía, sino que va a definir en función de quienes puedan acceder a esos productos y quienes puedan pagarlo, así como no dejamos la educación ciento por ciento en manos del mercado, sino que el Estado tiene que tener políticas estructurantes educativas, de la misma manera no podemos dejar la ciencia y la tecnología en manos del mercado, y en este caso puntual cuando hablamos de desarrollo de tecnología digital, de desarrollo tecnológico, digo, más a la escala en que un municipio puede impulsar lo que no es la escala científica que implica otras inversiones.

Pero tampoco podemos dejar librado eso a que lo haga enteramente el mercado porque es muy probable que el mercado busque una orientación fundada en lo netamente económico y no en las necesidades propias que vamos a tener como sociedad. Cuando nosotros hablamos de productos que por ejemplo, no tengan obsolescencia programada, o productos que tengan una valorización tecnológica de los productos primarios, generar tecnología para la inclusión de personas con discapacidad, generar tecnología que prioricen el medio ambiente, la valorización, la optimización de recursos naturales para no hacer un mal uso de nuestros recursos naturales, cuando hablamos de tecnología que ponga el foco en la salud, que ponga el foco en valores que nosotros, como cultura y como Estado defendemos, la verdad que eso lo tiene que impulsar el Estado local a escala municipal, hay que promover que los Estados provinciales involucren también en general este tipo de tecnología y por supuesto los Estados nacionales que son los que tienen el rol más importante.

Yo no quiero extenderme mucho, solo quería hacer hincapié en esto que digo, desde el principio de la humanidad la disputa central desde el comienzo mismo de la humanidad fue ésta, en cómo los avances científicos tecnológicos iban en favor de democratizar esos avances científicos tecnológicos para la mayoría, para los más, o cómo esos avances científicos tecnológicos quedan reducidos para el beneficio de elite.

Entonces lamentablemente nosotros vimos desde el principio del siglo XX cómo todas las potencias europeas enfocadas en dos grandes guerras empiezan el siglo XX haciendo un despliegue de investigación científica y tecnológica puesta al servicio de eliminar seres humanos, puesta al servicio de la industria bélica, puesta al servicio de los peores intereses, muchos de los resabios de toda esa industria bélica, luego se convirtieron en tecnologías que se masificaron y todos usamos, de hecho hoy en día cuando hablamos de aplicaciones casi todas las apps que estamos usando en nuestros teléfonos por ejemplo, fueron producto de las inversiones del complejo norteamericano israelí para la producción de tecnología bélica, desde el tener teléfonos que pueden hacer un rastreo biométrico de tu cara, hasta tener aplicaciones que te pueden avejentar o rejuvenecer, aplicaciones vinculadas a la comunicación, a la geolocalización; todas estas cosas que a veces nos divierten y son aplicaciones que las descargamos en el teléfono y nos parece gracioso usarlas, fueron hechas con fines militares, y así podemos hacer cosas increíbles, como esto, yo decía envejecernos o rejuvenecernos, pero no vamos a tener una aplicación que te avise cuando tenés que colocarte una vacuna, o no tenemos aplicaciones por ejemplo que te ayuden a tener controles sanitarios, o no tenemos aplicaciones que te ayuden a tener una mejor performance educativa, o no tenemos aplicaciones que te asesoren en el acceso a la justicia, o no tenemos aplicaciones que nos sirvan para otras cosas.

Y eso no lo vamos a tener nunca si no hay Estados que estén detrás de la producción de esa tecnología. Entonces este proyecto va en ese sentido a coaligar, a fusionar, a que se establezca una dinámica, una sinergia entre capitales privados, capitales estatal municipal, empresas de nuestra región, emprendedores, creadores de nuestra región para producir tecnología que tenga prioridades sociales, ambientales y en resolver necesidades de la ciudad, pero que además se puedan convertir en productos exportables, que puedan ser productos globalizables, que puedan generar riquezas para nuestra región, para el Estado y por supuesto también para las empresas locales que participen a estos emprendimientos.





La verdad que es un tema que da para extenderse mucho, ya lo he hecho, pido disculpas y voy a acercar para la versión taquigráfica una exposición más extendida. Gracias.

—A las 16:25 se hace cargo de la presidencia el concejal López Molina.

**Sr. Presidente** (**López Molina**).— Gracias, concejala, les propongo que hagamos un listado de oradores y después las modificaciones que haya que hacer eventualmente, si no se han hecho en el Plan de Labor, las hagamos oportunamente.

Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

**Sra. Figuerosa Casas.**— Muchas gracias, la verdad que cuando vi el proyecto, vimos los considerandos y empieza mencionando la Ley Nacional 23877 de 1990, otra ley nacional 28856 de producción de software de 2003; otra ley nacional de promoción de software de 2004, otra del 2011, y llegamos a la vigencia de la Ley Nacional 27349 de apoyo capital emprendedor, que fue sancionada en marzo de 2017. Esta Ley es la que permite que ahora se pueda estar haciendo este fondo, porque esta Ley fue la de apoyo al capital emprendedor, permitió disminuir la burocracia para poder hacer sociedades, permitió hacer estas sociedades por acciones simplificadas, que son básicas para el ecosistema emprendedor, y permiten también que se puedan anotar estos fondos, que agradezco a la concejala Marina Magnani que aceptó el pedido para poder incluir en el RICE, en este Registro de Instituciones de Capital Emprendedor, para que los inversores, en este fondo, puedan tomas las deducciones en los impuestos para estimular a que inviertan, que están previstas en el artículo 7°, también, de la Ley mencionada.

Esto hace que, porque en un ecosistema emprendedor lo importante es que todos ganen, o sea, que se beneficien todos los que intervienen, específicamente las *start-ups*, porque estas nuevas empresas que están teniendo una idea, una idea innovadora, disruptiva, pueden quedar muchas en el camino, entonces es muy bueno que se les dé una mano para que puedan transformarse, quizás, en nuevos unicornios, estas empresas que son tan especiales y que nos beneficiarían.

Es una industria limpia la industria del conocimiento, es una industria que para Rosario sería ideal, nosotros tenemos una ciudad con una cantidad de emprendedores, con gente que vive pensando ideas, y realmente me entusiasma mucho la idea de poder participar de una ordenanza como ésta.

Dentro de esto hice varias sugerencias hablando con gente, distintas personas del ecosistema, ya sea desde las *start-ups*, desde las aceleradoras o desde otros fondos, y observamos que para que esto funcione, como les decía, tiene que ser beneficiosos para todos. Y faltaba en el proyecto, y también agradezco a Marina [Magnani] por haberlo tomado en cuenta, el tema de cómo los inversores después iban a recuperar el dinero o no, porque esto es capital de riesgo, hay que tener bien claro que cuando un inversor pone dinero en esto puede ganar muchísimo o puede perder todo el dinero que aportó, por lo tanto hay que tratar de que sea lo más prolijo posible el cuidado de quiénes son los que intervienen y cómo se va a manejar, por eso se planteó la forma que podía tener para que puedan hacerse de los fondos y también se planteó que la propia *start-up*, como hay también en otros ejemplos, pudiera con el pago de una tasa de interés, poder recuperar ese dinero, cosa que, o sea, las acciones las entregaría pero poder recomprar sus acciones, eso también podría beneficiarlos para luego poder seguir escalando y poder participar de otras convocatorias.

Lo único que lamento que no se tomó, por eso voy a pedir en algunos artículos una modificación, que, bueno, por eso vamos a aprobar en general, porque es muy interesante, y creemos que más vale tener esta ordenanza, que pueda tener alguna deficiencia y plantear lo que la puede mejorar, que no tenerla, porque creemos que el ecosistema emprendedor en Rosario es muy bueno que sea apoyado.

Entonces, lo que planteamos es que hay un tema con las aceleradoras o *company builders* que se está usando en esta ordenanza, se las usa como sinónimos, en realidad no son exactamente iguales, pero ya lo hemos hablado con la concejala, se toman como sinónimos.

Por un lado, habíamos planteado que pudieran participar ONG en esta tarea, pero luego de hablarlo, esto específicamente lo había hablado con Andrés Giménez, ellos me plantearon que fuera





virtuoso, que todos tuvieran la posibilidad de tener ganancias para que se manejaran así verdaderamente como un sistema de este apoyo de fondos pero que fuera con fin de lucro para estimular a que se participe.

Por otra parte, había una limitación que era que estén todas las aceleradoras inscriptas en la provincia de Santa Fe, pero, claro, me explicó la concejala que su intención había sido que sea algo bien local, por lo tanto, ponía esta limitación de domicilio en Rosario y que estén inscriptas en el Registro Público de Santa Fe. Entiendo su intención, pero el problema que veíamos es que quizás los costos que van a tener los inversores, que son un 10 % que se le paga a la aceleradora sobre el total aportado, hasta un 5 % de los gastos de administración, para el mercado, digamos, para lo que se cobraba en otros fondos era alto, por eso nosotros proponíamos que se haga una licitación, cosa de ver si se podían bajar estos costos para estimular a que más participantes entren y para asegurar el éxito de estas convocatorias. En este caso no aceptaron esta modificación. En este ecosistema conviene que haya pesos y contrapesos, qué quiero decir con esto, que todos tengan responsabilidades e incentivos para cumplir y para actuar en consecuencia, porque por más que en el Concejo hay representantes del municipio, podría suceder que alguna aceleradora no fuera lo suficientemente, a ver, como puedo decirlo, lo suficientemente sólida como para asegurar que va a acompañar las *start-ups* hasta el final de su escalado.

Entonces, lo que habíamos planteado como sucede, por ejemplo, en Acelerar Córdoba o en otros fondos, que la aceleradora o *company builders* por sí, o trayendo inversores, también aporte en el capital de las *start-ups*. Esto tampoco fue aceptado, por eso vamos a pedir esas modificaciones.

Como, repito, nosotros queremos que sea mejor, pero entendemos que no están los votos para apoyarlo, lo mismo vamos a intentar y le estoy tratando de explicar para contarles cuáles son las modificaciones que proponemos, y hay una limitación para tomar beneficios impositivos que tiene que ver con no tomar más del 30 % del capital de estas *start-ups* para que las empresas puedan tomar estos beneficios nacionales.

Entonces proponíamos que eso se planteara en alguno de los artículos de la ordenanza, pero, bueno, eso tampoco fue algo que pudimos conseguir, ¿no?

Creo que tenemos que trabajar para crear conciencia de la importancia del emprendedurismo, Argentina necesita fortalecer su espíritu emprendedor; sí quiero señalar que le planteamos a la concejala el tema de dejar claro, porque en esta ordenanza no se habla de dinero del municipio, no hay estipulados, que fue una duda que tuvimos en la comisión de Presupuesto, cuando se empezó a tratar, que no hay dinero comprometido del municipio, sí está permitido que aporte tanto el municipio como cualquier entidad del ámbito público, del ámbito privado, también puede haber donaciones, pero queríamos dejar claro que si la Municipalidad de Rosario realizara aportes, hay que tener en cuenta que es capital de riesgo, entonces tener bien claro, está bien que se decida porque el objetivo es tomar estas empresas, por ejemplo, de triple impacto, de empresas que tienen que ver con la ecología, y con beneficios que pueda tener la ciudad, pero tener claro que este capital se puede perder.

Entonces, que quedara en claro que se requería autorización del Concejo Municipal y que la aplicación y el resultado iba a ser auditado por el Tribunal Municipal de Cuentas, en caso de que se realizara este dinero, porque tenemos que cuidar sobre todo el dinero del municipio.

Los inversores que entren por voluntad propia, y puedan perder el capital que han ingresado, bueno, es el Mercado el que lo decide, pero nosotros tenemos que cuidar el dinero sobre todo..., el riesgo lo toman ellos sabiendo dónde se están metiendo, quiero decir, pero sobre todo tenemos que cuidar el dinero de los contribuyentes.

También puede ser que el municipio aporte en un unicornio y se logre tener a lo mejor una *start-ups* que se transforme en una de las mejores empresas de la región.

Pero, bueno, se tomó esto y también que a requerimiento del Concejo se puede hablar de la marcha de la gestión del Fo.In.Ros., según los informes que vaya presentando el fiduciario. También el Departamento Ejecutivo Municipal será quien dictará normas reglamentarias, por eso planteamos esto del límite del 30 % estamos a disposición para juntarnos con la secretaría de Producción para





plantear estas posibilidades que pueden hacerse a través de la reglamentación, y tenemos propuestas de modificación de cuatro o cinco artículos. No sé cómo, me va a decir, señor presidente, cómo quiere proceder, si votaremos primero en general y luego vamos en particular a esos artículos.

Y también dejar aclarado que en el 5% estaba incluida la retribución del BMR Mandatos y Negocios Sociedad Anónima, que eso también Marina, agradezco que me tomó para poder ampliarlo. Como lo trabajamos desde muy temprano hoy, yo le había pasado las modificaciones ayer y todo, puede ser a lo mejor algo que yo digo, que Marina no lo tomó, haya algún cambio, me parece Marina que plantee correctamente los temas que fuimos dejando. Así que bueno, señor presidente, me dice cómo tengo que proceder por favor. Gracias.

**Sr. Presidente** (**López Molina**).— Muchas gracias, concejala. Primero vamos a preguntar si hay otros interesados en expresarse sobre el expediente y la cuestión general. No tengo manos levantadas y por el chat tampoco aparece ningún pedido de palabra. Tiene la palabra la autora del proyecto, la concejala Magnani.

**Sra. Magnani.**— Es para decirle a la concejala Figueroa Casas que sí corregimos lo que no estaba en la última modificación que era relativo al quorum, a la asamblea, digamos, al pleno, hubo un par de correcciones que hice. La modificación que no aceptábamos era la de la convocatoria a licitación porque la selección de las empresas aceleradoras queda en el directorio, quedan en el Consejo Director del Fondo. Eso es lo único que no se modificó.

**Sr. Presidente** (**López Molina**).— Muchas gracias. Le voy a pasar la presidencia a la concejal Schmuck.

—A las 16:39 la concejala Schmuck ocupa el sitial de la presidencia.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Lo que podemos hacer es votar los otros expedientes y votar solo este expediente para poder votarlo en general y en particular. ¿Les parece? (Asentimiento)

Bien. Entonces vamos a pasar a votar los expedientes 29, 30, 31 y después pasamos al 32. Se votan 29, 30 y 31.

—Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y de los despachos elaborados por el Cuerpo en Comisión.

—Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irízar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp, Toniolli y Zeno.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Quedan aprobados los expedientes 255.032, 254.654 y 254.760. Ahora vamos a pasar al expediente 254.011, que es el número 32, que es el proyecto de ordenanza de la concejala Magnani, Giménez, Schmuck y Fiatti sobre el Fondo de Inversión Rosario. Vamos a votar en general.

—Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y del despacho elaborado por el Cuerpo en Comisión.

—Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irízar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp, Toniolli y Zeno.





**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Queda aprobado en general por unanimidad. Un segundo por favor, que vemos el articulado definitivo con las modificaciones de la concejala Magnani. Para la votación en particular les pido dos minutos.

Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

**Sra. Figueroa Casas.**— Es para hacer una sugerencia a lo mejor si estamos en ese receso, le puedo pasar, porque yo le fui pasando a Marina cosas que encontré también de redacción. Si quieren que participemos las tres, nos tomemos un minuto y veamos esos detalles de redacción que sé que no tienen que ver con mi planteo.

—Dialogan.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Les envío por *WhatsApp* el archivo a todos los concejales para que lo puedan ver y lo vamos viendo cada uno desde su celular. Tiene la palabra la concejala León.

**Sra. León.**— Le propongo que vayamos artículo por artículo.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, si vamos a ir artículo por artículo, pero les quiero mandar la última modificación, con la aceptación...

Sra. León.— Perfecto.

—Dialogan.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Les llegó a todos ya, la última versión? La podemos ir siguiendo, entonces. Yo les propongo a aquellos que no vayan a votar artículos en particular, que me digan cuáles son, así podemos votar los que sí, todos juntos. ¿Me explico?

Aquellos concejales y concejalas que no estén de acuerdo con algunos artículos, que mencionen cuáles, así votamos en bloque el resto.

—Dialogan sobre problemas técnicos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

**Sr. Zeno.**— Señora presidenta, un comentario nomás, no quiero ser mala onda ni mucho menos, pero habría problema de verlo en comisión la semana que viene, porque entiendo que estamos todos de acuerdo y hay que ver algunos detalles, pero, digo, para no seguir dilatando esto porque es medio complicado lo virtual, y todo. Digo nomás.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No *Lichu* [Zeno], no es posible. Vamos a votarlo ahora, así ya está, porque está votado en términos generales, y ahora vamos a votar artículo por artículo.

Ahora sí, concejala Figueroa Casas, lo que yo les decía era si querías hacer alusión a qué artículos ustedes no iban a acompañar.

**Sra. Figueroa Casas.**— Nosotros lo que tenemos son propuestas de modificación de esos artículos, artículo 5° y agregábamos el 5° bis, espere que le voy diciendo, artículo 21°, que ahí hablábamos de licitación, digo los más importantes, agregábamos el inciso 10 al artículo 23°...

**Sra. Tepp.**— Perdón, señora presidenta...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

**Sra. Tepp.**— No quiero interrumpir a la concejala Figueroa Casas, pero entiendo que esas modificaciones que ella quiere hacer, ya fueron consultadas con la autora de la iniciativa, y no tuvo acuerdo, entonces me parece que lo que corresponde es que quienes no estén de acuerdo con esos artículos, tal como los mantuvo la autora de la iniciativa, tienen que votar en contra, sin más. No es que se pone en consideración ahora cada redacción de artículo, cuál de los dos se vota.

Me parece que básicamente los artículos de los que está hablando la concejala Figueroa Casas fueron planteados a la autora de la iniciativa, no fueron tenidos en cuenta, y por lo tanto ahora lo que queda es que ella, su bloque o si alguno más tiene objeciones sobre esos artículos, vote en contra.

**Sra. Figueroa Casas.**— Yo entendí, había hablado con la concejala Magnani que era presentar propuestas de modificación de eso, y que, bueno, a lo mejor alguien lo acompañaba, salvo que... No sé, yo presenté de qué se trataba, señora presidenta, yo había entendido, había hablado con ella que era así, que eran las propuestas de modificación.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Figueroa Casas termine con las propuestas de modificación, usted dijo el 5° bis, agregar un inciso 10 ...





**Sra. Figueroa Casas.**— En el 23°, modificaba el 21°...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Modifica el 21°, ¿qué más?

**Sra. Figueroa Casas.**— El 50°, y el 56°, ay, capaz que lo tomó la concejala Magnani, no, no lo tomó de que fuera público el llamado a inscripción en la página de la Municipalidad. ¿Lo había tomado, concejala Magnani?

Sra. Magnani.— Sí.

**Sra. Figueroa Casas.**— Entonces ese no, está bien el 56°.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces hagamos esto, vamos a votar, excepto esos artículos, el resto, y nos detenemos en esos artículos. ¿Les parece? (*Asentimiento*)

Entonces, vamos a repasar, ustedes tienen en sus manos o en sus computadoras la versión final...

**Sra. Magnani.**— No, perdón señora presidenta, no concejala Figueroa Casas, no, incluí que el Fondo fuera al Concejo y que la Municipalidad tuviera el seguimiento, pero no incluimos la parte de la publicidad.

**Sra. Figueroa Casas.**— Ah, bueno, en el 56° era «El llamado a inscripción se notificará en forma fehaciente a cada una de las aceleradoras inscriptas en el Registro para el ciclo de inversión anual y en la página oficial de la Municipalidad».

**Sra. Magnani.**— Está bien, a eso hay que agregarlo, y en la página de la Municipalidad.

**Sra. Figueroa Casas.**— Bien. El 52° era que el Registro de empresas aceleradoras inscriptas es público, porque decía «es público para todas las partes intervinientes», no, es público en general. El artículo 52°.

**Sra. Magnani.**— Eso nos quedó afuera del archivo en la última modificación. Artículo 52°, todas las partes intervinientes y...; Cómo era la propuesta tuya, Germana?

**Sra. Figueroa Casas.**— El Registro de empresas aceleradoras inscriptas es público.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Punto.

Sra. Figueroa Casas.— Directamente ahí.

Sra. Magnani.— Bien.

**Sra. Figueroa Casas.**— Bien, entonces, ¿quieren? Perdón, de nuevo. Era el 5° y agregar un 5° bis, después el 21°, agregar el inciso 10 al 23°, el 22° también que tenía que decir «licitación»...

**Sra. Ghilotti.**— Señora presidenta, una moción, por qué no pasamos a votar y que cada uno vote en favor o en contra cada artículo, porque si no vamos a estar hasta las 10 de la noche así.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No, pero espérenme, déjenme organizar a mí, les pido que dejen de opinar sobre cómo organizar. Vamos a votar todos los artículos que no tienen problemas, juntos. Y estoy pidiéndole a los que tienen objeciones sobre algunos artículos o propuestas de modificación que me especifiquen cuáles son, así los puedo apartar de la primera votación. Porque si no vamos a tener que votar cincuenta y siete veces, entonces yo quiero que votemos por lo menos cinco. ¿Se entiende lo que digo? Entonces, me dejan repasar a mí, y alguien que tenga alguna otra objeción me la plantea.

Artículo 5°, sujeto a modificación y la incorporación de un 5° bis. Artículos 21° y 22°, artículo 23°, agregar un inciso. Artículo 50° y 56°. ¿Está bien? (*Dialogan*)

**Sra. Figueroa Casas.**— El 56º aceptó el cambio.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces, dígame el cambio concejala. Dígame el cambio del 56°. (*Dialogan*)

Dígalo en voz alta así lo pueden seguir concejales y concejalas.

**Sra. Magnani.**— El artículo 56°, quedaría redactado de la siguiente manera: «El llamado a inscripción se notificará en forma fehaciente a cada una de las aceleradoras inscriptas en el registro para el ciclo de inversión anual y en la página oficial de la Municipalidad de Rosario.»

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces eso lo sacamos de los artículos conflictivos, digamos.

Sra. Magnani.— Sí.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Perfecto.





**Sra. Magnani.**— Del mismo modo, el artículo 52º queda redactado de la siguiente manera: «El registro de empresas aceleradoras inscriptas será público.»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Punto. Se saca lo que sigue.

Sra. Magnani.— Sí.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Perfecto. Entonces el 50° sería el último. Entonces tomen nota los concejales para que lo vayan siguiendo. Vamos a votar los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 29°, 30°, 31°, 32°, 33°, 34°, 35°, 36°, 37°, 38°, 39°, 40°, 41°, 42°, 43°, 44°, 45°, 46°, 47°, 48°, 49°, dejamos afuera el 50°, 51°, 52° con las modificaciones propuestas, 53°, 54°, 55°, 56° con las modificaciones propuestas, 57°, 58°, 59° y 60°. Vamos a pasar a votar todos esos artículos, ahora.

—Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irízar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp y Zeno.

—Manifiestan que el concejal Toniolli salió de la reunión, habiéndolo anunciado por chat.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces ahora sí, pasamos a tratar el artículo 5°. El artículo 5° dice: «Los emprendimientos a potenciar o acelerar y las empresas aceleradoras involucradas en el proceso se determinará a partir de la convocatoria y selección que realizará el Consejo Directivo de Administración del Fo.In.Ros. creado a partir de la presente ordenanza en su artículo 7°.» ¿Qué propone la concejala Figueroa Casas?

**Sra. Figueroa Casas.**— Ahí proponíamos sacar empresas aceleradoras y agregar un artículo 5° bis, que dice «Las empresas aceleradoras involucradas en el proceso se determinarán por llamado a concurso o licitación pública internacional que deberá realizar el Consejo Directivo de Administración del Fo.In.Ros. debiendo fijar domicilio en la ciudad de Rosario.»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

**Sra. Magnani.**— Sí, esa era la diferencia sustancial que teníamos con la concejala Germana [Figueroa Casas] porque, si bien yo no estoy en contra de un proyecto que tenga esas características no era el espíritu de este proyecto que lo que buscaba era convocar a emprendedores y aceleradoras que sean locales. Y el hecho de la licitación imponía una compulsa de precios donde se podía ver beneficiado quien tuviera mejores condiciones para ofrecer un mejor precio, pero eso podía ser desalentador para algunas empresas pequeñas sin suficiente despliegue, sin suficiente capital y nuestra intención era fortalecer emprendedores locales y empresas aceleradoras locales que tengan todavía una escala pequeña.

Digo el planteo que hace la concejala Germana, me parece interesante quizás para otro tipo de fondos donde estemos buscando otro segmento empresario participando. En el caso de esto que lo que se busca es fortalecer pequeñas empresas de tecnologías y pequeñas aceleradoras fundamentalmente que sean locales, de capitales locales, de gente de personal local, nos parecía que ese punto podía ser desalentador. Entonces rechacé la modificación.

**Sra. Presidenta** (**Schmuck**).— Perdón concejala Magnani, las modificaciones que ahora va a presentar la concejala Germana, el resto de los artículos, usted no está de acuerdo, digo, para aclarar lo que decía la concejala Tepp.

**Sra. Magnani.**— Claro, porque todas las modificaciones que va a proponer ahora, devienen de esta idea de llamado a licitación internacional. Son modificaciones a los artículos donde se alude a la selección de las aceleradoras.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces, concejala Figueroa Casas, ¿usted quiere exponer todas las modificaciones juntas? ¿Y votamos todos los artículos juntos?





**Sra. Magnani.**— Insisto, en este punto yo no estoy en contra de lo que plantea la concejala, pero el espíritu que quería darle al proyecto tenía otro cariz, no obstante creo que se podría pensar en algún momento en otro proyecto que tenga la escala que la concejala plantea.

**Sra. Presidenta** (**Schmuck**).— Perfecto. Tiene la palabra la señora concejala León.

**Sra. León.**— Es una sugerencia para la votación. Simplemente que empecemos a votar los artículos si nosotros hacemos nuestra propuesta, la concejala Magnani nos dice que no, nosotros votamos nuestra propuesta, no estoy de acuerdo con el planteo de la concejala Tepp, el Cuerpo está en comisión, podemos plantear modificaciones. No se aceptan, perdemos la votación. Si no, no queda planteada nuestra posición. ¿Se entiende? Digo, para ir más rápido, si le parece.

**Sra. Presidenta** (**Schmuck**).— Mientras resolvemos cómo votamos, está bueno que la concejala Figueroa Casas, me parece que sería oportuno, haga todas las propuestas de modificación, que ya sabemos que la concejala autora de la iniciativa no está de acuerdo.

**Sra. Figueroa Casas.**— Señora presidenta, yo quería advertir que son de licitación, salvo el agregado al artículo 23°, que es lo que yo les comenté que tiene que ver con que las aceleradoras sean inversoras, o consigan inversores, para comprometerlas con el futuro de la aceleración, eso es concejala Magnani lo otro que no había quedado. Era una parte la licitación, y la segunda parte era que las aceleradoras, y en esto yo lo planteo, cuando lo estuvimos hablando, tiene que ver con que no haya aceleradoras que consigan *start-ups*, presenten, hagan una presentación muy interesante y después no estén comprometidas con el futuro de las *start-ups*, puedan ser empresas que se presenten solamente para cobrar el 10% que se retiene, y luego no continúen con la aceleración, y haya un perjuicio tanto para el fondo, para el ecosistema como para las *start-ups* involucradas. Eso era lo que quería aclarar. Una lo de la licitación y otro esta parte, y después no hay otro tema, todo gira alrededor de lo mismo lo que quedó sin consensuar.

Voy diciendo, entonces, el artículo 5° y 5° bis ya lo vimos. El 21° es «Las Empresas Aceleradores participantes de las convocatorias del Fo.In.Ros. deberán ser sociedades comerciales, inscriptas en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe, organizadas bajo el formato internacionalmente conocido como *company builders*, cuyo objeto exclusivo de negocio sea el desarrollo y potenciación de nuevas empresas y se comprometan a financiar las *start-ups* en un 20% del capital obtenido».

El 22° dice «Las Empresas Aceleradoras participantes de las convocatorias a licitación del Fo.In.Ros...», después continúa igual: «...deberán proponer al Consejo Directivo del Fo.In.Ros...», textual como está el artículo 22°, como lo mandó la concejala Magnani.

El 23° inciso 10 es el que le decía del artículo 23°, agregar un inciso, «Invertir el dinero propio o de terceros hasta el 20% del importe asignado a las *start-ups*». Está.

Y el artículo 50°: «Las Aceleradoras que deseen participar en las licitaciones, deberán presentar toda la documentación pertinente que demuestre fehacientemente que cumplen con los requisitos exigidos en el Capítulo 5°».

Esas serían todas las modificaciones.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

**Sr. López Molina.**— Señora presidenta, ya que ahora estamos en conocimiento de todas las propuestas en particular que hace la concejala Figueroa Casas, y creo que hay una mayoría que va a sostener la redacción originaria de la concejala Magnani, yo lo que le pido a la concejala Magnani es que cuando usted enumere el artículo, simplemente diga si está o no de acuerdo con la redacción, ahí lo sometemos a votación y va a primar la mayoría que sostiene la redacción originaria. Si de cada artículo ahora abrimos un debate en particular, creo que no se podría, porque incluso ya se ha votado en general y no podemos detener esa votación.

Por lo cual le pido a la concejala Magnani que, ya entendido el planteo, avise si está o no de acuerdo con sostener la redacción original, la sometemos a votación, si tiene una mayoría queda de suyo claro que la redacción propuesta por otros bloques no va a contar con mayoría.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.





**Sra. Magnani.**— Estas propuestas que la concejala Figueroa Casas expuso, son las que hablamos y no arribamos a un acuerdo, y yo no he aceptado esas modificaciones. Las propuestas en las cuales yo acepté las modificaciones ya están incluidas en el despacho que propuse.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces pasamos a votar en bloque estos artículos, los que no han sido votados en el otro bloque que salieron por unanimidad.

Entonces, los artículos que sometemos a votación serían el artículo 5°, el artículo 21°, el 22°, el 23° y el 50°, ¿verdad? ¿Está de acuerdo concejala Figueroa Casas? (Asentimiento)

**Sra. Figueroa Casas.**— Perdón, ¿el 5° bis no se cuenta porque están yendo a la redacción original? **Sra. Presidenta (Schmuck).**— Claro. Pasamos a votación.

- —Se procede a la votación conjunta de los artículos citados anteriormente.
- —Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irízar, López, López Molina, Magnani, Megna, Olazagoitia, Pellegrini, Poy, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp y Zeno.
- —Votan por la negativa los señores concejales y concejalas: Cardozo, Figueroa Casas, León, Martínez y Rosselló.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Queda aprobada por mayoría reglamentaria: veintidós votos a favor, cinco votos en contra. Queda aprobado, entonces, el Fondo de Inversión Rosario, número de expediente 32, con las modificaciones alcanzadas por la autora, con el articulado original del último borrador alcanzado a Parlamentaria.

Textos de las sanciones del C.M.

- 8.— Solicitudes de construcción veredas y cordón cuneta; instalación retardadores de velocidad; estudio de factibilidad instalación luces *led*; reparación sumidero y señalización rotura de vereda (comisión de Obras Públicas).
- **Sra. Presidenta (Schmuck).** Pasamos al expediente número de orden 33, vamos con los expedientes de la comisión de Obras Públicas.
- **Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).** (*Lee*): «33).- Expediente N° 254.950-P-2020. Proyecto de decreto de López. Encomienda al Departamento Ejecutivo realice obra de construcción de veredas y cordón cuneta en Juan Pablo II desde Avenida Pte. Perón a Av. Rivarola. Modificado por Labor.
- 34).- Expediente N° 254.421-P-2020. Proyecto de decreto de Figueroa Casas. Encomienda al Departamento Ejecutivo estudie instalación de retardadores de velocidad en Tiburcio Benegas y Dr. Camilo Muniagurria.
- 35).- Expediente N° 255.038-P-2020. Proyecto de decreto de Figueroa Casas. Encomienda al Departamento Ejecutivo estudie factibilidad de instalación de luces LED en Marcos Paz entre Vera Mujica y Cafferata.
- 36).- Expediente N° 254.097-P-2020. Proyecto de decreto de Figueroa Casas. Encomienda al Departamento Ejecutivo repare tapa de sumidero en Navarro al 7800.
- 37).- Expediente N° 253.844-P-2019. Proyecto de decreto de León. Encomienda al Departamento Ejecutivo señalice rotura de vereda en Catamarca 2870.
- 38).- Expediente N° 255.070-Q-2020. Proyecto de decreto de León. Encomienda al Departamento Ejecutivo construcción de veredas y cordones en Pasaje Chacras entre Montevideo y Bianchi. Modificado por Labor. »

—Ingresan y se intercalan los proyectos leídos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se abre la lista de oradores. Si nadie usa de la palabra, con las modificaciones que se realizaron en Labor Parlamentaria vamos a pasar a votación de los expedientes





contenidos en la comisión de Obras Públicas, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, con las modificaciones propuestas.

—Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y de los despachos elaborados por el Cuerpo en Comisión.

—Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irízar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp y Zeno.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Quedan entonces aprobados los expedientes de la comisión de Obras Públicas.

Texto de la sanción del C.M

# 9.— Beneplácito por Sentencia Feced III y IV, condena por violencia sexual a las mujeres. Pesar por la muerte de Ramona Medina (comisión de Derechos Humanos).

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos ahora a los expedientes de la comisión de Derechos Humanos. Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).— (Lee): «39).- Expediente N° 255.084-P-2020. Proyecto de declaración de Tepp, Pellegrini, Rueda, Figueroa Casas, Schmuck, Ferrero, Olazagoitía, Gigliani, Gómez Sáenz, Carbajal, Rueda, Magnani, León e Irízar. El Concejo Municipal declara beneplácito por sentencia Feced III y IV. Condena por violencia sexual a las mujeres.

40).- Expediente N° 255.098-P-2020. Proyecto de declaración de Olazagoitía, Salinas, Pellegrini y Tepp. Declara pesar por la muerte de Ramona Medina.»

—Ingresan y se intercalan los proyectos leídos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se abre la lista de oradores. Le paso la presidencia el señor concejal López Molina.

-A las 17:29.

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

—La exposición de la señora concejala Pellegrini presenta importantes problemas de audio.

**Sra. Pellegrini.**— En primer lugar quería agradecer profundamente a todo este Cuerpo legislativo en la presidencia por haber permitido...Le decía que este proyecto como todos sabrán versa sobre la sentencia....(*Dialogan*)

Decía que en primer lugar este proyecto que versa sobre lo que sucedió la semana pasada en la ciudad de Rosario con la sentencia del Tribunal Oral de Rosario en la causa Feced y el veredicto que todos y todas aquí conocen que culminó con diez sentencias condenatorias, seis de ellas a prisión perpetua y cuatro a elevadísimas penas entre catorce y veintidós años de prisión para lo que fue una parte de la patota de Feced, digamos de la policía provincial destinada a reprimir a rosarinos, rosarinas y muchísimas personas más en el epicentro de la represión en nuestra provincia que fue el servicio de informaciones ubicado en la intersección de las calles San Lorenzo y Dorrego.

Al principio comencé diciendo y luego se cortó, que agradecía en primer lugar a este Cuerpo legislativo que posibilitó multiplicar la llegada de este veredicto a toda la sociedad porque ha sido un importante canal de difusión tanto a través de la página web del Concejo, como a través del Canal 4 y realmente significó también poner a estas instituciones, a los Cuerpos legislativos, en conexión con lo que es una instrumento y una pieza jurídica que es parte de lo que entendemos que es el orgullo argentino y que son estos juicios emblemáticos.

Esta sentencia no solo tiene un valor fundamental por haber permitido reconstruir el enorme mapa de la represión en Rosario, con casi doscientos casos de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos que desde hace décadas vienen esperando pacientemente y aportando todos los





elementos a su alcance para poder llevar un poco de justicia para conocer la verdad, para escuchar los testimonios sobre los últimos momentos de cada compañero y compañera desparecidos. Realmente ha sido un fallo ejemplar. Esperamos con ansiedad los fundamentos pero en principio las condenas hablan de una calidad jurídica muy importante...(interrupciones del audio)

Semejante episodio que no es ni más ni menos que el segundo genocidio argentino.....vuelva a reiterar la importancia de este tipo ...realmente la historia y porque además estamos convencidos...distintos lugares....Toda la estructura y el andamiaje estatal para perseguir, secuestrar, aniquilar, torturar, violar y cometer todos los delitos más aberrantes que el imaginario puede concebir al amparo de la más absoluta clandestinidad, y por supuesto con algunas estructuras del Estado también dispuestas en este sentido. Hablo de la complicidad judicial, de la complicidad de muchos sectores que también en este fallo y en la causa Feced han quedado evidenciados.

Pero fundamentalmente, y más allá de esta gran importancia de la que el Concejo mismo viene dando cuenta y mostrando signos, desde el momento también en que ha declarado de interés municipal estas sentencias hace unos años y que forman parte del capital jurídico, simbólico e histórico de nuestra ciudad y de la humanidad, por supuesto, en particular, junto con las compañeras de la comisión de Feminismos y Disidencias y de todas las compañeras de este Cuerpo legislativo, quisimos resaltar un rasgo muy importante de esta pieza que es, ni más ni menos, el primer reconocimiento formal en nuestra jurisdicción de la violencia específica que sufrieron las compañeras, la violencia sexual, la violencia ejercida sobre los cuerpos de las mujeres como algo diferencial, como algo que permite diferenciar el impacto que tuvo no solo el terrorismo de Estado sobre las mujeres, sino a partir del estereotipo y de un rol de género que les ha sido asignado a las mujeres, y que históricamente ha sido así, pero particularmente cómo operó eso durante la dictadura cívico militar en nuestra región.

Decimos esto porque precisamente comprender los mandatos machistas como modo de control social va tomando distintas formas y distintas voces. Y, ni más ni menos que en este tema, tiene un correlato específico, que tiene que ver con la reparación hacia las víctimas y hacia las mujeres que vienen denunciando esta violencia específica desde el año 1984, desde la misma recuperación de la democracia, y que recién ahora podemos empezar a ponerle nombre jurídicamente después de muchísimos intentos.

Decía que se trató de una violencia específica y por eso celebramos que se haya receptado de esta manera, que tenía por supuesto el objetivo de castigar y de aleccionar a aquellas militantes revolucionarias, militantes políticas por romper doblemente los mandatos; no solo los mandatos patriarcales de no estar en sus casas cocinando y esperando a sus maridos y cuidando a sus hijos e hijas, sino también por abrazar la política y abrazar la lucha como forma de cambiar el mundo.

Eso resultaba imperdonable a las luces de la dictadura cívico militar y tenía un plus, como digo, por romper los mandatos de estereotipos y había que aleccionar a esas mujeres, había que recuperarlas y había que castigarlas por eso.

De esa manera había, por supuesto, un ensañamiento, y eso quedó claro en el fallo. Como dijo nuestra representada, Stella Hernández, a quien orgullosamente desde hace mucho tiempo venimos acompañando con mi compañera Gabriela Durruty, Stella dijo: «había un plus por ser mujer, un plus negativo por ser mujer». Había una violencia específica que no era privativa de las mujeres, pero sí había una particularidad en la sistematicidad respecto del cuerpo de las mujeres. Háblese de desnudeces forzadas, abortos forzados. Estamos hablando de interrogatorios con fines sexuales. Hablamos de la perversión llevada al extremo de, tras una violación, como sucedió en el caso de Stella, escuchar la pregunta por parte de Altamirano, uno de los represores que lamentablemente falleció antes de la condena, de preguntarle si había menstruado, con esa perversión de jugar con el poder, entre comillas, que usaron los machos en los centros clandestinos para hacer un hijo y reventarlo, y amenazar con volver a hacer otro.

Toda esta violencia específica de la que valientemente dieron cuenta las compañeras tuvo una recepción. Una recepción que estuvo a la altura de las circunstancias y que abre un camino muy





importante, y en el que tiene que ver, sin lugar a duda, la lucha del movimiento de mujeres y la lucha de estas compañeras, que ha sido tan tenaz, tan digna y difícil, desde hace décadas.

Decía que abre un camino no solo en el imaginario social, en las luchas que vamos dando las mujeres por nominar y por romper estereotipos y prejuicios y, en este caso, también dentro del Poder Judicial; y también dentro de la dogmática penal, que esto me parece importante resaltarlo; porque si bien es cierto que la violencia sexual, como crimen de lesa humanidad, había sido establecida por los tribunales internacionales, por el Tribunal Penal Internacional en los casos de Ruanda y Yugoslavia, en los años 1998 y 2002, y ya estaba tipificada la violencia sexual como crimen de lesa humanidad, ha sido muy difícil el desarrollo dogmático en el Derecho Penal de cómo concebir estos delitos. Por supuesto que tanto el derecho penal internacional como el derecho penal fue escrito por hombres, en general; fue pensado y concebido para un sujeto universal de derechos, que es el hombre blanco, propietario y heterosexual. Entonces, los delitos específicos de contenido sexual estaban contenidos con esa mirada en nuestro Código Penal, eran delitos contra la honestidad, fundamentalmente contra la honestidad del padre o del marido de la mujer violada. Es decir, hay muchos años de concepciones que se vienen a romper paulatinamente con estos criterios.

Y lo digo puntualmente porque ha sido una victoria del movimiento de mujeres, que ha contribuido en esta causa Feced con importantes investigaciones científicas y han prestado testimonio compañeras muy importantes en esta lucha para poder establecer, por ejemplo, en una de las condenas, respecto de Lo Fiego, que se conciba como delito sexual, como violación aun aquellas conductas donde no hubo acceso carnal en los términos propiamente clásicos del Derecho Penal, que como venía diciendo anteriormente, están concebidos desde una mirada del hombre y de qué significa una violación para un hombre, y no para una mujer. Por primera vez se escucharon las voces de las compañeras que refirieron una violencia sexual de otro tipo; no a la clásica violación, y eso ha sido entendido como violación. Sin ánimo de entrar en detalles, podemos decir que con toda justicia, por primera vez, se interpretó la dogmática del tipo penal de acuerdo a la concepción de la víctima en relación a qué se entendió por violación.

Este precedente marca también un camino en la concepción del Derecho, en cómo vamos interpretando y rompiendo las barreras de lo existente, como sabemos hacer desde el feminismo y desde el movimiento de mujeres. Y significa también una alta reparación para las compañeras que vienen sosteniendo estas denuncias desde hace tanto tiempo. Una de ellas, a Tati Beade, que también orgullosamente representamos con Gabriela Durruty desde hace mucho tiempo, en su momento, cuando fue quien denunció este otro tipo de abuso sexual que hoy sí fue entendido como violación pero que en su momento, en la etapa de instrucción, había sido entendido como un tormento más y no como una violación, porque no se daban las características típicas para el Derecho Penal, concebido por hombres, en ese momento lo que nos decía Tati era que tenía ganas de abandonar la lucha, que sentía que estaba absolutamente revictimizada, que esa noche no pudo dormir reviviendo ese momento, porque hubo un juez, varón, que dijo «eso que vos estás relatando no fue una violación, fue una tortura». Afortunadamente eso lo pudimos revertir y hoy tenemos este fallo que llama a las cosas por su nombre.

También quería resaltar que no es casual que podamos arribar a un veredicto de esta naturaleza sin pensar en lo que significa la feminización de las instituciones. Recordemos que la presidenta del Tribunal Oral Federal nº 2 en este caso, la doctora Lidia Carnero, una mujer que ha tenido una gran empatía y una gran calidez humana para poder tomar los testimonios de todas las compañeras y también de los compañeros que hablaron de esta violencia específica. Y también hemos tenido una presidenta del Tribunal Oral en la elevación anterior, en Feced II, que ha sido la doctora Noemí Berros, que este Concejo ha distinguido precisamente por su labor a cargo de la causa. Todos esos testimonios, que fueron tomados bajo un marco de absoluto respeto hacia las compañeras que pudieron alzar su voz en este sentido en aquel Feced II, hoy han sido fundamentales para lograr una condena.





Por eso vemos cómo la feminización de las instituciones tiene consecuencias directas sobre las distintas luchas que necesitamos dar y seguiremos dando las mujeres.

Celebramos entonces, decía, este primer fallo en nuestra jurisdicción. No es el primero en la provincia: debemos hacer mención de la compañera Silvia Suppo, que tan valientemente también, durante la causa Brusa, el primer juicio que tuvimos en nuestra provincia, relató la violencia a la que fue sometida, que sufrió una violación, un embarazo y un aborto por parte de la patota, que quiso corregir y enmendar ese error, y fue amenazada con nuevos embarazos y abortos en reiteradas ocasiones. Lamentablemente, la compañera murió asesinada en el 2010 y no pudo escuchar la justicia que llegó con el primer fallo del Tribunal Oral de Santa Fe que, en virtud de su denuncia, fue el primero en hablar de delitos sexuales en nuestra provincia. También tuvimos la causa Sambuelli en el año 2009.

Es decir, hay dos antecedentes y hay muchas causas que están tratando de deslindar la responsabilidad sexual como un crimen en particular.

Finalmente, para terminar, quisiera resaltar —nuevamente— el importante rol y recordar a todas aquellas mujeres que, con sus testimonios, con sus abrazos reparadores, con sus voces en los distintos lugares en donde les toca dar la pelea, a las compañeras que forman parte de este Cuerpo, y compañeros que también permitieron que podamos estar celebrando este fallo y que, fundamentalmente, podamos dar un avance en la lucha feminista, y decir que podemos entender a la violencia sexual ya no como un crimen de la esfera privada, que se considera un crimen menor, sino como un crimen público, y que el Estado también puede cometer crímenes sexuales utilizando toda su estructura, como sucedió durante el genocidio.

Porque se trató una vez más, como dije, no de un delito con fines sexuales, sino por medios sexuales pero con fines de absoluta dominación sobre aquellas mujeres revolucionarias que tanto nos enseñaron y que nos siguen enseñando, porque cuando escuchamos durante los testimonios no solo este horror, sino también cómo las compañeras abrazaban a sus compañeros, y cantaban canciones, organizaban obras de teatro, cuidaban a quienes estaban enfermos y lastimados por la tortura, ellas mismas, lo puedo decir, en absoluta primera persona del plural, porque lo sentimos y así es, nos han enseñado el significado de la palabra sororidad, mucho antes de que lo conozcamos en los términos de la lucha feminista: por lo menos es nuestra impresión, y siempre lo hablamos con las compañeras Gabi [Durruty] y Julia [Giordano], y todas las compañeras que estamos en las querellas.

Celebro, una vez más, que demos estos avances, y como dijo Stella Hernández, por las que fueron, por las que somos, y por las que vendrán, hasta que todo sea como lo soñamos, seguiremos paso a paso en las distintas esferas y en los distintos lugares en donde nos toque estar, para no tener miedo de ser mujer y estar siempre construyendo un mundo mucho mejor para todas.

Gracias.

**Sr. Presidente** (**López Molina**).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Norma López. **Sra. López.**— Gracias, señor presidente.

La verdad que es un gusto haber escuchado a la colega y compañera Jesica Pellegrini, una de las querellantes, y a nosotros nos honra mucho tener querellantes de estas características y compromiso entre nuestro Cuerpo. Cuerpo... ¿no?... ¡qué palabra que utilicé! Cuerpo, como legislativo, pero estamos hablando, justamente, de los delitos sexuales considerados tortura de lesa humanidad sobre nuestros cuerpos.

...Yo quiero rescatar además, no solamente el *racconto* histórico que ha hecho Jesica, sino también el análisis de lo que ha significado poder llegar a este punto de las sentencias, de que en Rosario, en esta megacausa Feced, se hayan podido dar las sentencias por delitos sexuales, además de todas las sentencias que fueron, porque se trata justamente de una megacausa; para poder condenar a los genocidas incorporando el delito de lesa humanidad a la tortura sexual pasaron nueve años, porque el testimonio de Stella Hernández y de un grupo de compañeras, entre ellas la señora de Bettanín, la querida Élida *Negra* Deheza, Tati (Baete), se dio en marzo de 2011. Tuvieron que pasar nueve años para la justicia federal y las querellantes, las compañeras y compañeros que forman parte





de la querella y la defensa de sobrevivientes, y en este marco de memoria, verdad y justicia, haber determinado, en el gobierno de Néstor Kirchner, cuando se determinó que esto se trató de un terrorismo de Estado, retomando también el compromiso de Raúl Alfonsín cuando inició los juicios de lesa humanidad.

Y yo quiero rescatar, en este marco, que el Concejo Municipal siempre ha sido también un Concejo Municipal no solamente acompañante de cada una de estas causas, sino que ha sido muy activo, y para mí ha sido un orgullo que —por ejemplo— en la presidencia de María Eugenia Schmuck se haya podido transmitir, como un aporte a la ciudadanía de Rosario, en el marco de la pandemia, porque nosotros no pudimos abrazarnos en las calles, como lo hemos hecho ante otras sentencias, y eso —cuando estamos hablando de estos delitos— cuesta mucho. Creo que es algo importantísimo que hayamos podido poner a disposición de la ciudadanía un recurso para poder seguir la sentencia, la lectura de sentencia, y poder ver en ese marco virtual las caras y los gestos, y el estallido de los mensajes y los teléfonos, del *WhatsApp* de cada compañera y compañero sobreviviente, y en memoria de los y las treinta mil compañeros y compañeras presentes.

En el 2011 también el Concejo Municipal tuvo un gran gesto en ese sentido, un gesto siempre permitido por los sobrevivientes, que fue generar un hecho que yo siempre lo recuerdo también con mucha calidez, porque permitió a muchas personas, a muchas mujeres, mujeres de barrio, de organizaciones no gubernamentales, a mujeres que quizás no estaban conectadas con las historias de vida y con las historias de los delitos de lesa humanidad, que pudieron escuchar un panel con compañeros y compañeras de lujo, siempre en este rumbo de la defensa de los derechos humanos.

Y en ese panel estuvieron Gabriela Durruty, que también es una de las querellantes, que también ha sido destacada por el Concejo Municipal junto con otros organismos de Derechos Humanos; Matilde Bruera, actual diputada provincial en Santa Fe pero, sin lugar a dudas, una mujer que siempre estuvo al lado de los organismos de derechos humanos, y siempre fue una luchadora en ese sentido; Viviana Della Siega, quien aún hoy sigue pidiendo memoria, verdad y justicia por la desaparición de su compañero en la causa de San Lorenzo; también en ese momento nos acompañaron el entonces diputado Agustín Rossi, Arturo Gandolla, presidió Miguel Zamarini, y el testimonio fundamental fue, justamente, el testimonio de Stella Hernández, que hacía pocas horas atrás había hecho la declaración, que no había sido la primera vez, sino que había sido una de las tantas declaraciones, pero en ese marco específico era la primera declaración que tenía la intención y el abordaje de estrategias jurídicas de lo que hoy, once años después, podemos celebrar, desgraciadamente, pero celebrar, en la línea de la memoria, la verdad, y la justicia, la declaración de la tortura sexual dentro de los delitos de lesa humanidad.

Y yo quiero, si me permiten, leerles algunas de las cuestiones que en ese momento dijo en nuestro recinto Stella, una compañera que además forma parte de la conducción en el Sindicato al cual pertenezco, que es el Sindicato de Prensa de Rosario. Dijo que (*lee*) «la violencia sexual ha quedado escondida en muchas declaraciones, porque se recurría al uso de metáforas, de elipsis: es lo que yo llamo la segunda impunidad de la que gozaron los represores, cuando las víctimas no podían hablar, no podían denunciarlos, y cuando delante de ellos se producía el silencio, porque después del quiebre emocional y de la subjetividad, lo que quedaba era el genocidio del hambre, la destrucción de la economía».

Contó también que, en algún momento, los compañeros y las compañeras le pidieron que escribiera lo que había sucedido, que lo pusiera en palabras. No termine de escribir, pero quiero señalar otra vez lo de las palabras, el desafío de encontrar las palabras para que todos entendamos lo que pasó. Ella contó que en ese esfuerzo encontró una expresión. En realidad, es una licencia que se tomó Stella y que citó: «desescombrar», para señalar el sacarse los escombros. «Yo sentí que con mi declaración había sacado piedra tras piedra, manteniendo firme la estructura, y por un hilito de luz que quedaba, sentí que había podido liberar esa joven que fui en 1977».

En ella, en estas palabras, queremos reivindicar la valentía de todos aquellos luchadores y luchadoras, que pudieron hoy llegar a esta gran sentencia. Muchas gracias, señora presidenta.





**Sr. Presidente** (**López Molina**).— Gracias, concejala. Le paso el ejercicio de la Presidencia a la concejala Schmuck.

—Siendo las 17:54, la señora concejala Schmuck se hace cargo de la Presidencia.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias. Concejala Olazagoitía, tiene la palabra.

**Sra. Olazagoitía.**— Antes, me voy a tomar la licencia, también, de señalar el orgullo que nos da — me voy a emocionar, y reivindico la emoción en la política— que *Jesi* [Jesica Pellegrini] sea contemporánea a esta *cuerpa* política. Si nos hace sentir más cómodas, digámosle *cuerpa* política, también. En general, espero que sea un sentir compartido, y en lo particular, claramente lo es. Así que cierro este paréntesis.

Y para avanzar en algo que también nos genera mucha emoción, que si bien está nombrado como un pesar el fallecimiento de Ramona Medina, a partir de una sugerencia de la concejala Gigliani, lo modificamos; mandamos esa nueva versión a la Secretaría Parlamentaria. Quizás quedó mal el título, pero queríamos mutar lo que en principio fue un gran dolor, conocer la muerte de Ramona Medina, una militante social, territorial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, militante de La Poderosa, organización social hermana de todos quienes en el territorio queremos transformar la vida de los vecinos y queremos transformar la vida de los vecinos y las barriadas populares; y en lugar de pesar su muerte, queremos reconocer su trabajo.

En el trabajo de ella, en el trabajo de *todes les compañeres* de La Poderosa, de *todes les compañeres* de las organizaciones sociales del país, que pudieron dar cuenta en este marco de emergencia sanitaria y económica las redes profundas de solidaridad que están tejidas en los territorios y que hoy han, de alguna manera, garantizado la posibilidad de la vida, la posibilidad del alimento, la posibilidad de la salud y la posibilidad de seguir generando comunidad a partir del aislamiento. Y queríamos señalar eso en la vida de ella, y también en un reconocimiento extensivo a *todes* quienes en el territorio están garantizando el cuidado de todo el pueblo en general.

Estas crisis de emergencia de alguna manera manifiestan todo lo bueno, pero también exponen más en carne viva todas las deudas y lo atrasados que estamos los diferentes niveles del Estado con los sectores populares de nuestro país. Ramona venía manifestando las carencias estructurales que sufría su villa y que podemos reconocerlas en todas las villas de nuestra ciudad. El problema al acceso a la vivienda que hoy se estuvo nombrando en otros temas, adelanto también para señalar o para poner ejemplos, a cuando decimos cuáles son las deudas que tiene el Estado. Más adelante también vamos a votar un pedido de informes que presentamos desde nuestro bloque, por una situación que nos preocupa con relación al barrio Olímpico, al norte de la ciudad de Rosario, en un plan de viviendas de la provincia, que ya desde hace varios meses los vecinos que fueron adjudicados están esperando poder acceder a estas viviendas que van a empezar a pagar. Ya están sorteadas sus manzanas, sus lotes, y el cambio de gestión y la situación de aislamiento hizo que esto se retarde, y realmente es acuciante la situación en que estas familias están viviendo, esperando poder acceder a sus viviendas.

Lo que nos mostraba Ramona, las denuncias que hizo las semanas antes de su muerte y en la militancia que venía sosteniendo desde hace años, de todas estas deudas que tiene el Estado sobre el acceso a derechos humanos básicos en los barrios, y esta situación de tanta desigualdad que la crisis por la pandemia nos mostró en su faceta más cruel.

Temprano también el concejal Fiatti hacía alusión a que tenemos que empezar a discutir qué ciudad queremos para adelante, qué país queremos para adelante cuando salgamos. Y sin lugar a duda queremos que las barriadas se urbanicen. Creemos que tiene que ser prioridad de todos los Estados cuando de a poco podamos ir retomando cierta normalidad en la gestión de los recursos en poder poner el foco ahí, para que estas situaciones, cuando pasen, protejan a quienes más necesitan la protección del Estado. Esta vulnerabilidad que quedó en carne viva expuesta pueda ser atendida de forma urgente por nuestro Estado municipal, provincial y nacional. Estamos trabajando en ese sentido. Queremos que lo que votamos a finales del año pasado, un presupuesto que creaba un programa con recursos específicos para tomar los datos que se recabaron en el Renabap y poder





avanzar con las obras que necesitan nuestros barrios, sea prioridad. Vamos a seguir trabajando por ello, porque en eso se nos va la vida de Ramona. Queremos honrar su memoria, queremos honrar el trabajo que hacen todas las organizaciones sociales en los territorios, quienes hoy son garantes mayoritariamente de la vida en nuestro país: el alimento, la salud y la comunidad.

Así que agradecemos que se haya tenido en cuenta esta mención. Creemos que esta *cuerpa* política tiene que expedirse y priorizar la salud y la vida de los vecinos y vecinas de las barriadas populares. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, Luz. Si nadie más hace uso de la palabra, pasamos a la votación de los expedientes de la comisión de Derechos Humanos, asuntos 39 y 40.

—El concejal López Molina pide la palabra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal López Molina.

**Sr. López Molina.**— El concejal Cardozo, salvo que haya regresado, me avisó que tenía que salir, con lo cual no lo cuente en la lista de votación, salvo que haya aparecido en el último minuto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No está Cardozo. Tampoco Toniolli volvió.

**Sra. Tepp.**— La concejala Figueroa Casas también anunció que se retiraba.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Entonces pasamos a la votación.

—Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y de los despachos elaborados por el Cuerpo en Comisión.

—Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas Blanco, Carbajal, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irízar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp y Zeno.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Quedan aprobados los expedientes de la comisión de Derechos Humanos, números 255084-P-2020 y 255098-P-2020 por unanimidad.

Textos de las sanciones del C.M.

10.— Solicitudes de gestión ante ASSA normalización de provisión de agua y reparación de pérdida agua. Solicitud estudio para colocación de contenedores, reposición de contenedor. Vuelta a comisión. Acompañamiento al pedido de ayuda extraordinaria al PEN para cobertura de salarios de trabajadores del TUP. Vuelta a comisión (comisión de Servicios Públicos Concedidos).

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Pasamos a dar lectura a los expedientes de la comisión de Servicios Públicos Concedidos. Hay uno de Labor Parlamentaria, ustedes se acuerdan, cuya redacción consensuamos recién esta mañana, que es el número de orden 76, que había sido una propuesta de la concejala Carbajal, del concejal Fiatti, de la concejala Irízar, en fin, y que lo hicimos como de Labor Parlamentaria, que lo deberíamos votar también dentro de este grupo de Servicios Públicos.

Tiene la palabra la concejala Fernanda Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Tengo una consulta: revisando el listado...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Setenta y seis es, Fer [Gigliani]. Es el setenta y seis.

**Sra. Gigliani.**— Setenta y seis. El número setenta y seis, tenía entendido, porque tengo el punteo que hice ayer...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**—; No, no! El 76 es...

**Sra. Gigliani.**— Del 46. Yo voy a hablar del 46, que como está en el listado de Servicios Públicos, y yo, en mi punteo que tengo de la comisión de Labor Parlamentaria, era uno de los expedientes que no venía a la sesión.





Quiero hacer esa consulta; si algún concejal entiende lo mismo que yo, debería retirarse del listado.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí. Ha sido un error, porque dijimos que ninguno vinculado a este tema iba a figurar, excepto este proyecto de Labor Parlamentaria, que es una declaración. Es correcto.

Diría que hay que reemplazar el 46 por el 76, en el número de orden, la declaración por el tema del paro de transporte.

Tiene la palabra el concejal Fiatti.

**Sr. Fiatti.**— Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido de lo que acaba de mencionar, corre para el 45, si es que no estoy equivocado con mi temario.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Es 45 y 46, los dos, que no los íbamos a tratar, y hay que reemplazarlos a ambos por el 76...

**Sra. Irízar.**— Setenta y siete. En el listado que nos mandaron a nosotros es setenta y siete, pero quizás se modificó.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Leo el número de expediente: 255.109.

**Sra. Irízar.**— Sí, correcto.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Ése. El expediente 255.109, que lo vamos a tratar ahora, junto con este conjunto de expedientes, porque pertenece a la comisión de Gobierno y Servicios Públicos, y ya hemos votado los de la comisión de Gobierno y ahora estamos en Servicios Públicos.

¿Estamos de acuerdo? (Asentimiento).

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces, pasamos a este conjunto de expedientes. El 255.109, y no se tratan hoy, pasan a comisión, los expedientes 254.787 y 255.012. ¿Estamos de acuerdo? (Asentimiento).

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— *Okey.* Ahora sí vamos a dar lectura. Gracias, concejala Gigliani.

**Sr. Secretario General Parlamentario** a/c (**Roca**).— (*Lee*) «41).- Expediente N°255.046-P-2020. Proyecto de decreto de Magnani y Giménez. Encomienda al Departamento Ejecutivo gestione ante ASSA la normalización de provisión de agua en zonas sur y macrocentro. Modificado por Labor.

- 42).- Expediente N° 255.058-P-2020. Proyecto de decreto de López. Encomienda al D.E. gestione ante ASSA la reparación de pérdida de agua en Mendoza y Juan Pablo II.
- 43).- Expediente N.º 255.037-P-2020. Proyecto de decreto de Figueroa Casas. Encomienda al Departamento Ejecutivo estudie la colocación de contenedores en Marcos Paz al 3200.
- 44).- Expediente N° 254.933-P-2020. Proyecto de decreto de Figueroa Casas. Encomienda al Departamento Ejecutivo reponga contenedor naranja en Entre Ríos entre San Juan y Mendoza, otro.
- 76).- Expediente N°255109-P-2020. Proyecto de Declaración de Labor Parlamentaria. El Concejo Municipal acompaña pedido de ayuda extraordinaria al PEN para cobertura de salarios de Trabajadores del TUP; otro.»

—Ingresan y se intercalan los proyectos leídos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la concejala Irízar.

**Sra. Irízar.**— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, plantear que vemos con mucha preocupación que llevemos once días de paro del transporte urbano de pasajeros. Es una situación que se repite en muchas de las ciudades importantes del interior del país y, lógicamente, la mayor causa de esto tiene que ver con la pandemia.

Hemos escuchado cómo ha caído la ocupación del sistema de transporte urbano, llegando al 15 % o 12 % de ocupación de lo que habitualmente tenía. Recordemos que en la ciudad había cerca de 600 mil viajes por día, y esto obviamente genera un impacto muy fuerte, sobre todo en el interior del país, porque el peso de lo que implica la tarifa en términos del financiamiento del sistema no es el mismo en lo que es CABA y AMBA de lo que es en el interior del país.

Para Rosario, lo que aporta el usuario a través de la tarifa, es cerca del 45 % del total del costo del sistema, a diferencia de lo que pasa en CABA, donde cerca del 80 % son subsidios y solamente





el 20 % viene dado por la tarifa. Entonces, el impacto que eso tiene en términos de la caída de recursos del sistema es muy significativo y muy difícil de resolver por parte de los gobiernos locales.

Nosotros acompañamos, obviamente, el reclamo de nuestro intendente, Pablo Javkin, ante el Gobierno nacional. Ayer hubo una reunión con intendentes de otras ciudades importantes del interior del país, y la verdad que en este punto también queremos destacar y valorar lo que ha hecho el Gobierno nacional, desde enero, de haber establecido un esquema de subsidios incrementando fuertemente las partidas asignadas. En el caso del interior, casi el doble de subsidios de lo que se venía recibiendo el año anterior; recordemos que el año 2019 fue un año muy duro, de ajuste de los subsidios al transporte por parte del anterior gobierno, del gobierno de Macri, donde claramente había habido un impacto muy grande en las ciudades con este ajuste. Incluso, por la misma ley de presupuesto, las provincias habían tenido que absorber el 50 % de lo que habían recibido los municipios y las jurisdicciones en el año anterior, estableciendo un esquema de subsidios fijos, en pesos, en un contexto inflacionario con costos al alza. Realmente, un esquema muy complejo de financiamiento.

El Gobierno nacional actual estableció un esquema por cuatro meses, para poder analizar a fondo el esquema de financiamiento de transporte del país, y veníamos en ese esquema cuando afectó la pandemia.

También vimos cómo el Gobierno nacional ha estado ayudando y auxiliando a actividades gravemente perjudicadas por la pandemia, estableciendo este sistema conocido como ATP, haciéndose cargo de los costos salariales. Por eso es que planteamos que la ayuda y la salida a esta situación crítica de paro que tenemos tiene que venir por parte del Gobierno nacional. Así como está ayudando a otros rubros y a otras empresas, claramente el sistema de transporte es un servicio esencial, y no hay dudas que tiene que ser sostenido, porque la verdad que lo que también nos preocupa mucho son los miles de rosarinos y rosarinas que hoy no pueden trasladarse.

Recordemos que estamos en la fase cuatro de la cuarentena, donde no solamente aquellos trabajadores que realizan tareas esenciales, como pueden ser los médicos, las médicas, enfermeras y enfermeros, policías, hoy se trasladan, sino también otros trabajadores relacionados a todas las actividades que hemos estado habilitando.

Ni hablar los beneficiarios de los temas sociales, como el cobro de la IFE, o aquél que tenga que hacer un trámite en un hospital de la ciudad. La verdad que sabemos la importancia que tiene el transporte para una ciudad como la nuestra. Por eso, creemos que es inadmisible seguir teniendo esta situación de paro.

Y hablar respecto del derecho de los trabajadores. Los trabajadores del sistema de transporte son trabajadores también esenciales, cuyo reclamo es legítimo, porque realmente no han terminado de cobrar el sueldo de abril, y son trabajadores que desde el primer día de la pandemia estuvieron cumpliendo su servicio. Así que entendemos que es un tema que necesita de mucha decisión política, y nos gustaría que rápidamente el Gobierno nacional resuelva el tema con más subsidios.

En este punto, quiero expresar que lo que estamos viviendo demuestra el país que tenemos, un país claramente unitario y desigual. La crisis del transporte del interior del país demuestra la foto de ese país unitario y desigual, donde a pesar de los esfuerzos —digo — en la gestión anterior, el 87 %, el 88 % de los subsidios, en promedio, iban al AMBA y a CABA, y solamente el resto, entre un 12, un 13 % iba al interior del país. Con el esquema actual, son los porcentajes establecidos también se sigue sosteniendo una situación de desigualdad, el 84 % de los subsidios nacionales quedan en el AMBA y en CABA, solamente el 16 % va al interior del país. Yo me pregunto: ¿qué pasaría si este paro estuviera ocurriendo en Capital Federal? No tengo dudas que ya estaría resuelto. Así que pedimos desde nuestro bloque, el Cuerpo pide una urgente intervención en la materia por parte del Gobierno nacional que es quien tiene las herramientas para poder resolver este conflicto y esta crisis que estamos atravesando los rosarinos y rosarinas, pero muchas de las ciudades más importantes del interior del país. Así que espero que los próximos días tengamos novedades, porque realmente no podemos seguir sosteniendo una ciudad sin transporte. Porque, a pesar del coronavirus fijémonos lo





que pasa en la ciudad de Buenos Aires, donde tienen una situación sanitaria muy compleja muy distinta a la que vive Rosario, y no se ha cortado el sistema de transporte, sigue funcionando con las precauciones y cuidados que sabemos deben tomarse en esta coyuntura. Así que creo que es muy importante resolverlo cuanto antes, porque además el costo de que se caiga todo el sistema, los operadores, las empresas, es altísimo, la ciudad ya lo vivió en la crisis del 2001-2002, y realmente es muy costoso luego volver a llevar al sistema a un sistema con las prestaciones que tiene la ciudad. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta** (**Schmuck**).— Concejal Toniolli, tiene la palabra.

**Sr. Toniolli.**— No, no estaba pidiendo la palabra. Hay otros concejales antes que yo. Solo avisé que estaba ingresando nuevamente al sistema.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Yo interpreté mal un mensaje de *WhatsApp* de su presidenta de bloque.

Sr. Toniolli.— Es que no estaba pudiendo entrar al sistema. Pasaron cosas... tengo un problemita.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Dígalo en la sesión, que se lo arreglan. A la concejala Gigliani ya le ofrecieron arreglarle la internet.

**Sr. Toniolli.**— ¿Y quién sería el psicólogo o psicóloga? (*Risas*)

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No, como lo dijo en público que internet le había funcionado mal. Pensé que era eso, concejal Toniolli.

**Sr. Toniolli.**— Perdón, pensé que era una sesión del psicólogo. Perdón.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— La concejala Gigliani dijo en público que le funcionaba mal su compañía de internet y ya la llamaron para arreglársela. O sea que utilice este medio si ese es el problema.

**Sr. Toniolli.**— Bueno. Pido el uso de la palabra, pero para después de las compañeras que están anotadas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Ghilotti, tiene la palabra.

**Sra. Ghilotti.**— Gracias, presidenta. En el mismo sentido de lo que manifestó la concejala Irízar, desde nuestro bloque vamos a acompañar esta declaración. Ya hemos votado al principio de la sesión un proyecto de mi autoría que iba en el mismo sentido, de expresar la decisión del Cuerpo de acompañar el pedido del intendente, Pablo Javkin, hacia el Gobierno nacional.

Estamos viviendo un momento muy complicado en la ciudad en materia de transporte en el contexto de la pandemia. Hace 11 días que estamos sin transporte y es necesario que todas las fuerzas políticas trabajemos en conjunto para poder encontrar una solución viable a este problema que estamos atravesando en la ciudad en el medio de un problema mucho mayor que es la pandemia. Y es necesario que rápidamente encontremos la manera de hacer volver el transporte a la ciudad de Rosario. Hay muchas personas que necesitan movilizarse. Por supuesto que tenemos que hacerlo con mucho cuidado, y desde nuestro lugar, e incluso desde la política de movilidad de la ciudad, pedirle a todo el mundo que cuando vuelva el transporte se cuide, cuide el distanciamiento social, pero hay muchísimo trabajador esencial que necesita de este medio de transporte para poder prestar sus servicios.

Además, por supuesto, los trabajadores del sistema de transporte, que tal como decía la concejala Irízar, fueron también los primeros que pusieron el cuerpo y salieron a trabajar desde el momento uno de esta cuarentena, y han estado expuestos —y siguen estando expuestos— al virus, y se pusieron desde el minuto cero a trabajar este servicio esencial para la ciudad.

Es ahí donde nosotros acompañamos esto que el intendente ha solicitado. Mayores subsidios para la ciudad en este contexto, la posibilidad de que las empresas de transporte de la ciudad puedan acceder a la posibilidad de que se cubra parte de los salarios con subsidio nacional. Y por supuesto, creo que todas las fuerzas políticas en eso no vamos a tener ningún conflicto en buscar la solución para poder regresar a Rosario el transporte y darles a los rosarinos el sistema de transporte que necesitan. Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta** (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Concejal Fiatti, tiene la palabra.





**Sr. Fiatti.**— Gracias, presidenta. En el mismo sentido de las concejalas preopinantes. Quiero remarcar el estado actual; estamos hablando de un agravamiento a la situación que describía la concejala Irízar de la distribución concentrada para el AMBA de los subsidios a raíz de un problema que se genera a partir del aislamiento social, preventivo y obligatorio, que generó que hoy el transporte tenga un 15 % de los usuarios habituales, cuando en realidad está recorriendo el 70 % de los kilómetros que hace habitualmente y tiene que pagar el 100 % de los sueldos. Me parece que es bastante gráfico cuál es el escenario actual.

Y a su vez no es una situación que sea una foto de un momento. Es un proceso que nos va a demandar varios meses poder revertirlo, por lo menos tres meses más, como mínimo, hasta que el sistema de transporte urbano recupere parte de los pasajeros, que logren cubrir nuevamente ese 55 % que se cubre habitualmente con recaudación propia de los gastos que esto demanda.

Por eso esta declaración. Agradezco a todos que haya salido como una resolución de la comisión de Labor Parlamentaria, porque me parece que es importante que en esto no tengamos distinciones, sino que sea una postura, porque hace a la ciudad y hace a la defensa del sistema público, que es esencial para los rosarinos, que los trabajadores se pusieron esto al hombro y trabajaron durante este aislamiento. Y la ciudad necesita del esfuerzo de todos los sectores. Esto no se puede resolver en el municipio. Somos muchas ciudades en la Argentina que están igual, las capitales y ciudades más importantes lo están así y no hay esfuerzo a nivel local que alcance. Con financiamiento del Banco Municipal se logró avanzar en una parte más del sueldo del mes de abril, pero para llegar al 100 % de lo que corresponde pagar en este mes de mayo y los meses que vienen, necesitamos una respuesta que tiene que ver con una decisión nacional. Agradezco nuevamente a todos poder tener esta resolución de la comisión de Labor Parlamentaria.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Toniolli. **Sr. Toniolli.**— Gracias, señora presidenta.

Nosotros, por supuesto, adelantamos el voto positivo de nuestro bloque. Lo hacemos proponiendo algún cambio en la redacción original, que después, me gustaría, si puede leer por Presidencia cómo quedó el texto finalmente, para que quede reflejada públicamente esa redacción que incorpora estos cambios, porque nosotros creemos —y voy a tratar de no pelearme con nadie—que hay que entender que estamos en una situación excepcional.

Tan excepcional es esta situación que, quienes toda la vida defendimos la promoción del transporte público masivo — esto es, de los colectivos, pero también de los trenes y otras formas de transporte masivo— como bandera, y como uno de los objetivos primordiales en materia de movilidad que debe tener el Estado en sus distintos niveles y en particular el Estado municipal, en este momento valoramos positivamente la decisión de las autoridades de los distintos niveles del Estado de intentar disuadir a la población, precisamente, del uso masivo de este tipo de transporte, que es masivo en sí mismo.

Entonces, estamos en una evidente situación de tensión entre lo que creemos que debe promover en un momento de «normalidad», entre comillas (sic), el Estado, con lo que entendemos que, no queda otra, tiene que promover el Estado, en una situación de excepcionalidad.

Ahora, hay que entender, digo por algunas declaraciones públicas y algunas afirmaciones que se hicieron acá, recién, esa excepcionalidad en todo su alcance, porque al mismo Estado al que le estamos reclamando, al Estado central, al Estado federal, al Estado nacional, al que le estamos reclamando, es al que también le reclamamos que pague un porcentaje de los sueldos de los trabajadores de las empresas —cosa que también es correcta—; que asista alimentariamente una demanda extraordinaria también, muy por encima de la demanda que tenía hasta ahora; que sostenga a millones y millones de trabajadores que requieren de un ingreso extraordinario, porque son trabajadores que no están en relación de dependencia, trabajadores y trabajadoras que se inventaron su propio trabajo, que son autónomos, etcétera. Es ese mismo Estado.

Por eso nosotros creemos que sí hay que reclamarle todo eso al Estado, porque cuando nosotros estamos pidiendo recursos para el transporte público, estamos hablando del salario indirecto,





que es el transporte público para sus usuarios. Representa un salario indirecto, que es la forma de movilizarse para ir al trabajo, al estudio, etcétera.

Nosotros creemos que para eso y para poder capitalizar al Estado, por supuesto, va a haber que tomar también medidas excepcionales. Hay una que se está discutiendo públicamente, que es el impuesto a las grandes riquezas. Bueno: esa es una. Ahora, muchas veces, quienes correctamente reclaman, como lo hacemos todos, alguna de estas intervenciones necesarias del Estado, después se reúsan a las medidas que se necesitan para poder capitalizar el Estado fuertemente, para que se haga cargo de esas, que son sus obligaciones primarias, en un momento de excepción.

Pero también hay que discutir acá, o por lo menos ponerlo sobre la mesa, y por eso quisimos incorporar una valoración positiva de la decisión que tomó el Estado nacional en enero, para decir todo —como dicen los pibes ahora, digamos todo—, porque antes del COVID-19 tuvimos un Macri 2015-2019. En febrero del año 2016, los subsidios nacionales cubrían el 31.3 % de los recursos que se necesitaban para bancar el sistema local de transporte: 31.3 % lo sostenía la nación con subsidios nacionales. En junio de 2019, tres años después, solo el 7.9 %; es decir, se pasó del 31.3 % al 7.9 %, que sostenía el Estado nacional; del transporte de Rosario estamos hablando. Pasaba lo mismo en otros distritos del interior del país.

¿Esto, qué generó? Lo que todos sabemos que pasó después: en noviembre de 2015 el boleto estaba \$5.75; en diciembre de 2019, para hacerlo coincidir con la fecha de finalización de la gestión de Mauricio Macri, \$32.5: 465 % de aumento, muy lejos, por supuesto, de lo que aumentó en el mismo período el salario mínimo, vital y móvil.

Esto generó una caída brutal de usuarios. Por supuesto que no es solo responsable de esta situación y de esos aumentos el gobierno de Mauricio Macri. Hay una gestión local de transporte, que durante esos años decidió, en acuerdo con el partido del Gobierno nacional, en vez de reclamarle a la nación, hacer como que se le reclamaba, pero después ir al bolsillo de los usuarios.

En junio de 2016, si tomábamos un año para atrás, se habían cortado 128 millones de boletos; de junio de 2018 a junio de 2019, 104 millones, es decir, un 20 % menos de usuarios en tres años. Entonces, ¿los usuarios de bajaron abruptamente por el coronavirus?: sí; ¿por las medidas de aislamiento?: sí; ¿por las medidas sanitarias?: sí. Ahora, se venían bajando masivamente —repito, 20 % en tres años, y me falta contar el último año de ese gobierno— antes de eso, producto de la situación económica, producto de los aumentos sistemáticos del boleto, etcétera.

¿Qué hace el gobierno de Alberto Fernández, apenas asume, o al mes de asumir, en los primeros días de enero, en algo que nosotros tomamos como una enorme noticia, porque insuflaba nuevamente nuevos aires al sistema de transporte de la ciudad de Rosario, porque le sacaba la soga del cuello, porque le aportaba recursos para pagar salarios, para mejorar el servicio, etcétera? Cuadruplicó, en una sola decisión administrativa, los subsidios al interior del país. Y quiero ser claro en esto: los subsidios al interior del país; no al AMBA.

Esa decisión alcanzó al interior del país, no al AMBA. Por supuesto que hay desigualdades e inequidades con el AMBA. Son evidentes y son históricas. Ahora, en una sola decisión, el presidente de la nación, que cuando presentó a Mario Meoni como su ministro de Transporte, aclaró y dijo que iba a ser el encargado de morigerar esas desigualdades históricas que existían entre el AMBA y el interior del país, cumplió al poco tiempo en, efectivamente, morigerar esas desigualdades. Cuadruplicó los subsidios.

En diciembre del año pasado, Rosario recibía 35 millones de pesos por mes de subsidios nacionales. En enero pasó a recibir 120 millones: casi 90 millones de pesos más, en una decisión administrativa, que iba a abarcar cuatro meses, para que en esos cuatro meses se discutiera una nueva política de subsidios, donde uno aspira —por supuesto— que todo esto esté incorporado, y uno entiende que iba a ser así.

En el medio, pasó lo que pasó. Esta pandemia que nos golpea duramente como pueblo y como nación.





Entonces —y con esto cierro—, ¿está bien reclamar? Está claro: está muy bien, y por eso acompañamos estas gestiones, y nunca faltó el voto de los concejales y concejalas del peronismo, ahora y durante los períodos previos a diciembre del 2015, aún con un gobierno de nuestro signo político, y lo pueden decir nuestros compañeros y compañeras concejales que lo eran en ese momento. Nunca faltó ese voto para acompañar el reclamo de mayor equidad y de mayores subsidios a la nación. Por eso hoy lo hacemos, y por eso decimos que está bien reclamar.

Pero está mal no poner en contexto, en qué marco se da este reclamo, y desconocer abiertamente lo hecho en la materia por el Gobierno nacional que, en una sola decisión administrativa, recuperó la masa de subsidios que durante cuatro años el gobierno de Mauricio Macri le negó al interior del país. Gracias, señora presidenta.

—La señora concejala Irízar pide la palabra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Irízar, tiene la palabra.

**Sra. Irízar.**— La verdad que, primero, me sorprende. Se ve que no estaba escuchando, por lo menos mientras yo intervine, porque justamente puse en valor esta decisión del presidente de este régimen para estos cuatro meses, porque claramente fueron cuatro meses.

**Sr. Toniolli.**— Vero, ¿puedo hacer una observación? Por eso hice referencia no solo a la intervención sino también a declaraciones en la prensa. La sesión la vemos los que estamos acá y no sé cuánta gente más, quizás algún periodista; creo que muy pocos. Pero también somos lo que decimos en la prensa. Por eso hice referencia a declaraciones en la prensa. Y por eso dije que no me quería pelear, y creo que no fui tan duro. Pero tengo que decir algunas cosas.

**Sra. Magnani.**— Hay 64 vistas en la página, no sé en la televisión. Tengo la página abierta. Peléense para que levante el *rating*.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Irízar.

**Sra. Irízar.**— En la primera intervención fui muy correcta, también, porque entiendo que es un tema grave, que afecta a la ciudad, pero dada la intervención del concejal Toniolli, primero me pregunto si se le habrá roto internet en el celular, porque tenía un observatorio del transporte que marcaba si un colectivo llegaba 30 o 40 minutos tarde. Van 264 horas que no pasa el *bondi* y la verdad que no lo escuchamos hasta ahora al concejal Toniolli hacer un planteo de la necesidad de resolver el problema.

Y todo lo que plantea, porque también hay que ser claros con los datos. El planteo de que Nación cuadriplicó los subsidios al interior, no sé de dónde saca los datos, porque estuve revisando número por número y la verdad que pasamos de tener 780 millones al interior del país en noviembre de 2019 a tener 1500 millones. Y no estoy tomando abril, porque le da peor. Pero en enero y febrero, voy a ser justa— no voy a tomar abril porque quizás faltaba una transferencia. Entonces eso me da noventa y pico por ciento de incremento al interior del país.

Pero valoro, y lo dije acá, y las declaraciones anteriores mías a la prensa a las que se refiere tienen que ver con el tema del paro de transporte. Estamos con un paro de transporte en la ciudad. Por eso también me llama la atención, él que ha defendido el transporte público, y reconozco en su trayectoria porque tanto como diputado como concejal ha defendido el transporte público, tanto el colectivo como los trenes, que ahora diga esto, que las autoridades no recomiendan usar el transporte colectivo. Las autoridades recomiendan hacerlo con los cuidados que obligan la pandemia. ¿Cómo se le ocurre que la ciudad no tenga sistema de transporte? Y él recorre los mismos barrios que yo recorro y sabe de las dificultades...

**Sr. Toniolli.**— Yo no dije eso, concejala.

**Sra. Irízar.**— Yo lo estuve escuchando muy atentamente y dijo que las autoridades recomiendan no usar el sistema. Vos que siempre fuiste defensor, y ahora... Igual, no interrumpa; perdone, pero no interrumpa porque estoy hablando yo.

Entonces me sorprende ese planteo porque también eso habla de una mirada que no es la que necesita la ciudad. Somos concejales de la ciudad de Rosario. Hace once días que los rosarinos no tienen sistema colectivo de pasajeros. Creo que es un tema que nos tiene que obligar a todos a buscar soluciones. A mí me encantaría ver al gobernador de la provincia encabezando el reclamo, no mirando





para otro lado. Porque debería estar acompañando a los intendentes de Rosario y de Santa Fe a llevar el reclamo al Gobierno nacional. Y estamos hablando de una pandemia que seguramente pone en crisis al mundo entero y pone en crisis un montón de circunstancias, pero el único Estado que tiene herramientas para poder atemperar esta crisis es el Estado nacional. Todos los que estamos acá sabemos que se vienen momentos complejos. Todos acá sabemos que el Estado nacional tiene facultades para emitir, que va a ser lo que le va a permitir salir, en gran parte, de la crisis.

Y estamos hablando de valores que cuando uno los compara con lo que están recibiendo muchas empresas para el pago de salarios son irrisorios. Entonces seamos serios. 700 millones de pesos es el total de transferencia. La verdad que para el sistema de transporte de la ciudad de Rosario estamos hablando que lo que le está faltando, en términos de salarios, son valores bajos. Estamos hablando de valores que no tienen ninguna relación con eso. Quiero mostrarles, pero se me va la página. Entiendo que son absolutamente accesibles para un Gobierno nacional.

Entonces, ¿hacia dónde vamos? ¿Qué queremos hacer? ¿Que se caigan las empresas de transporte de la ciudad de Rosario? Yo lo escucho hacer el planteo de 2018 y la verdad que querer echarle la culpa al Gobierno local de una situación que venía dada desde un Gobierno nacional, porque en 2018, además de la quita de subsidios del Gobierno nacional, que fue altísima, también quitaban del subsidio al cupo del gasoil. Y la verdad que el impacto, y la situación económica que se vivía no se puede desconocer. Una situación con una inflación desbocada. Terminamos con casi un 54 % de inflación el año pasado.

¿Cómo afecta eso al sistema de transporte? Usted lo sabe igual que yo, un impacto increíble, porque tanto las paritarias, como los insumos, que son mayoritariamente importados, tienen un impacto enorme en el sistema. Entonces lo que está planteando, echarle la culpa a un Gobierno local, es como una reducción al mínimo de lo que es el esquema de cómo funciona la ecuación de un sistema de transporte a nivel local. Y la verdad que, a pesar de todas esas cuestiones, la ciudad había avanzado en un sistema mejor, con mejor calidad, con mayor cobertura de la ciudad, agregando zonas, recorridos.

Entonces seamos serios en los planteos. Seamos serios. Y acá nosotros tenemos que intentar buscar la solución. Y la verdad que no se ve otra solución que no sea que el Gobierno nacional resuelva el pago de los salarios del personal del transporte. Porque es inadmisible, primero, que los trabajadores no estén cobrando; y segundo, que los rosarinos y las rosarinas no tengan un sistema de transporte, más allá de que tengan que usarlo con el cuidado que corresponde.

¿A qué estamos librado al rosarino que vive alejado del centro y que tiene que ir a trabajar? ¿A qué estamos dejando librado a un rosarino que vive en un barrio alejado, de la periferia, cualquiera que se imagine, zona sur, noroeste, norte, la que quiera, y que tiene que ir a cobrar la IFE al centro de la ciudad? Entonces, seamos serios, intentemos entre todos. No vayamos entre todos a la cuestión de siempre esperar en lo político, porque la verdad que en mi primera intervención fui absolutamente correcta, y busquemos la solución entre todos. Llevemos el problema a Buenos Aires. Pidámosle al gobernador Perotti que encabece el reclamo y que acompañe a los intendentes a pedirle al presidente que resuelva el problema. Gracias, señora presidenta.

**Sr. Toniolli.**— Presidenta, he sido aludido extensamente.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejal Zeno, ¿le permite el uso de la palabra al concejal Toniolli, que ha sido aludido? (*Asentimiento*)

Concejal Toniolli, tiene la palabra.

**Sr. Toniolli.**— Voy a tratar de explicarme de nuevo, porque quizás no me expliqué bien. Cuando digo que las autoridades promueven —no en este momento que está el paro, sino con el sistema funcionando— que la gente no se vuelque masivamente al colectivo, es porque tiene argumentos que tienen que ver con lo sanitario. Por eso las autoridades toman medidas para, por ejemplo, facilitar la movilidad en bicicleta. Porque no se recomienda el uso masivo del colectivo. Creo que eso explica lo que estaba queriendo decir antes, y que espero que la concejala maliciosamente no quiera hacer creer que yo estoy diciendo que siga así el paro, porque total no hace falta el colectivo, o porque el Estado





dice que no. Es más: los ministros de Trabajo de Nación y de Provincia, cuando se habilita una actividad determinada recomiendan que las empresas garanticen el transporte de esos trabajadores y trabajadoras para no saturar el transporte público. Si nosotros vamos al cumplimiento de la normativa de distanciamiento físico, se calcula que más o menos cada colectivo tiene que circular con 11 o 12 personas arriba del colectivo. Y esto es un problema, evidentemente, porque el Estado mismo está intentando, y no es una valoración negativa, a ver si se entiende lo que quiero decir, no estoy diciendo que esté mal: es lo que hay que hacer en este momento, que no se llenen los colectivos de gente, porque después aparece *Charly* Cardozo tuiteando que en tal lado hay un montón de gente en un colectivo; después le dicen que en realidad no es un colectivo de Rosario, etcétera. Entonces, eso quise decir con esto. Todos queremos que se termine el paro, todos queremos que cobren los trabajadores para que se termine el paro; no que se termine el paro por otra razón.

La chicana con respecto al observatorio y al celular, y las medidas, mejor las guardamos, porque la verdad que si no salimos a medir ahora a la calle, es porque qué vamos a medir, si sabemos que pasan pocos colectivos, que hay un sistema reducido, y además es una forma también de aportar y colaborar con las autoridades. Intentar, aun cuando tengamos un montón de críticas, guardarnos esas críticas para mejores momentos. Porque además hoy es muy difícil incluso hasta contarles las costillas a empresas privadas que, la verdad, dejan mucho que desear. Y cuando yo hago las críticas al sistema local, que fue un aspecto así de chiquitito de una intervención más grande en donde hablé de la política económica del macrismo, y di claridad y precisión sobre esa política económica, hablo de una historia mucho más larga, que tiene nombres y apellidos: Agustín Bermúdez, la destrucción de los trolebuses, etcétera... la destrucción del sistema de transporte.

Por supuesto que no estamos de acuerdo: usted cree que tenemos un sistema de transporte bárbaro, o que lo teníamos hasta el inicio de la pandemia, y yo creo que no.

No nos vamos a poner de acuerdo en eso. Ahora, sí nos vamos a poner de acuerdo con que hay que pedir en Buenos Aires, y por eso lo aclaré de movida, que en este escenario y por la escala de esto, por supuesto que estamos acompañando esto, porque creemos que corresponde. Creemos que corresponde.

Las valoraciones que hice tienen que ver, más allá de la intervención reciente, muchas veces en la prensa es mucho más fácil buscar responsabilidades afuera, hacer cargo hasta, de alguna manera, generando la idea de que hay un gobierno que no lo quiere resolver —yo creo que no es así: más temprano que tarde va a venir la solución y el aporte—, pero también creo que hay que mensurar y medir que estamos en una situación excepcionalísima. No «excepcional»: excepcionalísima, donde el Estado nacional atiende éste y otros problemas, o debe atender éste y otros problemas, que tiene que ver con pagar —como decía antes— salarios de los trabajadores, etcétera. Salir de esa situación de emergencia.

Entonces, para sintetizar, nosotros acompañamos el pedido. Creemos que hay que valorar. No tengo los mismos números que la concejala Irízar. No tendría ningún problema en rectificarlo, pero ratifico los números, porque son los que tengo aquí, en mis manos, sobre los subsidios que se recuperaron. Alguien podría decir también «cuadruplicaron...», «duplicaron...»; bueno, está bien. Habrá que afinar los números.

Hay una decisión política del Gobierno nacional de sostenerles el precio del boleto a los trabajadores. ¿En eso estamos de acuerdo?, ¿que hubo una decisión política clara en enero? Si estamos de acuerdo con eso, es un punto de partida muy importante para después entender que ese gobierno que mostró la voluntad en ese momento, está trabajando y la va a mostrar.

Y por último, también, porque la verdad que no me gustó la chicana, uno no hace alarde ni prensa de gestiones que se hacen en privado, porque por supuesto que aparte son gestiones que no están terminadas: esto va a estar terminado cuando se pueda encontrar una solución, pero también hable con la gente de su gobierno, porque este gobierno municipal es su gobierno, y pregunte qué mano estamos dando en esa interpelación y ese pedido de ayuda al Gobierno nacional. Capaz que se sorprende.





Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Zeno.

Sr. Zeno. Gracias, presidenta...

**Sra. Irízar.**— Si me permitís... breve, *Lichu*.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Irízar...

**Sra. Irízar.**— La verdad que el rey de la chicana se asombra que una vez alguien lo chicanee. Solo eso.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el concejal Zeno.

**Sr. Zeno.**— Gracias, presidenta.

También quería aportar algunos comentarios con relación a este tema.

Como todos saben, estamos en una profunda crisis sanitaria a la cual se suma la crisis económica y, en el último tiempo también, la crisis de movilidad en nuestra ciudad. Con esto ya doce días de paro en el transporte urbano de pasajeros.

Para tener en cuenta, el transporte urbano de pasajeros es el medio más utilizado en nuestra ciudad. Casi el 40 % de los rosarinos y las rosarinas utilizan el colectivo para su quehacer diario y, como decían los concejales preopinantes, estamos ante una situación de extrema incertidumbre, no solamente por el paro sino por el futuro cercano: lo que será la movilidad en nuestra ciudad en la pospandemia.

Las recomendaciones sanitarias hablan de que la capacidad de los colectivos no debería ser a más del 50 % en algunos casos, del 30 %. Lo cual, obviamente, que pone muchísimas más trabas al financiamiento del propio servicio. Como decía bien la concejala Irízar, en gran parte del interior del país, depende el sistema mismo de los ingresos de los boletos de los pasajeros, cosa que no es tan así en la Ciudad de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires. Creo que si hay algo que deja expuesta esta situación del paro en todo el interior del país es, justamente, esta discriminación histórica que hay en nuestro país en términos de subsidios para el sistema de transporte de Buenos Aires respecto del interior. Parecería ser que es más importante que un porteño o un bonaerense pueda ir a su trabajo en colectivo, mucho más importante eso, que un santafesino, un salteño o un mendocino.

¿Qué tienen, más derechos que nosotros la gente de Buenos Aires? Eso no se entiende, y yo, con esto, no quiero hacer distinción de si la culpa fue de Macri o si la culpa fue de Cristina o si la culpa fue de Néstor, porque en los últimos años gobernaron las diferentes fuerzas políticas, y en ninguna situación, más allá de los aumentos o bajas en los subsidios, se logró reparar esta discriminación histórica que tuvimos en el interior.

Entonces, lo que yo propongo es que, como bien conciliamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, sacar un apoyo al intendente en este reclamo al Gobierno nacional que, indudablemente, va a ser quien tenga que sostener el sistema, si queremos que siga habiendo sistema de transporte público.

Es imposible que un municipio lo haga, y tampoco es posible que lo haga una provincia. Lo tiene que hacer el Gobierno nacional. Entonces, lo que yo propongo es que en esta estemos todos juntos, que no haya grieta, y que todas las fuerzas políticas vayan juntas al Gobierno nacional a exigir los subsidios que nos merecemos, al igual que los ciudadanos de Buenos Aires.

Y en esto digo, como lo decía la concejala Irízar, que el gobernador se ponga al frente del reclamo junto con todos los intendentes, sin importar el color político, porque acá lo que está en duda y lo que está en juego es la movilidad del mayor sistema de transporte, del mayor modo de transporte de nuestra ciudad, que es el colectivo de todos los rosarinos y rosarinas.

También sumo a esto el pedido a los diputados nacionales, porque también vuelvo a algo que hablé en la última sesión: se ve a algunos diputados nacionales haciendo alarde de que la municipalidad tenía que aumentar las frecuencias de las unidades, en vez de, desde su lugar, exigirle al Gobierno nacional estos subsidios que nosotros nos merecemos. Por suerte, a comienzos de esta semana, leí algunas declaraciones del diputado al que hago referencia, del diputado Angelini, quien





justamente puso en debate el tema de los subsidios. Así que celebro que haya cambiado de opinión o de mirada, y deje de echarle la culpa a la municipalidad en este caso, y se lo haga al Gobierno nacional, como corresponde.

Así que, acompañando el pedido de parte de todo el Cuerpo en esta propuesta de Labor Parlamentaria, y creo que este momento de crisis puede llegar a servirnos para poner, finalmente, el grito en el cielo y hacernos respetar como ciudadanos de este país, como lo somos, del interior, y recibamos los subsidios que nos corresponden, como los reciben los de Buenos Aires.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Zeno. Tiene la palabra la concejala Carbajal.

**Sra. Carbajal.**— Señora presidenta, no quiero ser reiterativa. Simplemente me permitía reflexionar que estas situaciones extraordinarias, como la que estamos viviendo, lo que evidencian son las desigualdades y los déficits estructurales que, para no personalizar, si se quiere, son una deuda de la democracia.

Por eso veíamos que tanto en las situaciones de los barrios más humildes y vulnerados la desigualdad del acceso a las mismas posibilidades para el cuidado de la salud; la no reforma o la ausencia de un sistema impositivo o, como se mencionaba aquí, más progresivo, más justo, que permita financiar adecuadamente a un estado que entendemos que debe ser de bienestar y que, como partido político, el socialismo ha acompañado, ha manifestado su apoyo a iniciativas que graven las grandes riquezas y que permitan en momento extraordinarios contar con fondos extraordinarios, pero que no debiera agotarse ahí, esto debiera ser un primer paso para una revisión integral de cuáles son los fondos que se pueden obtener y las prioridades que debemos financiar. Estos tiempos extraordinarios pueden ser, como se decía aquí también, una oportunidad para que todas esas desigualdades tan fragrantes que vemos comiencen a ser corregidas.

Y en ese sentido, el resultado exitoso del control de la pandemia en nuestra ciudad, en nuestra provincia y a nivel nacional creo que ha sido virtud del trabajo coordinado entre distintas fuerzas políticas y distintos niveles del Estado. Y en este caso en particular, del transporte en la ciudad de Rosario, la convocatoria a asumir la parte que nos toca. Por eso hemos propuesto que existan instancias institucionales de diálogo, porque es imposible que un solo sector, y estamos señalando aquí que la posibilidad de resolución de lo inmediato es del Gobierno nacional, un Gobierno nacional que ha aumentado sus esfuerzos, pero que en este momento requerimos de un esfuerzo adicional, de un esfuerzo mayor, de un esfuerzo acorde, pero que también, como se mencionaba, esto va a seguir por mucho tiempo y no se va a resolver la situación con el mero pago del sueldo del mes de abril de los 2500 choferes y sus familias que necesitan —y merecen— el pago de ese salario; sino que va a requerir que vayamos repensando colectivamente y construyendo una política de Estado respecto de la movilidad en la ciudad.

Y nos parecé que para eso es indispensable el concurso de todos los actores involucrados, incluyéndonos a nosotros como representantes de la ciudadanía en esa mesa de trabajo, donde podamos analizar la realidad que tenemos, qué perspectivas futuras existen y cómo podemos repensar, cambiar un paradigma que hasta ahora nos ha llevado a estimular el uso del transporte urbano de pasajeros y hoy nos tiene que llevar a repensar y a generar alternativas con creatividad y con espíritu constructivo, para dar una respuesta a la angustia, a la necesidad y al mal momento que están pasando trabajadores y trabajadoras, todas las personas que realmente requieren de esa movilidad como único y principal medio del que hoy disponen y que realmente están haciendo un sacrificio enorme hoy para poder desplazarse.

Por ello, el apoyo a esta resolución. Me parece un signo de madurez política que hayamos podido acordarla. Y que esto nos sirva para el comienzo de un trabajo conjunto que logre revertir estas dificultades que, como digo, no se remontan a uno o dos períodos, sino que son estructurales, y sí una deuda de todos los que hacemos política, con distinto nivel de responsabilidad. Pongamos manos a la obra para tratar de revertirlo. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta** (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejala Gigliani, tiene la palabra.



#### 4ª S extraordinaria – modo virtual - 1° Período 21 de mayo de 2020



**Sra. Gigliani.**— En realidad, una consulta, señora presidenta. Por lo que tengo anotado, en Labor Parlamentaria, en el expediente 47 se habían comprometido a enviar una contrapropuesta. Había que reformular el texto del expediente. No sé si ese texto se reformuló. Si se reformuló, que se haga lectura del mismo.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Pero no llegamos a ese expediente, concejala.

**Sra. Gigliani.**— Discúlpeme, presidenta, soy una adelantada. (*Risas*) Anótelo para después, entonces.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Lo que pasa es que la concejala Gigliani, por el distanciamiento social, está lejos y no nos escuchamos cuando hablamos sin micrófono.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a pasar a votar los expedientes de la comisión de Servicios Públicos, números 41, 42, 43, 44; y el 76, que es la declaración de la comisión de Labor Parlamentaria.

Concejal Toniolli, ¿quiere que le dé lectura a la declaración? Usted lo había pedido cuando intervino.

**Sr. Toniolli.**— Si se puede, ya que es corta. Y además, tomando lo que planteó la concejala Carbajal —Lorena, para ser más cercano—, la frase final me parece que es interesante de señalar. Porque nosotros tenemos que sentarnos en algún momento, los distintos actores del sistema, más allá de que ahí se está planteando con los otros niveles del Estado, pero también sentando a los distintos sectores, y en un acuerdo pluripartidario, para dar cuenta de esta nueva realidad y qué va a pasar con el sistema de transporte.

Sra. Presidenta (Schmuck).— La leemos. (*Lee*) «Ante la situación del Transporte Urbano de Pasajeros en la ciudad de Rosario, el Concejo Municipal acompaña el pedido de ayuda extraordinaria al Poder Ejecutivo Nacional para la cobertura de los salarios que permita superar el conflicto y normalizar este servicio esencial. Asimismo, y reconociendo el enorme esfuerzo realizado por el Estado nacional a principio de este año con el aumento de recursos destinados al sector, manifestamos la necesidad de revisar, en esta emergencia, los subsidios al transporte de pasajeros de todo el interior del país en general y de nuestra ciudad en particular, ya que la abrupta baja en el número de pasajeros se prolongará atendiendo a criterios sanitarios, y deberá contarse con un aporte equivalente al que reciban otras jurisdicciones para que el sistema pueda sostenerse. Por último, encomendamos la constitución de una Mesa de Diálogo que integre a todos los actores involucrados —representantes de los ejecutivos local, provincial y nacional, de los sindicatos, de las empresas de transporte urbano y del Concejo Municipal— a fin de abordar la coyuntura y comenzar a delinear un nuevo funcionamiento de la movilidad en la ciudad».

Pasamos a votación, entonces.

—Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y de los despachos elaborados por el Cuerpo en Comisión.

—Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irízar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp, Toniolli y Zeno.

—Al emitir su voto, el señor concejal Cardozo manifiesta «a favor, pero como dijo el general Perón, si querés que algo no funcione, creá una comisión».

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Quedan aprobados los expedientes por unanimidad. Son los números de orden 41, 42, 43, 44 y 76.

Textos de las sanciones del C.M.





11.— Solicitud implementación medidas en el marco del coronavirus en cajeros automáticos de bancos. Adhesión al «Día internacional de la fibromialgia, del síndrome de la fatiga crónica y síndrome de sensibilidad química múltiple». Solicitud informe sobre controles sanitarios en accesos vehiculares a Rosario. Institución del «Día municipal del jugador de basquet». Adhesión al Día nacional de la donación de órganos y tejidos. Solicitud control de medidas sanitarios en el marco del coronavirus. Solicitud asistencia de enfermedad. Solicitud informe al Gobierno provincial sobre centros de salud mental. Dispositivo de desinfección en oficinas, comercios (comisión de Salud y Acción Social).

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Pasamos a la comisión de Salud, que... claro... (dirigiéndose a la concejala Gigliani) nadie escuchó lo que usted dijo en toda esa alocución porque teníamos los teléfonos...; los teléfonos!... los micrófonos...; hoy no estoy bien!; No me ayuda, concejala Gigliani!

Tiene la palabra la concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, presidenta.

Estoy tentada, presidenta: sépalo.

**Sra. Rueda.**— No la estamos escuchando.

**Sra. Gigliani.**— Lo tengo que activar. Perdón.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Active el micrófono, concejala.

**Sra. Gigliani.**— Parecemos la Tota y la Porota con la presidenta del Concejo. Les pido disculpas.

Es simplemente lo siguiente, señora presidenta: lo dije la vez pasada inoportunamente, y éste es el momento.

Respecto del expediente de número de orden 47, tengo anotado que en Parlamentaria iban a hacer una contrapropuesta del texto, en virtud de que habíamos pedido modificaciones. No sé si ese texto está —yo no lo tengo—, para que, en todo caso, lo revisemos y, si quiere, lo lea.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No llegó.

**Sra. Gigliani.**— Entiendo que eso era lo que habíamos acordado en Parlamentaria.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No llegaron las modificaciones, pero el espíritu de lo que habíamos conversado en Parlamentaria —ayúdenme los concejales y concejalas—, estamos hablando del número de orden 47, de la concejala Martínez, de disponer la colocación de alcohol en gel en cajeros automáticos de bancos.

Lo que habíamos planteado en Parlamentaria era que, como no es competencia del Ejecutivo Municipal disponer el uso de *dispensers* en las entidades bancarias, lo que hace es recomendar a las entidades bancarias que dispongan la colocación de *dispensers* con alcohol en gel al lado de los cajeros automáticos.

¿Es correcto? (Asentimiento)

Sra. Rueda. — Nosotros la escuchamos con mucho eco. ¡Ahí está!

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces vamos a hacer esa modificación al texto: «encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la repartición que corresponda, recomiende a las entidades bancarias la colocación de *dispensers* con alcohol en gel al lado de los cajeros automáticos en dichas entidades, como medida de profilaxis contra el COVID-19».

¿Está bien? (Asentimiento)

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Con esa modificación, se da lectura a los expedientes de la comisión de Salud

**Sr. Secretario General Parlamentario** a/c (**Roca**).— (*Lee*) «47).- Expediente N° 255.001-P-2020. Proyecto de decreto de Martínez. Dispone la colocación de alcohol en gel en cajeros automáticos de bancos.

48).- Expediente N° 255.019-P-2020. Proyecto de decreto de Gigliani, Cardozo, Irízar, Carbajal, López, León, Cozzoni, Ferrero, Gómez Sáenz, Fiatti, Ghilotti, Martínez, Tepp, Olazagoitía, Salinas, Pellegrini, Figueroa Casas, Schmuck, Rosselló, Rueda y Megna. El Concejo Municipal adhiere al 12 de mayo "Día Internacional de la Fibromialgia, del Síndrome de Fatiga Crónica y Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple".





- 49).- Expediente N° 255.042-M-2020. Proyecto de minuta de comunicación de Magnani y Giménez. Solicita al Departamento Ejecutivo informe si se realizan controles sanitarios en todos los accesos vehiculares a Rosario.
- 50).- Expediente N° 254.756-P-2020. Proyecto de ordenanza de Cozzoni, Giménez, Fatti, León, Irízar, Cardozo, López Molina, Rosselló, López, Toniolli, Olazagoitía, Salinas y Zeno. Establece el 27 de junio "Día Municipal del Jugador de Básquet".
- 52).- Expediente N° 255.049-P-2020. Proyecto de declaración de Gigliani y Magnani. El Concejo Municipal adhiere al "Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos.
- 53).- Expediente N° 255.063-P-2020. Proyecto de decreto de López Molina, Ghilotti y Megna. Encomienda al Departamento Ejecutivo controle cumplimiento del uso de barbijos, realice test selectivos en la vía pública.
- 54).- Expediente N° 255.076-P-2020. Proyecto de decreto de León. Encomienda al Departamento Ejecutivo arbitre medios para la asistencia de enfermedad de la Sra. Teresa Flores.
- 55).- Expediente N° 255.018-P-2020. Proyecto de decreto de Rueda. Encomienda al Departamento Ejecutivo solicite al Gobierno Provincial, informe sobre dispositivo de salud mental "El Horno no está para Bollos"; y centro Regional de salud mental "Dr. Agudo Ávila". Modificado por Labor.
- 56).- Expediente N° 255.072-P-2020. Proyecto de ordenanza de Rueda. Establece dispositivo de desinfección de calzados y *dispensers* necesarios en oficinas, comercios, otros. Modificado por Labor.»

—Ingresan y se intercalan los proyectos leídos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Se abre la lista de oradores de los expedientes vinculados a Salud

Tiene la palabra el concejal Cozzoni.

Sr. Cozzoni.— Gracias, señora presidenta.

Voy a referirme al número de orden 50.

Quiero agradecerles a todos los concejales y concejalas por apoyar este proyecto. Víctor Hugo Le Bihan nació el 27 de junio de 1941, y falleció el 7 de octubre de 2018. Fue uno de los jugadores más destacados de la provincia. Tiene una trayectoria intachable, tanto como jugador como entrenador.

En todos los lugares donde él se desarrolló como entrenador dejó los mejores recuerdos y, por tal motivo, se ha optado todos los días 27 de junio de cada año como Día Municipal del Jugador Rosarino de Básquet. Es su fecha de nacimiento la que nosotros proponemos porque, con el espíritu de este proyecto, se busca valorar su vida y la alegría que le brindó a todos sus seguidores y a los amantes del deporte del básquet.

Le agradezco mucho, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal.

Tiene la palabra la concejala Rueda.

**Sra. Rueda.**— Gracias, señora presidenta.

Es para hacer referencia al punto 55, que es el pedido de informes sobre «El horno está para bollos»; insisto con esto porque el nombre está mal en el listado de expedientes; es un dispositivo sustitutivo de salud mental que se encuadra en el marco de la desmanicomialización, que tiene como objetivo la inclusión laboral de las personas externadas del Agudo Ávila. Está compuesto por veinte personas, aproximadamente, entre expacientes externados, docentes, capacitadores y trabajadores.

A partir de un convenio con la Dirección de Salud Mental, comenzaron a elaborar raciones para abastecer a los pacientes del hospital Agudo Ávila. Esto tiene lugar a partir del año 2017, a través de un convenio de la Fundación «EOS Para la Infancia», el Centro Regional de Salud Mental Agudo Ávila, y la Dirección Provincial de Salud Mental.

También la capacitación contó con el asesoramiento y el financiamiento del programa Nueva Oportunidad.





En 2019 intentaron conformarse como una cooperativa de trabajo. Tenían los trámites en marcha cuando los agarró la pandemia, por lo tanto, ahora son una pre-cooperativa de trabajo. En agosto de 2019, a partir de un convenio entre el Centro Regional Agudo Ávila y la Dirección de Salud Mental, empiezan a elaborar las viandas diarias para las personas externadas, también, que no contaban con recursos, cosa que en estos momentos es fundamental.

Pero lamentablemente el convenio que tenían con la Dirección de Salud Mental se dio por finalizado en diciembre del año 2019. Gracias a la gentileza del Centro Cultural La Toma, ellos continuaron allí elaborando las viandas que van a comer al Centro Cultural La Toma los mismos pacientes externados del Agudo Ávila.

Lamentablemente, en el medio de la pandemia tuvieron que dejar de prestar esta colaboración y empezaron a fabricar empanadas y pizzas, también gracias a la colaboración del Centro Cultural La Toma, para poder sobrevivir.

El Horno está para Bollos fue declarado de interés municipal por este Concejo Municipal en septiembre de 2019. Se trata de una única experiencia en Argentina que logró insertar a los usuarios del servicio de salud en un ámbito que se encuentra por fuera de la internación hospitalaria, en donde todos tienen la posibilidad de capacitarse, progresar y construir lazos sociales. El Horno está para Bollos fue reconocido por la Organización Mundial de la Salud, debido a su éxito en innovación como dispositivo sustitutivo de las lógicas manicomiales.

Por eso este pedido de informes: porque los trabajadores de esta pre-cooperativa, El Horno está para Bollos, no cobraron todavía el sueldo de noviembre y diciembre, y el convenio no fue restablecido. A partir de ahí es que nosotros presentamos este pedido de informes. Insisto: es la única iniciativa en la Argentina de este tipo, y ha sido elogiada por la Organización Municipal de la Salud.

Entonces nosotros presentamos el pedido de informes para que se responda, para que el Departamento Ejecutivo intente averiguar con el Poder Ejecutivo provincial por qué no se renovó el convenio entre el Centro Regional de Salud Mental Agudo Ávila y la Dirección Provincial de Salud Mental; qué medidas se tomaron a partir de enero hasta el dictado del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno nacional para sostener el trabajo de estas personas; qué medidas de contención se tomaron desde el inicio del aislamiento para asegurar la continuidad del trabajo vinculado con El Horno está para Bollos; la razón por la cual no se pagaron los sueldos y otros puntos que están comprendidos en este pedido de informes. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck). — Gracias, concejala. Concejala Gómez Sáenz, tiene la palabra.

**Sra. Gómez Sáenz.**— Gracias, señora presidenta. Quiero hacer mención nada más a algunas cuestiones con respecto a este pedido de informes, que por supuesto vamos a acompañar.

Algunas aclaraciones: El Horno está para Bollos es un proyecto que, como bien dijo la concejala Rueda, empezó a gestarse en 2017. Es un proyecto que incorporó la visión de muchos espacios estatales. También es real que son aproximadamente entre 20 y 25 personas las implicadas en este proyecto. Y es un proyecto, también, que nació al calor de una lucha que fue creciendo, que tiene que ver con defender la Ley Nacional de Salud Mental.

Conozco muy bien el dispositivo. Tengo que aclarar que no es el único dispositivo sustitutivo productivo. Hay otro —en este momento no recuerdo el nombre— dispositivo también que tiene representación en el Consejo Consultivo de Salud Mental. Esto es importante nombrarlo, porque en realidad, El Horno está para Bollos siempre estuvo en lucha. No solamente en esta situación, que hay un convenio que ha finalizado el 30 de abril y ya se han pedido los papeles para que se renueve ese convenio; pero El Horno está para Bollos es un dispositivo que viene en lucha desde hace mucho tiempo.

Y esto tiene que ver con varias cuestiones, pero cuando hicimos la declaración de interés municipal, que participé del armado de ese proyecto y lo presentó el concejal Roberto Sukerman junto con la concejala Norma López, participé porque la verdad es que los compañeros y compañeras que forman parte de ese dispositivo son compañeros y compañeras con quienes vengo transitando hace



#### 4ª S extraordinaria – modo virtual - 1° Período 21 de mayo de 2020



muchos años en la lucha por el reconocimiento a los usuarios y usuarias en las políticas públicas. Y esto también quería aclarar: no son pacientes, son usuarios y usuarias.

Pero quería solamente aclarar esto. Vamos a acompañar este pedido de informes, pero no quiero que quede como que el conflicto nació hoy, que el conflicto tiene que ver hoy con la provincia. Cuando el Socialismo era el Ejecutivo de la provincia también existió este conflicto. Entonces, el llamado es realmente a pensar políticas públicas que cuenten en su estructura con la posibilidad de alojar estos dispositivos. Sé perfectamente que están en diálogo y sé perfectamente que hay mucha voluntad de parte de la provincia para que este conflicto se pueda resolver.

También quería hacer mención, porque no me parece menor, que una vez que se declaró la cuarentena fuimos también muchos y muchas quienes logramos un convenio con la Universidad Nacional de Rosario para que estén garantizadas las viandas todos los días para los usuarios y usuarias del Agudo Ávila. Eso, nada más. Gracias.

**Sra. Rueda.**— Quería puntualizar exactamente un dato que me parece fundamental. El convenio se terminó, no está en vigencia, y no tenemos información sobre por qué no se ha renovado ese convenio, cuál va a ser el convenio que la provincia va a establecer entre la Dirección de Salud Mental y El Horno está para Bollos.

Como decimos siempre, en estos casos la incertidumbre, y en el marco de la pandemia, es un gran problema. En las reuniones que mantuvimos con los usuarios del sistema de salud más capacitadores y médicos que están trabajando con los usuarios, este es un tema que realmente se torna agobiante en este marco. No tienen recursos y no saben qué va a pasar con esta capacitación que se había iniciado, que implicaba un cambio de vida y que no tienen certezas de si va a continuar.

Desde ese punto de vista es que hacemos la diferencia con respecto a lo que regía hasta diciembre del año pasado y lo que está en vigencia en la actualidad. Antes había certeza porque había un convenio. Ahora ese convenio no está.

**Sra. Presidenta** (Schmuck).— Concejala Gómez Sáenz, tiene la palabra.

**Sra. Gómez Sáenz.**— Solamente para aclarar que el convenio, en realidad, había terminado en noviembre del año pasado y por voluntad del Ejecutivo provincial se extendió hasta el 30 de abril mientras se reanalizaba de qué manera continuar con el dispositivo.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar los expedientes con números 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55 y 56. Estos dos últimos modificados en la comisión de Labor Parlamentaria.

—Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y de los despachos elaborados por el Cuerpo en Comisión.

—Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irízar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp, Toniolli y Zeno.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Quedan aprobados por unanimidad los expedientes.

Textos de las sanciones del C.M.





- 12.— Solicitud de estudios fitosanitarios. Solicitud firma de convenio con Mundo Aparte. Solicitud informe al Gobierno provincial sobre barrio Olímpico. Solicitud adhesión al Plan Nacional de Suelo Urbano. Suscripción convenios productivos. Creación plataforma «Mercadojusto.Rosario.Gob.Ar» (comisiones de Ecología y Medio Ambiente, Planeamiento y Urbanismo, y de Producción y Promoción del Empleo).
- **Sra. Presidenta (Schmuck).** Les propongo hacer Ecología y Medio Ambiente, Planeamiento y Urbanismo, y... hoy hay un *bullying* acá, que ustedes no se imaginan. Yo no estoy bien, pero nadie me ayuda... (*Risas*) Producción, y dejamos Feminismos para el otro.

¿Les parece? (Asentimiento)

- **Sr. Secretario General Parlamentario** a/c (Roca).— (Lee) «57).- Expediente N° 254.985-P-2020. Proyecto de decreto de Martínez. Encomienda al Departamento Ejecutivo estudio fitosanitario de árbol en Tucumán 7945.
- 58).- Expediente N° 255.035-P-2020. Proyecto de decreto de Figueroa Casas. Encomienda al Departamento Ejecutivo estudio fitosanitario a árbol en Marcos Paz 3281.
- 59).- Expediente N° 254.889-P-2020. Proyecto de decreto de Figueroa Casas. Encomienda al Departamento Ejecutivo estudio fitosanitario a árbol en La República y Petrona Ávalos.
- 60).- Expediente N° 254.888-P-2020. Proyecto de decreto de Figueroa Casas. Encomienda al Departamento Ejecutivo estudio fitosanitario a árbol en Salta 2317.
- 61).- Expediente N° 254.872-P-2020. Proyecto de decreto de Figueroa Casas. Encomienda al Departamento Ejecutivo estudio fitosanitario a árbol de Machain 1150.
- 62).- Expediente N° 254.810-P-2020. Proyecto de decreto de León. Encomienda al Departamento Ejecutivo estudio fitosanitario en pasaje Independencia 3298.
- 63).- Expediente N° 255.057-P-2020. Proyecto de decreto de Cardozo. Encomienda al Departamento Ejecutivo la firma de convenio con Asociación Civil Identidad Ecológica "Mundo Aparte. Modificado por Labor.
- 64).- Expediente N° 255.068-P-2020. Proyecto de resolución de Olazagoitía, Salinas, Tepp y Pellegrini. El Concejo Municipal resuelve solicitar al Gobierno de la Provincia informe en relación a barrio Olímpico.
- 65).- Expediente N° 255.078-P-2020. Proyecto de decreto de Gigliani. Encomienda al Departamento Ejecutivo adhiera al Plan Nacional de Suelo Urbano. Modificado por Labor. Adjunto a éste, expediente N° 255.083-P-2020. Proyecto de decreto y declaración de Pellegrini, Salinas, Tepp y Olazagoitía. Encomienda al Departamento Ejecutivo arbitre acciones para integrar "Mesa Intersectorial en Políticas de Suelo" establecida en resolución 19/2020 del Ministerio de Desarrollo y Hábitat. Modificado por Labor.
- 66).- Expediente N° 251.482-I-2019. Proyecto de otros de Intendente mensaje 48/19 SP con anteproyecto de convenio a suscribir con señores Julio César Capello y Rogelio Capello.
- 67).- Expediente N° 247.643-I-2018. Proyecto de otros de Intendente mensaje 10/18 SPEEI con convenio urbanístico productivo a suscribir con Sra. Gabriela Inés Strubbia.
- 68).- Expediente N° 254.922-P-2020. Proyecto de ordenanza de Tepp, Pellegrini, Salinas, Olazagoitía y Schmuck. Crea plataforma "Mercadojusto.rosario.gob.ar" para la comercialización de bienes y servicios de producción local.». Modificado por Labor.

—Ingresan y se intercalan los proyectos leídos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Pasamos al tratamiento de todos estos expedientes de la comisión de Ecología y Medio Ambiente, de la comisión de Planeamiento y Urbanismo, y de Producción.

Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Presidenta: tiene que ver con este texto conjunto que hemos acordado con el bloque Ciudad Futura, porque habíamos presentado iniciativas que iban en el mismo sentido, de expresar el beneplácito por esta resolución del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, y que





tiene que ver con la creación de un plan nacional de suelo urbano. Y en este sentido, señora presidenta, ligado al anterior proyecto sobre el cual también habíamos intervenido, nos parece fundamental que un Gobierno nacional vuelva a poner en la agenda pública estos temas.

Cuando votábamos hace un rato un proyecto para reivindicar la vida de Ramona, una militante social de la Villa 31, militante de La Garganta Poderosa y que, en el nombre de Ramona, podemos también nombrar a todos aquellos hombres y mujeres que hoy les toca vivir en barrios populares de la República Argentina y que, cuando queremos ver cuál es la causa de esa informalidad, esa informalidad tiene que ver y está ligada fundamentalmente a la incapacidad y a no poder acceder al suelo por parte de distintos sectores de la población.

Si bien ahora se van a iniciar nuevos planes que tienen que ver con la clase media, que puede vivir de su trabajo, también es importante este plan nacional de suelo urbano, que implica —por un lado— un programa nacional de producción de suelo, y allí se va a hacer hincapié en la producción de convenios que tengan que ver con lotes con servicios, con instrumentos legales que tiendan a favorecer la producción de suelo urbanizado, y fundamentalmente, y esto también lo quiero destacar, se habla del banco de tierras, y que tiene que ver con algo que nosotros venimos reivindicando mucho en la ciudad de Rosario, que es una herramienta que ya tiene veinte años en nuestra ciudad, y que está relacionado a la administración e incorporación de inmuebles al patrimonio municipal, que sirven para regularizar situaciones en el territorio, y también para constituir una reserva de tierras públicas, y lograr así que sea el Estado el que dirija y conduzca la política urbanística en la ciudad.

A veces pienso qué distinto hubiese sido que el Estado municipal, utilizando la herramienta del fondo de tierras, hubiese comprado muchas de esas tierras que hoy están en el anillo de estos barrios cerrados, en la periferia de la ciudad de Rosario, y que así como los privados compraron esas tierras a bajo costo, el Estado también —utilizando la herramienta del Fondo Municipal de Tierras—podría haber comprado esa tierra a bajo costo y, seguramente, llevar adelante políticas de vivienda, de lotes con servicios, que garanticen resolver la situación habitacional de muchísimos rosarinos y rosarinas.

Lamentablemente, yo soy de las que coinciden con la canción de Coti, que dice que «nada de esto fue un error». Tuvo que ver con una decisión política de no utilizar esta herramienta; tuvo que ver con una decisión política de que sean otros los que se aprovechen de las compras de esas tierras a bajo precio y que, lamentablemente, el resultado es que hoy hay grandes extensiones de tierra en pocas manos.

También me parece importante, señora presidenta, destacar que va a haber un programa nacional de capacitación y asistencia técnica en políticas de suelo. Si bien somos los municipios los que tenemos la potestad y la competencia respecto del suelo, de la planificación y de establecer los usos que les vamos a dar a nuestras tierras, es absolutamente necesario el acompañamiento que se necesita de un Gobierno nacional en ese sentido.

Después se crea una mesa intersectorial de políticas de suelo. Esto también es importante, señora presidenta. Me parece que en materia de urbanismo tenemos que ser conceptualmente duros y flexibilizar aquello que tenga que ver más con la instrumentación. Y en lo que tenemos que ser conceptualmente duros es respecto, por ejemplo, de la participación. Esta mesa habla de que participen los tres niveles del Estado, que participen también organizaciones del sector privado, gremiales; pero también incorpora a las organizaciones sociales.

Si hay algo que a veces ha caracterizado la frustración de muchísimos proyectos que parecían auspiciosos pero que en la práctica se frustraron es porque esos proyectos eran pensados, diseñados y planificados desde un lugar muy distinto, desde un escritorio, muchas veces. Y lo que se hacía era cuando se intentaba instrumentar ese proyecto se participaba a los vecinos y vecinas. Y ahí está el gran error. No puede haber política de hábitat que no sea participativa desde el inicio con los actores principales, que son quienes habitan estos lugares.

También cuando hablamos de que hay que ser duros conceptualmente, y más cuando hablamos de los barrios populares en la República Argentina, no puede no estar incorporada la mirada





productiva. Estos barrios populares en la República Argentina cada uno tiene características propias, tienen un lenguaje propio, y el Estado también tiene que entender que no tiene que ir llevando la civilización a la barbarie, que es lo que algunos entienden, poniendo una bomba, destruyendo todo lo que existe. Lo que tiene que hacer el Estado es respetar aquellos saberes, aquella apropiación del espacio público que tienen muchos de estos barrios populares, que son distintas, tal vez, a la de otros sectores donde la calle no tiene que ver solamente con la transitabilidad; la calle también tiene que ver con lo productivo. La vivienda está ligada generalmente a la productividad en nuestros barrios populares. Y en esto, insisto, tenemos que ser duros conceptualmente.

También se plantea un observatorio nacional de acceso al suelo, también necesario, señora presidenta, para tener noción de cuál es la situación del acceso al suelo en toda la República Argentina. Y esos datos van a permitir también revisar, observar, redireccionar las políticas en materia de hábitat en la República Argentina.

La verdad es que no me parece casual que quien hoy esté a cargo de este ministerio a nivel nacional sea la arquitecta María Eugenia Bielsa, quien ha sido gran defensora en Rosario del fondo municipal de tierras. Que entiende cuál es la herramienta estratégica de la que tiene que hacerse el Estado, insisto, para poder garantizar vivienda, para poder garantizar, fundamentalmente, el acceso al suelo.

Hay políticas que se han llevado adelante que han sido muy interesantes, pero se frustraron. Vamos a poner el ejemplo del ProCreAr. Muchísimos rosarinos y rosarinas que estaban contentos por haber accedido a esa herramienta lamentablemente el no poder contar con el acceso a un terreno que sea, justamente, accesible en virtud de ese crédito que se les otorgaba, hizo que muchos rosarinos y rosarinas se vean expulsados al área metropolitana.

Tenemos en Rosario cerca de 1500 tierras urbanizables. De esas 1500 tierras, alrededor de 500 o 600 son para uso residencial. Si de una vez por todas, señora presidenta, no se entiende que para poder llevar adelante una política de hábitat que sea virtuosa, es absolutamente necesaria una adecuada gestión del suelo. No lo entendimos antes —nosotros sí, algunos no lo quisieron entender antes—. Bienvenido sea que lo podamos entender ahora para permitirles, ahí sí, a los sectores medios que viven de su trabajo, a aquellos que hoy viven en barrios populares en Rosario, que necesitan también, y acá quiero sumar respecto a esto que decía que hay que ser flexibles en la instrumentación; no pensemos en herramientas para intervenir en el territorio que sean estandarizadas y únicas. Cada barrio popular tiene características propias y va a requerir de también la creatividad para poder generar los instrumentos legales necesarios para utilizar distintas herramientas para resolver distintas situaciones que se nos van presentando en el territorio. Y allí, señora presidenta, vamos a estar siempre a disposición. Nada más.

**Sra. Presidenta** (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejala Tepp, tiene la palabra.

**Sra. Tepp.**— Graciás, señora presidenta. Es para referirme al expediente 254.922 de nuestra autoría, de la comisión de producción qué tiene que ver con una ordenanza de creación del programa de Mercado Justo. Es un proyecto que hemos venido trabajando en el último tiempo con todo un equipo de compañeros y compañeras de Ciudad Futura a los cuales también agradezco el compromiso con esta iniciativa, que de alguna manera reflota algunas propuestas legislativas que tuvimos cuando ingresamos en el Concejo allá por 2015 o 2016. En aquel momento no tuvieron el consenso necesario y creo que también les fue llegando el tiempo y el momento a este tipo de discusiones.

Sin más, no es casual que este proyecto que hoy estamos tratando para su aprobación se haya dado también en el marco de una sesión en la que se hayan votado otras iniciativas que empiezan a abordar desde nuestro consejo el tema del desarrollo y la influencia que van teniendo también las tecnologías en la vida cotidiana de las personas.

Y en este sentido, me parece que es interesante que reconozcamos que estamos iniciando este debate que, sin lugar a dudas, trae aparejado hacia adelante un montón de otras discusiones. Tenemos pendiente todo lo que es la regularización —o no— o las alternativas a lo que son las distintas aplicaciones de *delivery*. Pero creo que lo que hoy estamos aprobando en conjunto con el proyecto





del concejal Fiatti y de la concejala Magnani empiezan a generar un marco para que podamos abordar ese debate.

¿Por qué digo esto? El proyecto de Mercado Justo —voy a tratar de ser breve porque entiendo la hora de la sesión— busca unificar en una plataforma digital pública toda la economía y el movimiento económico en la ciudad de Rosario. Y esto me parece que es un punto central. Queremos poder ofrecerles a los rosarinos y las rosarinas que todas aquellas compras y esas interacciones económicas que hoy realizan a través de plataformas que tienen un costo financiero excesivo, como puede ser la de Mercado Libre o las distintas aplicaciones que tenemos de *delivery*, que claramente tienen un fin de lucro que perjudica a los dos eslabones de la cadena, tanto al que tiene un producto para ofrecer como así también para el consumidor.

Con Mercado Justo lo que buscamos hacer es que se pueda unir a aquella persona, aquel vecino o vecina de nuestra ciudad que necesita algo con quien lo produce, lo tiene o lo sabe hacer. Y entre ellos dos que también pueda haber un eslabón con lo que tiene que ver con el envío y el traslado de ese producto o mercancía.

Esto lo hemos visto en los últimos años, pero creo que también la cuarentena nos ha dado el marco y lo ha agudizado. A lo largo de todas estas semanas, quienes estamos en mejores condiciones y somos privilegiados por poder tener no solamente un hogar con las condiciones habitacionales dignas para poder transitar esto, poder tener todos los días un plato de comida en nuestros hogares; sino también poder tener el acceso a las tecnologías y quizás también la posibilidad de compra y de consumir algo, hemos tratado y hemos tenido que hacer las compras de manera virtual y digital.

Cuando uno intenta hacer una búsqueda para poder seleccionar o tener una decisión preferencial con los productos locales, de cercanía, hoy la verdad que cuesta mucho. Y lo que nos termina pasando muchísimas veces es que terminamos cayendo en las plataformas comerciales existentes, hegemónicas, insisto con la idea de Mercado Libre porque creo que es algo que todos los rosarinos y las rosarinas —y el país— conocen, interactúan y muchas veces caen en ese medio porque no tienen otra forma de comprarle a un comercio o algún mercado más de cercanía o local.

Mercado Justo lo que trata de hacer, precisamente, es que podamos priorizar la compra local, para que la riqueza y lo que se produce en nuestra ciudad pueda quedar en un círculo virtuoso entre los rosarinos y rosarinas.

Tuvimos un caso doméstico: la compra de una silla de escritorio para poder trabajar en este marco. La verdad que las opciones que teníamos eran caer en comprar de manera virtual a través de Mercado Libre o a través de Falabella, o algunos de los grandes centros comerciales, una silla fabricada en China, cuando en realidad, cuando te ponés a buscar y hacés un nivel de búsqueda intensivo a través de las redes sociales, descubrís que quizás a diez cuadras de tu casa hay una fábrica que puede hacer el mismo producto con mucha mejor calidad y que, además, no solamente al elegir comprarle a esa fábrica local estamos beneficiando a esa persona, sino también al que alquila el galpón o el local para poder llevar adelante esa actividad económica, al contador que le administra las cuentas a ese comercio, a quien quizás le hace el diseño y la publicidad, y la impresión de la folletería, a ese comercio que tenemos cercano a nuestra ciudad.

Digo: de eso, que muchas veces muchos de nosotros, y también se ha puesto como un lema en estas últimas semanas, que es revalorizar el compre local y de cercanía, e incluso todos quienes tenemos *Instagram* hemos visto como también, hasta para hacer las publicaciones, se fomenta el compre local.

Esa idea creo que es lo que necesitamos desde las políticas locales, desde los gobiernos locales: poder ayudar al rosarino y a la rosarina a poder llevar adelante esa decisión de comprar en nuestra ciudad. Porque creo que hay un nivel de conciencia que es importante, que va avanzando, y que nosotros lo tenemos que poder acompañar con políticas estatales de este tipo, que lo que hacen es dar la oportunidad que la decisión de comprarle la silla de escritorio al local que está acá, sobre Rondeau, a diez cuadras de mi casa, lo que pude hacer es entrar en conciencia de que lo que estamos





defendiendo es el trabajo capaz del viejo de un compañero, de un amigo, de una tía, de un amigo cercano.

Entonces me parece que estos niveles de conciencia y de solidaridad que se han tomado a lo largo de esta cuarentena, en buena hora lo podamos acompañar y podamos acercar herramientas desde el gobierno local.

Es un proyecto, la verdad, muy ambicioso, y estoy muy contenta de que podamos avanzar, porque creo que es seguir profundizando una decisión política que ha tenido esta gestión, a partir de lo que fue el lanzamiento de Vidrieras en red, de Ferias Verdes, que es poder intervenir desde el Estado municipal en este tipo de economías que, claramente, se van instalando en la vida cotidiana de cada uno de nosotros y de nosotras.

Una plataforma sin fines de lucro para, justamente, reorientar el mercado, y que volvamos a la idea de que lo importante es saciar o cumplir las necesidades, y no hacer más millonarias a una o dos personas, a una o dos corporaciones, que básicamente, en cada una de las transacciones que nosotros hacemos entre consumidores y productores, se están sacando un gran porcentaje sin hacer absolutamente nada: solamente ofreciendo esa plataforma de vinculación.

El Estado local, señora presidenta, tiene todas las condiciones y las capacidades para poder hacer esto, y en buena hora que podamos avanzar en ese sentido. Incluso también tenemos en este momento, en la Municipalidad de Rosario, una Secretaría de Modernización y Cercanía, y a quien tiene conocimientos —no tengo dudas— sobre esta materia, tanto técnicos como políticos, para poder llevarlo adelante.

Me parece que es central, porque es de lo que se trata, señora presidenta: no es caer en una discusión inocua si tecnología sí o tecnología no. No hay dudas que necesitamos, de cada uno de nosotros para el desarrollo de la vida cotidiana, necesita de la tecnología, y está presente. El tema es quién las administra y a quienes beneficiamos con el uso de estas tecnologías. La posibilidad de que la política y el Estado intervenga en este sentido no hace más que democratizar, no hace más que poder abrir y generar reglas de juego mucho más igualitarias para los comerciantes, para los productores, pero también para los profesionales y los servicios de oficios que tiene nuestra ciudad, porque en esta plataforma no solamente vamos a poder encontrar todo lo tradicional que se encuentra en Mercado Libre o en cualquiera de estas aplicaciones, sino muchísimo más: todo el desarrollo gastronómico y cultural de la ciudad, la posibilidad de comprar de manera inmediata pero también a futuro; una cantidad de herramientas que me parecen sumamente necesarias en este contexto, y que además, justamente, al estar administrada por el Estado y no buscar fines de lucro de ningún tipo, lo que hace es que no caigamos en esa falsa idea que tenemos de que cuando entramos a una plataforma nosotros y nosotras estamos eligiendo lo que queremos adquirir sino que en realidad estamos en la trampa de los famosos algoritmos, que no hacen más que ordenar la información de determinada manera para que sigan ganando los mismos de siempre.

Sinceramente, señora presidenta, me parece que no es menor que podamos estar, en este contexto, avanzando con políticas en este sentido, que llevarán su tiempo, que tienen etapas de implementación, y así lo establece el proyecto que estamos por aprobar, pero creo que es necesario poder ponerlos en la agenda y no dudar en tomar definiciones en el momento oportuno, porque postpandemia —no tengo ninguna duda— se van a profundizar muchos de los desarrollos y de los fenómenos que se venían dando en el mundo, que tienen que ver con agudizar las brechas y las desigualdades, y acá tenemos dos opciones, dos posibles salidas: o generamos comunidad, o fortalecemos y generamos políticas audaces y creativas, innovadoras, pero que, de alguna manera, lo que busquen es solidificar la solidaridad y los lazos de comunidad, o terminamos siendo todos, consciente o inconscientemente, esclavos o presos de dos o tres corporaciones que cada vez se concentran más a nivel mundial y que terminan definiendo sobre nuestra vida cotidiana.

Muchas gracias por dar la oportunidad del tratamiento de este proyecto, y esperemos seguir profundizando este debate con todo lo que aún queda en la agenda local.

Muchas gracias.





Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Irízar.

**Sra. Irízar.**— Gracias, presidenta. Desactivo el video porque tengo problemas de conectividad.

Adelanto que acompañamos ambas iniciativas, pero pensé que la concejala Tepp iba a hablar sobre el proyecto de adhesión al Plan Nacional de Suelos. Mi intervención quería basarse, más que nada, en ése.

La verdad que celebramos que el Gobierno nacional tome este tema, porque ha sido un reclamo histórico de la ciudad. Realmente, creer que un banco de tierras local puede resolver los problemas del mercado en términos de la distribución del suelo, cuanto menos es inocente.

Realmente es necesario, y por eso celebramos esta decisión del Gobierno nacional, que sea el Gobierno nacional el que intervenga en el tema de hábitat, más en ciudades como la nuestra en la que, obviamente, el crecimiento de las partes informales de la ciudad ha sido y se acelerado en los últimos años.

En esto creo que vale la pena recordar importantes políticas públicas que ha tenido el gobierno local, empezando por el Rosario Hábitat, que ha sido llevado adelante con un aporte también, no reintegrable, del Gobierno nacional, durante muchos años, y que fue un programa que permitió resolver la situación de muchos de estos barrios informales, resolviendo integralmente la cuestión. Luego, la realidad hizo repensar esta herramienta, porque la verdad que era un programa muy costoso, porque resolvía no solamente el tema del hábitat, de la vivienda, sino que también el equipamiento comunitario de esos barrios: resolvía hasta el acolchado de las familias que se mudaban.

Luego vino la necesidad de repensar esa herramienta. Y quiero destacar una herramienta muy similar, a la que toma este plan nacional, que fue el programa Mi Tierra, Mi Casa, del gobierno provincial, durante la gestión de Antonio Bonfatti, donde la provincia trabajó muy fuertemente esta herramienta de participar e intervenir en el mercado de suelos de la ciudad, comprar lotes, pero fundamentalmente, y acá está la clave, en urbanizarlos. Porque, realmente, una cuestión es el costo de la tierra, pero el principal costo que debe asumirse es el costo de llevar infraestructura a esa tierra y a ese suelo y es, sin dudas, un gran desafío.

También el plan Abre, que fue un programa muy importante, que llevamos adelante en la ciudad, y que ahora cuenta con un financiamiento provincial, y ojalá podamos volverlo a ejecutar rápidamente una vez que resolvamos el tema de la pandemia, porque también es un modelo de intervención y de resolver el hábitat en estos lugares vulnerables.

Así que acompañamos, pero no quería dejar de mencionar estas herramientas que, mientras no había un apoyo significativo del Gobierno nacional, que en este sentido, luego del Rosario Hábitat no ha habido apoyos importantes ni a la provincia ni a la ciudad en términos de financiamiento del Gobierno nacional, y creemos que es una temática en la cual es fundamental el financiamiento del Gobierno nacional. No hay manera de resolver el problema del hábitat de la ciudad sin un compromiso importante del Gobierno nacional. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejala López, tiene la palabra.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta. Es para darle algunas posiciones sobre los expedientes de la comisión de Planeamiento. Pero antes quiero decir que en las políticas a las cuales hemos acompañado en múltiples sentidos, a las que hacía referencia recién la concejala Irízar, hay políticas nacionales que fueron muy importantes en nuestro país para poder avanzar en el acceso a vivienda, con planes muy importantes, y el ProCreAr fue uno de ellos.

ProCreAr generó no solamente la posibilidad de acceso a vivienda y a tierra de distintos modos, por supuesto, en la ciudad de Rosario y alrededores; también significó un gran impacto en la mano de obra de la construcción, porque generó multiplicidad de empleos.

Dicho esto, el bloque Frente de Todos-PJ no hemos tenido acceso a la última redacción de los convenios urbanísticos. Ayer yo había planteado algunas dudas en la reunión de la comisión de Labor Parlamentaria. Así que en el caso del número de orden 67, expediente 247.643, nosotros tenemos algunas dudas en cuanto a la formalidad del expediente. Es un expediente que, si bien arranca en 2017 y llega al Concejo en 2018, entre que el profesional que actuó en el caso con esta propuesta de





convenio urbanístico, la presenta en el distrito Noroeste, que fue el 1º de marzo de 2017, hasta que el distrito le dio el visto bueno, pasó solamente un mes. Y no solamente eso, sino que además cambiaron de distrito. Arrancaron en el Noroeste, terminaron en el distrito Oeste y en menos de un mes le dieron la viabilidad a este convenio urbanístico con la señora Strubbia, en una construcción que además ya está hecha con el paso del tiempo, que era una construcción que tenía que ver con el Correo Argentino.

Así que en ese sentido, como no hemos podido tener otras valoraciones, y hace varios años que está aquí y nunca consiguió los votos necesarios como para salir, vamos a pedir la abstención de nuestro bloque, de los tres concejales que lo integramos.

Y sí quisiera saber en qué sentido Ciudad Futura había pedido una modificación —no recuerdo si otro bloque también lo había hecho— al convenio urbanístico de la empresa Crucijuegos. Como son varios expedientes, en algunos con que se abría una posibilidad de alquiler, eso a nosotros nos generaba dudas y, si se ha avanzado en otra redacción, estamos dispuestos a acompañar. Pero nos gustaría saber cuál ha sido la modificación que se ha acordado. Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— El expediente de Crucijuegos no está en tratamiento porque las modificaciones que se le planteaban ameritaban que siguiera en comisión. No llegamos a consensuar para hoy, así que está en comisión y supongo que lo vamos a tratar cuando habilitemos las comisiones para la próxima sesión. Están Strubbia y Capello.

Sra. López.— Con Strubbia estamos pidiendo la abstención de nuestro bloque.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Quiere que le lea el expediente de Capello?

**Sra. López.**— No, el de Capello lo vamos a acompañar.

**Sra. Presidenta** (Schmuck).— Bien. Concejal Zeno, tiene la palabra.

**Sr. Zeno.**— Gracias, presidenta. También celebro que se den estos debates en el ámbito de nuestro Concejo con relación a la ciudad que queremos. Un poco volviendo a lo que estaba hablando en un principio Fernanda [Gigliani] y que después continuaron Caren [Tepp] y Verónica [Irízar], me parece que esta crisis nos permite poner en discusión qué tipo de ciudad queremos con relación al uso del suelo, a la movilidad, a la forma de comprar que tenemos y a la forma de relacionarnos con nuestro entorno, con nuestro barrio.

Me parece que es importante que aprovechemos esta pandemia, que nos decían que compremos en los comercios de cercanía para no movilizarnos y de esa forma tratar de evitar contagiarnos del virus. Me parece que es muy interesante lo que planteaba Caren [Tepp]en ese sentido, de volver al concepto de comunidad, de volver a comprar en el mercado de nuestro barrio, de ir caminando, movilizarse en bicicleta. Me parece que hay muchas ciudades del mundo que están avanzando en este sentido, ciudades mucho más grandes que Rosario. Empezar a pensar en ciudades más densas, más compactas y no en ciudades tan extensas, que por su propia conformación lo que hacen es expulsar y hacer que la gente no quiera vivir en la ciudad y se quiera ir a 20 o 30 kilómetros de la ciudad, teniendo que hacer un viaje de una hora y media hasta su lugar de trabajo, buscando un poco de verde, la sombra de un árbol, buscando un poco de aire puro.

Me parece que estamos en un momento donde podemos llegar a dar un cambio de paradigma, donde está claro que lo que antes era normal no estaba bien en muchos sentidos. Me parece, como decía Fernanda [Gigliani], con relación al armado de los barrios populares, dejar de pensar siempre el espacio de la calle como una vía de tránsito para que la gente se conecte y vaya de un lugar a otro y empezar a pensar en devolverle la vida a ese barrio, en transformar ese espacio de un barrio en un espacio público donde la gente se sienta tranquila y donde quiera permanecer a través de diferentes usos, de brindarle espacio a la gente para que un niño pueda jugar en la vereda sin que tenga miedo de que le pase por arriba un auto y que un adulto mayor pueda tener un banco y no tener que quedarse en la casa porque no puede caminar más de dos cuadras sin sentarse. Y un montón de conceptos que nosotros lamentablemente no contemplamos a la hora de armar ciudades y me parece que estamos en un momento inmejorable como para sumar estos debates a qué ciudad queremos.

También en relación al Compre Local que decía Caren [Tepp], más allá de darle una mano al comerciante y ayudar al contador de la empresa local, también hay que tener en cuenta algo: cuando





nosotros compramos un producto que viene del otro lado del planeta porque es más barato, también hay que tener en cuenta el verdadero costo que eso tiene, porque hay un costo que no está en el valor del producto, que tiene que ver con el transporte de ese producto desde el lugar de origen hasta el lugar de consumo. Eso genera un montón de gases de efecto invernadero que colabora a la crisis climática. Esta crisis que es aún más importante que la del coronavirus y que va a seguir cuando hayamos resuelto —ojalá, en el corto plazo— el tema sanitario del coronavirus. Y también el tema del costo laboral que tiene eso.

Sabemos que, por ejemplo, la industria de la moda, están floreciendo estos negocios de ropa barata de la *fast fashion*. Hay que preguntarse por qué sale tan barato. Hay que ver cuáles son las condiciones laborales que tiene la gente que arma esos productos en los países, por ejemplo, del sudeste asiático. Y no se trata de volver a la discusión antigua del proteccionismo contra el libre mercado y de la distribución mundial del trabajo. A esa suma hay que agregarle también el costo climático que tiene esa distribución mundial del trabajo, y me parece que son debates que tenemos que empezar a dar, porque el mundo nos lo está mostrando. Tenemos la bajante más grande de los últimos sesenta años en el río Paraná; en nuestro país hay períodos de sequía extensos, inundaciones; también se ve cómo, por ejemplo, en materia de dengue, cada vez va aumentando la brecha, y dejó de ser una enfermedad en relación a la cercanía del Ecuador, y cada vez se va ampliando el territorio donde el dengue prolifera, y lo vemos en nuestra ciudad.

Entonces, celebro que estos debates se empiecen a dar en nuestra ciudad, y bienvenido sea. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Por ahí se me malinterpretó en mi intervención, y capaz que podemos no coincidir con alguna mirada. Yo sí creo que hay herramientas, desde lo local, que son...

Sra. Tepp.— (Sin el uso de la palabra) Fer [Gigliani]: el micrófono.

Sra. Gigliani.— Gracias, Caren [Tepp]. Me confundo, con esto de que tengo que activar todo. Perdón. Decía que tal vez se pudo haber malinterpretado alguna de las cuestiones que planteé y, en otros casos, creo que tal vez no coincidimos. Yo estoy convencida de que podemos tener herramientas a nivel local, e incluso en algún momento, lo que fue el Fondo de Tierras sí se utilizó; tengamos en cuenta que eso tiene que ver con tierras propiamente dichas, que los urbanizadores ceden al municipio en virtud de la urbanización y también, luego, con el paso del tiempo, se creó una cuenta especial en el Banco Municipal. Es decir que, aquél que lo deseaba, podía pagar su equivalente en dinero.

Es decir que el municipio avanzó en hacer aperturas de calles, inicios de urbanizaciones. En algún momento se utilizó. Después se desistió.

Y coincido: de hecho fui una gran defensora del plan Abre. Estoy convencida de que el Estado tiene que seguir sosteniendo una política de llevar los servicios básicos a estos barrios populares que, tal vez en este marco de la pandemia, donde algunos están descubriendo la pobreza, nosotros sabíamos desde hace mucho tiempo, porque somos militantes territoriales, que cuando la higiene se pone en el centro, cuando se dice que la principal vacuna para gran parte de la población tiene que ser el agua y el jabón, y sabemos que gran parte de nuestros barrios populares ni siquiera tienen garantizado el acceso al agua potable, bueno: sabíamos de antemano que en este marco de pandemia la situación se podía agravar.

Y después también me parece que en urbanismo a veces lo ideal es enemigo de lo bueno. Y creo que acá hay algo que reflexionar, y es algo en lo que venimos trabajando. En su momento, en los años 90, el Estado reaccionó con ordenanzas, con normativa, frente a algunos desarrolladores que empezaban a urbanizar intensivamente los lotes de las manzanas y, de repente, llegamos a tener en una manzana hasta 110 lotes, lo que implicaba tenerlos en lugares donde había cero infraestructura. O sea, implicaba tener 110 pozos negros, por ejemplo. Esto no solamente estaba ligado a esta cuestión que había que revertir, que era urbanizar intensivamente las manzanas de la ciudad, sino que además estaba ligado a la salubridad de la población.





Así, el Estado reaccionó con una norma, llevando —me parece— al otro extremo, con dimensiones de lotes de 300 metros cuadrados, de 600 en otras situaciones, y exigiendo la totalidad de la infraestructura. Esto, en la práctica, con esto que digo de que lo ideal es enemigo de lo bueno, generó que muchísimos sectores no puedan acceder a la tierra en la ciudad de Rosario. Y esto es algo que tenemos que revertir. Cuando el Estado urbaniza, lo hace con lotes de 150 metros cuadrados, y en un lote de 150 metros cuadrados está comprobado que una familia puede tener su centro de vida, y puede desarrollar una vida con calidad.

Entonces, también hay que pensar desde lo local. Yo no le quito el cuerpo: al contrario; lo vengo diciendo. Por nuestra normativa, los gobiernos locales somos los que establecemos las normativas respecto del uso del suelo, de la densificación, y demás, con lo cual tenemos una potestad enorme. Y tenemos que utilizar, también, herramientas a nivel local para que no ocurra lo que ocurrió en la ciudad de Rosario, que puedo entender que alguno no lo comparta, pero es lo que pensamos.

Entonces, en ese sentido, creo que también hay una responsabilidad en esto de la mesa intersectorial que plantea este Programa Nacional de Suelo, donde se pueda sentar quien es dueño de la tierra, donde se pueda sentar el Estado y las organizaciones sociales, evaluar herramientas jurídicas que sirvan en la práctica para cada intervención en particular y que sean efectivas y que, en ese marco, podamos pensar también que pueden haber esos convenios donde el dueño de la tierra ponga la tierra, donde el Estado sea el que avance con la infraestructura, y pensar siempre en los destinatarios finales que son—insisto— los y las habitantes de la ciudad de Rosario que, de una vez por todas, necesitamos no solamente terminar con el déficit habitacional que tenemos, sino también poder pensar en que rosarinos y rosarinas tengan una mejor calidad de vida.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Irízar.

**Sra. Irízar.**— Gracias, señora presidenta.

Perdón que siga con muy mala conexión.

Por lo último que planteaba la concejala Gigliani, está claro: hemos hecho inversiones fundamentales en infraestructura. Hacía casi cien años que no había una nueva planta potabilizadora de agua en la ciudad, y tuvimos el orgullo de construirla.

Pero quería hacer referencia a algo: ella hablaba del tema sanitario, y la verdad que lo que sí hizo la ciudad de Rosario es construir un sistema sanitario como no hay en otra ciudad del país. Y me refiero a un sistema que ha priorizado la atención primaria de la salud, y que esos habitantes de esos barrios vulnerados tienen, en promedio, a menos de quince cuadras de su casa un centro de atención primaria en el cual atenderse y luego, de ahí, ser derivado a una amplia red de salud pública, con hospitales de alta complejidad, como el HECA, el Vilela, maternidades que son un orgullo para todos.

Y en verdad no lo decimos solamente nosotros: hay un estudio muy interesante de un economista de la UNR que estudió la relación que hay entre los ingresos y el acceso a la salud en varias ciudades de Argentina, y en Rosario tenemos el orgullo de decir que en el primer quintil de la población, en el primer quintil de ingresos, el 52 % de la población tiene un centro de salud a menos de cinco cuadras de su casa; el 30 %, entre cinco y diez cuadras de su casa; y el 14 %, entre once y veinte cuadras de su casa. Es casi inexistente el resto.

En cambio, cuando miramos el Gran Buenos Aires, en el primer quintil de ingresos, el 20 % de la población tiene un centro de salud a menos de cinco cuadras, el 38 % lo tiene entre cinco y diez; el 13 % entre once y veinte, y casi un 30 % a más de veinte cuadras de su casa.

Esto habla de una ciudad distinta, donde seguramente faltan cosas y faltarán cosas, pero donde ha habido una prioridad muy fuerte puesta en la salud como un derecho garantizado por el Estado, y por el Estado local, fundamentalmente, porque faltó mucho tiempo para que, luego, hubiera un aporte del Estado provincial que ayude a financiar ese sistema de salud, y no a la atención primaria sino fundamentalmente a la atención de alta complejidad y mediana complejidad.





Mirar también estas cosas, porque ella planteaba cuestiones de sanidad, y la verdad que hoy, ante la realidad que estamos viviendo de esta pandemia, contar con un sistema de salud como el que cuenta la ciudad de Rosario y la provincia de Santa Fe nos pone orgullosos a todos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Muy simple: coincido con la concejala Irízar. Siempre hemos acompañado las valoraciones respecto del sistema de salud, con algunos cuestionamientos, pero lo hemos acompañado. Coincido con su planteo.

Pero mi planteo iba ligado más a la cuestión anterior. Hace aproximadamente cuatro o cinco años que venimos observando en nuestros barrios populares de la ciudad enfermedades que pensábamos que estaban desterradas; enfermedades que, si yo tengo que asimilarlo a algo, me lleva a relatos de mi abuela de la postguerra. Enfermedades que están ligadas a la pobreza extrema, que están ligadas al hacinamiento, a la precariedad, que son las características que tienen muchos de nuestros barrios populares en la ciudad de Rosario.

Entonces, está correcto que el vecino tenga a quince cuadras un centro de salud, pero también es verdad que si dotáramos de todos los servicios, que si esos vecinos tuvieran acceso al agua potable, tuviesen acceso no al pozo negro sino a la cloaca, seguramente muchos de estos vecinos de la ciudad de Rosario no tendrían ni siquiera que acercarse a ese centro de salud.

Ese era el planteo que estaba haciendo.

Nada más. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Irízar.

Sra. Irízar.— Gracias.

Brevemente: la verdad que la concejala Gigliani parece no haber escuchado mi intervención anterior de que adherimos y que, para nosotros, es un paso muy importante esta ley de este plan nacional. Ojalá se lleve a la práctica. Pero la verdad que describe un mundo idílico. Desconoce vivir en un mundo económico, que tiene por característica principal la escasez.

Fundamentalmente, creer que un Estado local sólo puede resolver todos esos problemas es una utopía, lamentablemente, ojalá los Estados locales tuviéramos más potestades, tuviéramos descentralizados más tributos, esto hablábamos en algún momento en la sesión, ojalá tuviéramos una reforma tributaria en la Argentina que le diera más potestades a un Estado local. Lamentablemente a lo largo de todos estos años no hubo un compromiso de parte de los gobiernos nacionales para resolver estas infraestructuras tan necesarias para nuestros barrios y sí lo que hubo en un Estado local fue una prioridad y la prioridad estuvo puesta en el derecho a la salud de la gente. Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Ay le veo su cara con esa sonrisa tan amplia que tiene.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Es que yo tenía que cerrar un congreso de Ciencias Sociales a las 20:00 al que no voy a llegar.

**Sra. López.**— Me parece que, digo, estamos en el marco de la pandemia, estamos en el marco de nadie se salva solo. Ya está, digo, cuánto reconocimiento quiere Verónica Irízar en este marco. No nos olvidemos de una serie de inversiones que hubo a nivel, porque si no el esfuerzo del municipio, nosotros siempre lo hemos reivindicado, ahora, paremos, compañera socialista, referencie también lo que ha significado también la inversión del Estado porque no es cierto que estos años de democracia no ha habido acompañamiento de parte del Estado nacional, podemos cuestionarlo, seguramente no habrá sido a lo mejor en las expectativas, porque si no le estamos mintiendo a la ciudadanía.

Las colectoras cloacales en esta ciudad, que fueron una gran inversión de obra pública, empezaron en el gobierno de 2008 para seguir y terminar en distintas etapas en lo significa, lo que estoy diciendo son las colectoras cloacales, las conexiones cloacales las hizo el municipio, gran parte de ese esfuerzo no se hubiera podido hacer por parte de la Municipalidad de Rosario porque no estaban las troncales realizadas.





Digo, las troncales realizadas, digo el Plan ProCreAr, digo lo que ha significado la Circunvalación, una serie de herramientas. Entonces, me parece que estamos en un momento donde el esfuerzo hay que sopesarlo y hay que mirar también que nos pasó en los últimos años en la ciudad de Rosario y en el país, porque lo que ha significado hoy, esto de que vamos a ser mejores después de la pandemia, permítanme ponerlo en duda, después de la pandemia nosotros vamos a tener una sociedad de altísima injusticia, mayor injusticia social que la de hoy, ahí vamos a tener que hacer también un esfuerzo necesario.

Como hacíamos referencia anteriormente al tema del transporte, a nivel nacional, como hacíamos referencia a lo que viene haciendo el presidente de la Nación desde que asumió, primero con el transporte, segundo con algunas acciones que tienen que ver a nivel sanitario y ahora con todo lo que significan los esfuerzos que van directamente a la emergencia sanitaria, esta pandemia nos va a dejar una sociedad mucho más injusta, entonces, basta de discutir y decir que somos los mejores, porque los gobiernos democráticos los construimos entre todos y todas, pero además, los gobiernos democráticos tienen que tener una clara línea nacional y popular y de inclusión, en parte el socialismo lo ha tenido y claramente el peronismo desde el 2003 hasta el 2015 ha sido un vector generador de muchísimas políticas en salud, en educación, en construcción, hoy por hoy hemos podido recuperar la Nación para también tener este compromiso que abarca el COVID-19 porque si no, dudo que se hubieran podido llevar adelante estas cuestiones.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Irízar.

**Sra. Irízar**. — Señora presidenta, discúlpeme, voy a tratar de ser lo más breve posible pero la verdad es que me he sentido aludida.

Yo lo que intento poner son las cosas en su lugar, si no planteamos cosas que pretendíamos que hiciera el Estado local que eran inviables. Y la concejala López habló de las troncales de cloacas y yo podría hablarle del contrato privatizado de la empresa de ASSA de ese momento, que incumplió las obras de cloacas de la ciudad y que tuvimos que hacerlas en los últimos ocho años de gestión.

Entonces no quiero seguir polemizando ni ahondando en el tema, creo que acá todo el mundo tiene derecho a decir lo que quiere menos nosotros, parecería que no podemos salir a plantear nuestra mirada respecto de lo que hemos hecho. Y tengo innumerable cantidad de obras que hemos hecho en estos años, estos doce años de gobierno provincial del Frente Progresista y en estos más de treinta años que llevamos gobernando la ciudad de Rosario desde el Frente Progresista.

Permítanme poner nuestra mirada respecto de lo que creemos que debiera haber sido, y a la concejala López le consta claramente, en los años de la gobernación de Bonfatti no vino un solo peso, algunos anticipos de contrato nada más, pero no hubo ninguna obra fundamental de Nación, en términos de resolver cuestiones del Hábitat en la provincia de Santa Fe.

Entonces, realmente creo que también tenemos que ser correctos en lo que cada uno plantea, yo estoy planteando mi mirada, así como lo plantearon las concejalas Gigliani y López. Y comparto esto de que seguramente el mundo que nos espera va a ser un mundo con más injusticia social, por eso más que nunca necesitamos un Estado fuerte y con herramientas para transformar esa realidad porque el único que puede intervenir es el Estado, pero también seamos razonables y justos en los planteos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, pasamos a votación de los expedientes de orden 57 al 68 inclusive.

Perdón, vamos a votar la abstención de López, Toniolli y Gómez Sáenz en el tema Strubbia, que es el número 67. Entonces, sacamos el 67 y votamos todos los demás. (*Asentimiento*)

—Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y de los despachos elaborados por el Cuerpo en Comisión.

—Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez





Sáenz, Irízar, León, López, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp, Toniolli y Zeno.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Quedan aprobados los expedientes del 57 al 66 y el 68.

Textos de las sanciones del C.M

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde votar la abstención del bloque que preside la concejala López. ¿Hay alguien que esté en contra de la abstención del bloque que preside la concejala López? ¿Puedo decir que está aprobada por unanimidad la abstención? (Asentimiento)

Queda aprobada por unanimidad la abstención.

Vamos a pasar a votar el expediente n°67.

—Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y del despacho elaborado por el Cuerpo en Comisión.

—Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cardozo, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Irízar, López Molina, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp y Zeno.

**Sra. Presidenta** (**Schmuck**).— Queda aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

- 13.— Solicitud gestión sobre paridad de género en empresas y sociedades del Estado. Creación publicación digital de género y diversidad. Solicitud informe sobre centros de protección integral. Solicitud incorporación perspectiva de género trans en línea 144. Declaración de agrado por pronto tratamiento y sanción de leyes de paridad de género para acceso a cargos públicos. Declaración de apoyo a solicitud de adhesión de la provincia de Tucumán a la Ley Micaela. Solicitud estudio para reanudación actividades en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio. Aprobación excepcional de comunicados de comisión. Implementación de la firma electrónica en comisiones. Archivo de expediente (comisiones de Feminismos y Disidencias, de Gobierno y Labor Parlamentaria).
- **Sra. Presidenta (Schmuck).** Vamos a pasar a la comisión de Feminismos, que tiene los expedientes, ahora los va a leer el Secretario Parlamentario, y también uno que nos quedó que es el decreto de Labor Parlamentaria, donde encomienda el estudio para la reanudación de actividades, ¿se acuerdan? Es el expediente 255.108 y el expediente que solicitó la concejala León con todos los comunicados a comisión, que es el expediente nº 255.110. De todos esos, va a dar lectura el Secretario Parlamentario.
- **Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Roca).** (*Lee*) «69).- Expediente N° 255.015-P-2020. Proyecto de decreto de Giménez, Magnani, Gigliani, Tepp y Pellegrini. Encomienda al Departamento Ejecutivo gestione paridad de género en empresas y sociedades del Estado. Modificado por Labor.
- 70).- Expediente N° 254.506-P-2020. Proyecto de resolución de Carbajal, López, Pellegrini, Tepp, Ferrero, Rueda, Schmuck, Irízar y Olazagoitía. Crea la Publicación Digital de Género y Diversidad.
- 71).- Expediente N° 255.073-P-2020. Proyecto de decreto de Olazagoitia, Pellegrini y Tepp. Encomienda al Departamento Ejecutivo informe sobre Centros de Protección Integral.
- 72).- Expediente N° 255.079-C-2020. Proyecto de ordenanza de León y Gómez Sáenz. Establece se incorpore perspectiva de género trans en línea 144. Atención violencia de género. Modificado por Labor.
- 73).- Expediente N° 255.066-P-2020. Proyecto de declaración de Rueda. El Concejo Municipal vería con agrado el pronto tratamiento y sanción de leyes de paridad de género para acceso a cargos públicos.





74).- Expediente N° 255.103-P-2020. Proyecto de declaración de Gómez Sáenz, López, Tepp, Pellegrini, Olazagoitia, Gigliani, Ferrero, Carbajal y Rueda. Declara apoyo a pedido de organizaciones de Derechos Humanos y otras. Solicitando la adhesión de la Provincia de Tucumán a la Ley Micaela.

75).- Expediente N° 255.108-P-2020. Proyecto de decreto de Labor Parlamentaria. Encomienda al Departamento Ejecutivo gestione estudio para reanudación de actividades que detalla en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio.»

No está en el listado el expediente que leyó la señora presidenta: «Expediente N° 255.110-P-2020, proyecto de decreto, León. Aprueba excepcionalmente comunicados a comisión, que detalla.» **Sra. Presidenta (Schmuck).**— Quiero agregar que al expediente que ustedes tienen de Labor Parlamentaria donde se encomienda al Departamento Ejecutivo que gestione ante el Gobierno Provincial la apertura de actividades, allí se acompañan el 255.095 y el 255.096 del concejal López Molina, el 255.025 del concejal Blanco, el 255.031 de la concejala Magnani y el 254.981 del concejal Megna.

¿Alguien va a hacer uso de la palabra de este conjunto de expedientes vinculados a feminismos y disidencias, y demás? Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

**Sra. Rueda.**— Gracias, señora presidenta; me voy a referir por supuesto la necesidad de la paridad. ¿Qué es la paridad? La igualdad de oportunidades y de acceso al poder para varones y mujeres, la asimetría entre varones y mujeres en el acceso al poder, en los espacios de poder, generan un desbalance social que no deberían tener cabida en el siglo XXI, no somos mejores ni peores las mujeres en el poder, somos distintas, porque tenemos cargas empíricas distintas, venimos a mejorar la política, a hacerla más inclusiva, más igualitaria y también más empática, en espejo con la sociedad. Hay mitad de mujeres que integran esta sociedad, a veces más de la mitad, sin embargo esto no se refleja en los espacios de poder y mucho menos en los espacios de los partidos políticos.

Si la señora presidenta me permite compartir la pantalla, quiero mostrar ¿puede ser?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí claro.

**Sra. Rueda.**— No se puede. María Eugenia sale que está inhabilitada la opción de compartir la pantalla. ¿Se puede mejorar eso o no? Porque es muy elocuente lo que voy a mostrar con respecto a la composición de la Cámara de Senadores. ¿A ver si lo podemos hacer ahí? No, no se puede.

En principio lo que queremos decir, cuando se pueda me avisan, que distintos proyectos sobre la ley de Paridad se trataron en los años 2016 y 2018 tuvieron media sanción en Diputados, pero el problema sigue siendo Senadores, donde hay dieciocho varones y una sola mujer. ¿Se puede ahora compartir pantalla? (Asentimiento) ¿Lo intentamos? ¿A ver? Ahí está. ¿Ahí pueden ver la pantalla de mi celular en este momento?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No se ve nada.

**Sra. Rueda.**— No se ve nada. Okey, entonces no se puede.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahí está tu WhatsApp.

**Sra. Rueda.**— Bueno, listo entonces salimos de acá porque no se puede. Hicimos lío. Ahora volvemos. Vamos a agrandar la pantalla, otra vez.

En concreto, lo que queremos decir es que en la Cámara de Senadores y acá voy a ver si podemos, sin aburrirlos, dar como estaba conformada. Desde 1991 hasta el 2003 hubo cero mujeres, 0 % de mujeres en la Cámara de Senadores, en el período 2003/2007 hubo un 10 % de mujeres, en el 2007 al 2011 hubo un 5 % de mujeres que es la misma proporción que se mantiene hasta el 2019, sin embargo en la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, ahora, en estos momentos, hay un 48 % de representación femenina, eso marca la diferencia con respecto al acceso al poder que tenemos las mujeres en la Cámara de Senadores por el propio sistema de elecciones que existe en la Cámara de Senadores donde ni siquiera fue posible aplicar el cupo del 30 %.

En este momento el Senado tiene una predisposición distinta, pero aun así nosotros confiamos en que hay una presidenta mujer, como ya hubo durante la época de Griselda Tessio pero lamentablemente esto no pudo salir, no pudo salir la paridad, ahora está Alejandra Rodenas en la





presidencia del Senado y nosotros confiamos plenamente en la militancia feminista de la vicegobernadora y presidenta del Senado. Pero aun así creemos que es necesario seguir batallando hasta el último momento.

Me voy a permitir leer algo que escribió después de mucha militancia de las mujeres por el voto femenino, que comenzó Julieta Lanteri, que continuó Alicia Moreau de Justo y que finalmente cierra María Eva Duarte de Perón, para acceder al voto femenino finalmente en 1952, pero en 1910 Alicia Moreau de Justo, con respecto al voto femenino y en su ensayo del voto femenino decía: «Recuerden que los verdaderos derechos se deben conquistar, que es necesario vencer a los conservadores, retrógrados rutinarios, los temerosos de lo nuevo, los amantes del pasado, que es necesario vencer el temor de los políticos que ven con recelo esa incógnita que encierra el voto femenino y tal vez ése sea el mayor obstáculo». Esto lo escribió hace ciento diez años Alicia Moreau de Justo. Caben las mismas reflexiones con respecto a la paridad.

La Ley de Cupo, que fue sancionada en 1991, era un piso del 30 % eso era lo que nosotros pretendíamos, pero se convirtió en un techo, por eso es necesario que avancemos hacia la paridad, nosotros estamos en estos momentos a pocos días de una nueva jornada del *Ni Una Menos*, que justamente surgió para marchar contra las desigualdades que son el caldo de cultivo de las violencias del machismo, si no hacemos un pronunciamiento desde la Cámara de Senadores, no estamos dando un buen mensaje ni respuesta a la vocación de superar esa desigualdad.

Por eso quiero contarles un caso personal, yo soy hija del medio de una familia con dos hermanos varones. Mi madre, como solía suceder en esas épocas ejerció el poder matriarcal durante muchos años, pero era profundamente machista en sus convicciones. Entonces ante cada protesta mía de los derechos me decía: «Bueno, hay que actuar con sutileza y con disimulo». Nosotros creemos que a esta altura de la historia se terminó el tiempo de las sutilezas y del disimulo. Ha llegado el tiempo de pelear por nuestros derechos. Por eso las mujeres estamos ocupando las calles y ha llegado el tiempo de que esos derechos se conviertan en Ley. Por eso, es imprescindible la paridad, ya. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala León.

**Sra. León.**— Gracias, señora presidenta; bueno, yo me voy a referir a otro expediente, al 255.079-C-2020, no sé si usted quiere darle la palabra a las concejalas que van a seguir hablando en el orden del proyecto de la concejala Rueda que, por supuesto, estamos de acuerdo. Cada iniciativa de esta naturaleza recoge la lucha de más de cien años de mujeres de todas las fuerzas políticas, que algunas han dado hasta su vida, para lograr y conquistar derechos de los que hoy todas gozamos.

Como usted quiera, presidenta, si quiere me refiero al expediente de perspectiva trans, si no hablo luego.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No, no, hable ahora. Tiene la palabra.

**Sra. León.**— Okey, gracias. Me refiero entonces al expediente 255.079-C-2020, que está presentado como un proyecto de ordenanza pero en realidad voy a pedir que se convierta en decreto, en función de que lo hablamos con la Secretaria de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad y creemos más pertinente en vez de crear un programa, y así también lo consensuamos con la concejala Gómez Sáenz, que es coautora de la iniciativa, que directamente por decreto encomendar al área, a la Dirección de Violencias de Género y de Víctimas de la Municipalidad, que atraviese con perspectiva de género todos los dispositivos y herramientas con los que se cuenta para hacer el abordaje de las distintas formas de violencia de género a las que se encuentran hoy sometidas las mujeres trans.

La violencia y la discriminación... se me escucha, presidenta, porque me anda re mal todo...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, sí se escucha.

**Sra. Rueda.**— Te estamos escuchando Daniela.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, te estamos escuchando.

**Sra. León.**— Disculpen, me anda el audio, no me anda la cámara.





**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, la cámara no, no se te ve, pero se te escucha perfectamente.

**Sra. León.**— Perdón, presidenta. Va de suyo le pido disculpas a todos y a todas.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No, por favor. No pasa nada.

**Sra. León.**— Decía entonces, que la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género reportan cifras reveladoras de la situación que enfrenta la comunidad trans en nuestro país y determinan que los asesinatos, las agresiones y el acoso y otras vulneraciones de derechos humanos afectan en particular a las mujeres trans género.

El mismo informe, al cual estoy haciendo referencia, que es de la Organización de Naciones Unidas determina que las femineidades trans tienen una esperanza de vida de treinta y cinco años. Y destaca que la violencia institucional es una de las causas fundamentales de la violencia y la discriminación relacionadas con la orientación sexual y de identidad de género.

En virtud de todo ello y luego de haber conversado con varias organizaciones de mujeres trans que nos traen y nos acercan sistemáticamente todas sus problemáticas que son muchas, que son mucho más profundas y más graves que las mujeres que padecen violencia de género es que empezamos a trabajar en esta iniciativa porque uno de los reclamos era el abordaje, desde el primer contacto en la ciudad de Rosario, que es la línea de Teléfono Verde, para aquellas mujeres trans, que se animen a denunciar la violencia de género a la que están sometidas.

La situación de exclusión socio-cultural y la marginación política económica y cultural en la que se encuentra el colectivo trans, debido a la discriminación multifacética que enfrentan en el entorno familiar, educativo y social es alarmante, así lo arrojan los datos de una encuesta del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina, que también avanza sobre las mujeres trans en Argentina y determina que son especialmente vulnerables, puesto que el contexto de privación socio-económica y pobreza puede empujarlas a vivir de forma clandestina en la calle y con ocupaciones en la mayoría de sus casos en trabajo sexual.

La violencia de género es la que sufren las mujeres por el sólo hecho de ser mujeres, enmarcadas en la cultura patriarcal que la legitima, naturaliza y tolera a esa violencia, esa violencia y discriminación se reproduce continuamente a través de patrones culturales.

A este colectivo, el colectivo de mujeres trans, tan marginalizado, se le suma el padecimiento denominado transfobia, que es el miedo, el odio, la falta de aceptación o la incomodidad frente a las personas transgénero o a aquellas cuya expresión de género no se ajusta a los roles de género tradicionales.

En este contexto es que recobra fundamental importancia, entonces, que avancemos no solo en la línea del teléfono verde sino en todos los dispositivos que brinda la Dirección de Atención y Prevención de las Violencias de Género de la Secretaría de Género y Derechos Humanos y por eso es que presentamos esta iniciativa. Y desde luego, que también en el marco de la legislación nacional, la ley nacional de Identidad de Género, de la Ley Provincial de Cupo, y de la ordenanza que está vigente en la ciudad de Rosario y que es una deuda con las mujeres transgénero de cupo laboral en la municipalidad de Rosario.

En este marco nosotros también estamos planteando que más allá de la obligación del Estado de capacitar y perfeccionar la perspectiva de género en todas las operadoras y todos los trabajadores y trabajadoras del área, estamos también planteando y así lo hemos consensuado también con el Departamento Ejecutivo, la incorporación de, al menos, una persona trans en el marco del cupo de la ordenanza vigente, la 9543/16, en el área también de violencias de género, de manera tal que avancemos en el planteo histórico que nos hacen las mujeres trans que es 'nada sin ellas'.

Con lo cual, de esta manera, avanzamos entonces en un decreto, cuya parte resolutiva me gustaría leer en virtud que hemos modificado el proyecto de ordenanza. Y la parte resolutiva dice lo siguiente: (*Lee*) «Artículo 1°.- Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Género y Derechos Humanos la programación e implementación de capacitaciones periódicas y permanentes en perspectiva de género trans a los fines de fortalecer el asesoramiento, acompañamiento y contención a mujeres trans que se encuentren atravesando situaciones de violencia



#### 4ª S extraordinaria – modo virtual - 1° Período 21 de mayo de 2020



de género en cualquiera de sus formas. Artículo 2°.- (Lo estoy leyendo del celular, perdón) Las acciones de capacitación en perspectiva de género trans estarán destinadas a todo el personal de los dispositivos de atención a víctimas de violencias de género, líneas telefónicas, centros de protección y equipo operativo de violencia a los fines de generar confiabilidad y empatía entre los servicios y las usuarias. Artículo 3°.- El equipo de trabajo estará integrado con al menos una mujer trans conforme la ordenanza 9543/16. Artículo 4°.- es de forma.»

Para la versión taquigráfica, voy a alcanzar por Secretaría Parlamentaria para que se incorporen estas modificaciones y por supuesto agradezco a todas las concejalas y concejales por haber dado aprobación a esta iniciativa, sin que tengamos la posibilidad de haberla tratado en las comisiones respectivas. Muchas gracias.

—A las 20:40 la concejala Magnani se hace cargo de la presidencia.

**Sra. Presidenta (Magnani).**— Quedé en ejercicio de la Presidencia, porque la presidenta tuvo que retirarse. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

**Sr. Cardozo.**— Gracias, presidenta. Era para referirme al tratamiento de la Ley de Paridad en la Legislatura de la Provincia de Santa Fe. Bueno, desde nuestra fuerza política hemos dado sobradas muestras del apoyo a esta iniciativa. De hecho, se aprobó la ley nacional durante las presidencias de Emilio Monzó y Gabriela Michetti en Diputados y Senadores respectivamente, acompañamos la media sanción en su momento en la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Hemos dado también sobradas muestras de defender las posiciones de cupo en los distintos debates que se han dado en la Provincia, en el caso de nuestra excompañera de bloque María Julia Bonifacio, en el caso de Mariana Robustelli, ante el fallecimiento de Silvia de Césaris, y más recientemente en el caso del ingreso de Cesira Arcando en la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, o sea que no tenemos que salir a demostrar nada.

Ahora, haciendo una breve reflexión sobre el discurso de la concejala Rueda, acá no se trata de una cuestión de hombres o mujeres, acá no se trata de que el Senado son dieciocho hombres y una mujer, o antes eran diecinueve hombres, o en algún momento fueron diecisiete hombres y dos mujeres, porque recuerdo que había dos senadoras del Partido Socialista; acá se trata de una cuestión de falta de voluntad política de la fuerza que integra la concejala Susana Rueda, de la fuerza que la concejala Susana Rueda fue nada más y nada menos que cabeza de lista de concejales de la ciudad de Rosario y a la que reportan muchos senadores que son radicales dentro del Frente Progresista. O sea que esto no es una cuestión de hombres o mujeres, esto es una cuestión de fuerzas políticas convencidas de dar el debate.

Y lo mismo, pero no le hago cargo a nadie, porque no ha hablado nadie en ese sentido, del peronismo y kirchnerismo con respecto a los senadores y la senadora del Partido Justicialista en la provincia de Santa Fe, en todo caso me hago cargo de la posición del senador Rasetto, que es el único senador que integra el bloque de Cambiemos Juntos por el Cambio. Me parece que acá tenemos que poner la mirada en el compromiso político de cada una de las fuerzas que integran el Senado de la Provincia y no mirar para el costado y hacer como que eso no existe, hagámonos cargo que son los senadores del Frente Progresista y no quiero que se enojen los concejales del peronismo y el kirchnerismo, de los senadores y la senadora de los distintos bloques del peronismo.

Nada, ratificar nuestra voluntad como he dicho antes, lo hemos hecho en numerosas oportunidades y en cada vez que este debate se dio en algún cuerpo legislativo de la provincia de Santa Fe, en la Legislatura de la Provincia y en el Congreso de la Nación.

Gracias presidenta.

**Sra. Presidenta** (Magnani).— Estaban esperando el uso de la palabra la concejala Carbajal, la concejala Gómez Sáenz y el concejal Zeno, pero la concejala Rueda me solicita intervenir por sentirse aludida. Tiene la palabra concejala Rueda.





**Sra. Rueda.**— Gracias, señora presidenta; básicamente decirle al concejal Cardozo que en estos momentos hay varios proyectos en la Cámara de Diputados para ser nuevamente tratados y en anteriores oportunidades hubo muchos proyectos que pertenecían al Frente Progresista.

Hace años que en la Cámara de Senadores el Frente Progresista no tiene mayoría y en esta oportunidad estamos motorizando el tratamiento y la aprobación de la Ley de Paridad, una enorme cantidad de legisladoras que han formado una fuerza que se llama Mujeres de la Paridad, está integrada por mujeres del Frente Progresista, del radicalismo, de la fuerza Cambiemos y también del peronismo. Inclusive uno de los proyectos que está en la Cámara de Diputados pertenece al peronismo.

Y en esta oportunidad histórica también hay un proyecto en Cámara de Senadores que corresponde al senador Pirola. Por eso decimos que es un momento histórico que quizás está promoviendo o tendiendo un terreno fértil para que esta vez la ley salga aprobada.

Realmente me alegro que el concejal preopinante tenga esta disposición tan movilizadora porque trabajó durante muchos años con el gobernador Carlos Alberto Reutemann, durante su mandato, el Senado tenía mayoría de absolutamente, no pude mostrar la pantalla, y me gustaría haberla mostrado y voy a ver si puedo hacerlo en un ratito nada más, tuvo una integración absolutamente de hombres, el Senado de la Provincia, y la Cámara de Diputados, en su gran mayoría también de hombres.

Así que nos alegra profundamente que la posición del concejal Cardozo, ahora, esté volcada hacia la necesidad de afirmar la paridad.

**Sra. Presidenta** (**Magnani**).— El concejal Cardozo me está solicitando responder, pero ya son bastante los concejales que me están pidiendo el uso de la palabra. Sea breve, por favor.

**Sr. Cardozo.**— Me sentí aludido. Sí, voy a ser breve, nada más un pequeño recuerdo histórico. La Cámara de Diputados que consagró la Ley de Cupos en la provincia de Santa Fe fue la que compuso ese Cuerpo entre el año 1991 y el año 1995 cuando el vicegobernador de la Provincia era Miguel Ángel Robles, el presidente de la Cámara de Diputados, Carlos Bermúdez, y efectivamente el gobernador de la Provincia era Carlos Alberto Reutemann, eran cuarenta y nueve hombres y una mujer, María Angélica Gastaldi y fue esa Cámara la que introdujo la posibilidad del cupo femenino a nivel provincial. Gracias.

**Sra. Presidenta** (Magnani).— Tiene la palabra la señora concejala Carbajal.

**Sra. Carbajal.**— En realidad había pedido antes la concejala Gómez Sáenz.

**Sra. Presidenta** (**Magnani**).— Bien, porque yo no tengo acceso al chat, les pido un poco de paciencia, en mi computadora no lo puedo ver. Tiene la palabra la señora concejala Gómez Sáenz.

**Sra. Gómez Sáenz.**— Gracias, señora presidenta; me quería referir a varias cuestiones que estamos tratando en este momento. Por un lado, quería avisar que acercamos una modificación al expediente que está en el número de orden 75 (74), si no me equivoco, porque habíamos presentado el acompañamiento, el apoyo a las organizaciones que estaban pidiendo la adhesión a la Ley Micaela de la provincia de Tucumán, y eso felizmente hoy se ha logrado, así que lo que estamos presentando las concejalas es un beneplácito por esa adhesión.

Por otro lado, quería referirme al proyecto de la concejala Daniela León, fue bastante clara en las consideraciones sobre cómo están atravesando hoy, cómo atraviesan su vida la mayoría de las compañeras trans en nuestro país, su expectativa de vida, la exclusión desde las distintas instituciones, de la familia, de la escuela, de la salud, y me parece fundamental abordar también, por eso acompañé este proyecto, el espíritu que tiene que ver con que se pueda integrar una compañera a esos niveles de atención. Eso me parece fundamental porque si hay algo que han logrado las compañeras todos estos años es construir redes y el oído de una de ellas ahí, creo que va a hacer la diferencia.

Que ellas pueden estar capacitando a otros y otras para la atención va a hacer la diferencia, porque las *travas* en nuestro país hace mucho tiempo que vienen construyendo comunidad, que vienen construyendo redes que vienen apostando a acompañarse en la singularidad de su problemática pero sabiendo que estas cuestiones las atraviesan a todas, y que no es lo mismo, no es lo mismo para





ninguna de nosotras, porque no atravesamos por el cuerpo esa violencia institucional, la exclusión, la discriminación, no es lo mismo, así que me pareció fundamental acompañarlo, teniendo en cuenta esto, que haya una compañera ahí, que pueda prestar oído, que pueda oír a la otra, que pueda hacerlo desde el Estado, esa va a ser la diferencia, con las herramientas del Estado.

Porque hoy las compañeras lo vienen haciendo, hoy el nivel de organización es ése, te enterás por una compañera lo que le sucede a la otra, como la acompañó a hacer la denuncia, qué es lo que hizo para llegar al centro de salud, cómo le acercó lo que necesitaba en ese momento para subsistir, pero que sea desde el Estado va a hacer la diferencia, y creo que es importante que este Concejo lo haga, que abone a eso, que acompañe ese nivel de organización. Decía Susy, lo dice siempre: «Déjennos ser, no se imaginan de lo que somos capaces», y yo les puedo asegurar que es así, no se imaginan de lo que son capaces, el nivel de organización que han construido es realmente diferencial. Y creo que es hora, es momento de que el Estado haga más oído a eso, que le preste atención, que aloje en las políticas públicas a las compañeras, que sean parte de la mesa de discusión, es lo que venimos discutiendo y es lo que venimos construyendo.

También quería hacer mención, porque por eso acercamos la modificación, a la alegría que nos genera que finalmente Tucumán haya adherido a la Ley Micaela y vinculándolo con esto, digo también, ojalá que tengamos muy pronto una ley Lohana Berkins, una ley de inclusión laboral para personas trans porque esa ley también aloja la necesidad de capacitar los distintos niveles del Estado. Eso nada más, Marina [Magnani], muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Magnani).**— Gracias, concejala. Ahora sí tiene la palabra la señora concejala Carbajal.

**Sra.** Carbajal.— Gracias, señora presidenta; para referirme al expediente 254.506, la creación de una publicación digital del Concejo, relativo a las temáticas que aborda la comisión de Feminismos y Disidencias.

Realmente estamos tomando como antecedente una experiencia que creemos que es exitosa, la de la revista Econcejo como un canal de diálogo entre el Concejo Municipal, las autoridades, las distintas organizaciones que abordan las temáticas, en este caso serían los colectivos de mujeres y de la diversidad sexual que tendrían un espacio donde queremos que se haga difusión de todas las actividades que realizan, donde podamos reflexionar y en esta coyuntura particularmente sobre todo lo conseguido y todo lo que falta y sobre cómo impacta en estos tiempos de crisis y pandemia, fundamentalmente agravando las desigualdades y afectando en mayor medida precisamente a las mujeres y a los colectivos de la diversidad sexual.

Entendemos que este va a ser un aporte que nos va a permitir también afianzar y consolidar un trabajo incipiente que a partir de la creación del Consejo Asesor que da cabida a todas las organizaciones y personas que luchan por las reivindicaciones en estos temas, nos va a permitir esto que decía, reflexionar y construir también conocimiento y buenas prácticas.

De manera tal que agradezco fundamentalmente el acompañamiento de todas las compañeras de la comisión de Feminismos y Disidencias y a todos los concejales para poder hacer realidad esta publicación.

**Sra. Presidenta** (**Magnani**).— Muchas gracias, concejala. Tiene la palabra el señor concejal Zeno. **Sr. Zeno.**— Gracias, presidenta. También para referirme al proyecto de la concejala Rueda, en relación a la propuesta de paridad en el Senado de nuestra Provincia. La verdad que no sé cómo estaba conformada la Cámara en el año 1991, era muy chico. Lo que sí puedo decir es que hoy, en el año 2020, a mí como parte del arco político en nuestra Provincia me da vergüenza que en el Senado de nuestra Provincia haya una sola mujer y dieciocho hombres, es inconcebible que en el año 2020 todavía estemos discutiendo esto.

Por eso me parece que, si desde el Estado pretendemos acompañar la lucha de las mujeres y tratar de dar el ejemplo en muchos casos, como ya lo hizo la Cámara de Diputados, como ya lo hizo nuestro Concejo Municipal, como ya lo hizo desde la Provincia el gobernador, creando el Área de la Mujer y de Género, como ya lo hizo el Intendente de la ciudad creando la Secretaría de Género, me





parece que los senadores tienen que estar a la altura. Vuelvo a repetir, es insostenible, insostenible y está claro que esto incluye a todas las fuerzas políticas, no creamos que no sabemos, refiriéndome a lo que decía el concejal Cardozo, no creamos que la concejala Rueda no tiene conocimiento de quiénes son los senadores, de qué partido son y demás, pero justamente lo que acá tratamos en el Concejo es de dar un mensaje de presión, incluso para adentro de los partidos que muchos siguen sosteniendo prácticas machistas e incluso pasa también en el partido propio, que son prácticas que vienen desde hace años, donde la mujer no tenía lugar.

Entonces, no se trata de aclarar que es una cuestión política, obviamente es una cuestión política, pero justamente lo que hacemos acá es meter presión de parte del Concejo, de todas las fuerzas políticas, todos por unanimidad vamos a votar que queremos la paridad, que los senadores se dejen de esconder, como también se esconden en la presentación en lo que se refiere a sus subsidios, tienen millones de pesos para distribuir sin ningún tipo de explicación, no tienen que demostrar nada ni a dónde va esa plata, ni nada y tampoco quieren discutir la Ley de Paridad.

Entonces me parece que en el año 2020 no podemos seguir permitiendo que pase esto en nuestra Provincia. Así que sumarme al apoyo de la paridad que sea tratada cuanto antes.

**Sra. Presidenta (Magnani).**— Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el señor concejal Toniolli. **Sr. Toniolli.**— Gracias, presidenta. En referencia a la intervención que acaba de hacer el concejal Cardozo, la verdad que me parece que, tomo parte de lo que dijo el concejal Zeno recién, recurrir a intentar marcar aparentes contradicciones de quienes desde distintos partidos, aquí, integrantes de este Cuerpo están proponiendo, digo, están proponiendo porque firman los proyectos, pero estamos acompañando muchos otros, en función de algún alineamiento partidario, primero que es ridículo e insostenible porque uno de los senadores es de la misma fuerza política que el concejal Cardozo, y después no tiene ningún sentido, en función de lo que decía Zeno recién, ya lo sabemos todos, sobre todo los veintiocho concejales y concejalas que estamos acá, no nos estamos desayunando de nada.

Y además porque quiero valorar el trabajo, voy a hablar del peronismo, porque es la fuerza de la que formo parte, de compañeros y compañeras, fundamentalmente, compañeras, que llevan adelante esta lucha, que no tienen ningún problema en decirlo en los ámbitos partidarios y ante quien sea; y lo plantean abiertamente. Una de las compañeras que está aquí presente es Secretaria de la Mujer del Partido Justicialista, es la compañera Norma López, tomo la referencia de Norma porque está aquí presente y además es la cabeza de la Secretaría de la Mujer del Partido, pero son muchas, muchísimas compañeras más, entonces me parece que hacer uso de esos ardides como para intentar mostrar que acá hay alguna... Mire acá es abierto no hay ningún problema, ninguno de los compañeros, compañeras que tiene esa posición tuvo ningún problema jamás en decirlo, en plantearlo y en hacer, incluso, los planteos que tengan que hacer por las vías orgánicas del Partido al que pertenecemos, que casualmente es el mismo Partido al que está afiliado Cardozo, por eso yo le iba a decir que presente alguna nota, le pida a Norma, como secretaria de la Mujer que encabece algún reclamo, pero bueno yo todos los días me levanto y sé a qué Partido político pertenezco; Cardozo un día se levanta piensa una cosa, el otro día piensa otra y no tiene en claro. Y si no, le pido, humildemente, porque nuestra fuerza a veces incluso siendo demasiado condescendiente, lo dice alguien que pidió la expulsión formal de Carlos Alberto Reutemann del Partido Justicialista y no logró que se realizara, bueno, no viene echando a nadie salvo a quienes fueron juzgados por delitos de lesa humanidad. Pero como no lo hace el Partido, le pido a Carlos Cardozo que renuncie si está en tal radical oposición a lo que hace el Partido, con perdón de la expresión porque estamos hablando del peronismo, pero que renuncie al Partido Justicialista y si no lo hace, que aunque sea cotice, como hacen todos los legisladores afiliados a nuestra fuerza política, que ponga el porcentaje que corresponde del sueldo. Gracias.

—Siendo las 21:07 la señora concejala Schmuck, regresa al sitial de la presidencia.

**Sra. Magnani.**— Señora presidenta, ahora que ha vuelto al ejercicio de su función, solicito la palabra. **Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.





**Sra. Magnani.**— Sí, solamente quería reivindicar, la verdad que en esta cuestión quería hacer una especial mención a la figura de Cristina Fernández, porque la verdad es que en el año 2015 las listas del Frente para la Victoria por solicitud de Cristina tuvieron paridad a pesar de que en ese momento no había ninguna ley; y también mencionar que coincido con todas las compañeras y compañeros que han hecho críticas al rol de los senadores, yo tuve ocasión el 1° de diciembre del año pasado, no del año pasado, del otro año, en el Congreso Provincial del PJ, de haber sido la única mujer presente de los congresales del Partido Justicialista que le planteamos a los senadores que habían dejado caer la Ley de Paridad y lo hice en el ámbito donde había que hacerlo y lo hice ante quienes había que hacerlo, en mi Congreso Partidario de mi Partido. En ese momento, si bien no hubo otras legisladoras que lo expresaran sí fue bien recibido por todas las militantes mujeres que se encontraban en el lugar. Así que creo que todas tenemos que dar, cotidianamente, esa pelea en todos nuestros ámbitos porque mal podemos exigir a toda la sociedad que no segregue cuando en nuestros propios ámbitos donde transitamos la vida política admitimos la segregación por sexos, entonces creo que tenemos mucho aún por delante. Solo eso quería decir.

**Sra. Presidenta** (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

**Sra. Rueda.**— Gracias, presidenta. Le prometo que lo intento una vez más porque la foto es una vergüenza, ahí va. ¿Lo pueden ver? (*Asentimiento*) Ahí está. Esta es la Cámara de Senadores. La foto de la Cámara de Senadores en los últimos años. De 1991 a 1995, de 1995 a 1999, de 1999 a 2003. En 2003 ahí empieza a aumentar un poquito, con un 10 %, en el 2007 volvimos al 5 %. Ésta es la foto. Y ésta es la foto de la vergüenza.

Mientras que, si me permiten, vamos a mostrar cómo está integrada la Cámara de Diputados, a ver si lo podemos hacer, donde el Frente Progresista es mayoría... Acá está la Cámara de Diputados, donde el Frente Progresista es mayoría, esto es del 2015 al 2019 es la última composición que estábamos en un 36 % y ahora estamos casi en un 48 %. Vamos a decir que la lista del Frente Progresista sin Ley de Paridad igual ingresó muchísimas mujeres porque de veintiocho diputados, la mitad pertenecen al sexo femenino. Hay paridad de género, había paridad de género en esa lista y esto es lo que cumplimos.

Y quiero decir, presidenta, si me permite, que para nosotros es muy importante y estoy muy orgullosa de pertenecer a un Frente, donde la primera intendenta de la ciudad de Rosario justamente ha sido del Frente Progresista. Hemos marcado una enorme diferencia y hemos avanzado notablemente en los derechos de las mujeres en estos últimos ocho años, derechos reproductivos, derechos de género, derechos de diversidad incluso, derechos de libertad sobre nuestros cuerpos, derechos de salud pública vinculados con la libertad sobre nuestros cuerpos.

Creo que en estos momentos tenemos un intendente que ha enarbolado también como una reivindicación, la paridad en el gabinete. Los proyectos de Ley que están en estos momentos en la Cámara de Diputados, no lo dije antes por una cuestión de tiempo, pero lo voy a resaltar de esta manera, piden, están pidiendo la paridad entre mujeres y hombres en la Legislatura, fórmula de gobernador y vice, integración de gabinete, listas a los concejos y comisiones comunales, partidos políticos y asociaciones profesionales. Eso es lo que están pidiendo en estos momentos los proyectos de Ley que están en la Cámara de Diputados.

Nosotros confiamos que con la presión de todos los concejos municipales donde en estos momentos se está tratando, como lo estamos haciendo acá en el Concejo Municipal, el apoyo a estos proyectos de ley, cualquiera de las leyes que salgan que tengan la paridad, desde la Cámara de Diputados y lo sancione también la Cámara de Senadores, va a ser un avance notable en materia de derechos y que va a posicionar a la Provincia de Santa Fe como la provincia número quince a nivel nacional porque ya hay catorce provincias que lo tienen y nosotros en ese sentido, cuando hemos avanzado tanto en los últimos años en derechos y en igualdad de oportunidades, todavía tenemos esa reivindicación pendiente. Ojalá se dé y ojalá se dé en este ámbito. Ojalá esto sea ley este año. Gracias. **Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala López.





**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta; para sumarme a las voces de compañeras y compañeros, digo en el amplio espectro, amplio sentido de la palabra de lo que significa compartir un espacio cotidiano de política. La política es una herramienta de transformación sin lugar a dudas, y el esfuerzo que estuvimos haciendo todas las organizaciones, o mayoritariamente las organizaciones para conseguir el pie de igualdad en la representación política entre mujeres y varones, es un esfuerzo que hay que destacar profundamente porque ha sido de una unidad de acción en el campo de las mujeres en movimiento y del movimiento feminista, ha sido una de las cualidades, un aire fresco en lo que ha significado la política tradicional.

Estoy muy orgullosa no solamente del trabajo que han hecho compañeras y muchos compañeros del peronismo, sino del trabajo que han hecho juntamente con los otros partidos políticos a nivel de consolidación de estrategias. Nosotros hace varios años que venimos generando estrategias comunes, primero entre mujeres y luego entre mujeres y varones, al interior de Diputados, al interior del Senado, que sin lugar a duda es la Cámara de mayor conservadurismo en la Provincia y que es allí donde tenemos que generar algunos otros espacios donde poder sensibilizar más aún, y de generar muchas herramientas.

Recuerdo en el 2017, el Concejo Municipal, nuestro Concejo Municipal ha sido un activo participante, todas hemos participado activamente, hemos viajado varias veces a Santa Fe, hemos realizado reuniones aquí, con la mesa de paridad de Santa Fe, con la mesa que se extendió a Rosario, con las organizaciones sociales, justamente para poder avanzar. Nos hemos constituido en el primer Concejo Municipal en votar por unanimidad la paridad en las listas locales en la ciudad de Rosario. Y hemos logrado, y eso ha sido un logro colectivo, donde fuimos hablando muchas de nosotras, ciudad por ciudad, localidad por localidad, y hemos conseguido que muchísimas otras ciudades hayan podido avanzar en que hoy tengamos ordenanzas en muchas ciudades que exigen la paridad en la constitución de sus listas electorales.

Por lo tanto, ha habido muchas modificaciones y en esas modificaciones tiene que ver esto de lograr una justicia social en materia de acceso a derechos políticos y ampliación a derechos políticos a mujeres. Todas y cada una de ustedes han nombrado a muchísimas mujeres, Susana [Rueda] cuando argumentó el proyecto hizo un racconto, a esas mujeres les podemos sumar muchas más, pero sin lugar a duda que todas y cada una de nosotras somos indispensables en esta lucha y es una lucha por la equidad.

En esa lucha por la equidad no van a ser siempre trazos de construcción en ascensos, hemos tenido idas y venidas pero que hemos podido constituir de los últimos tres años a aquí ha sido un montón. Creo que tenemos que rescatar, hoy por hoy hay varios proyectos, siempre ha habido varios proyectos, pero hoy creo que es una de las veces en el período legislativo donde ha habido más proyectos para lograr la paridad. Hay otros poderes que me llama la atención y no quiero dejar pasarlos, hay otros poderes del Estado que no quieren la paridad, o sea no es solamente el Senado donde nosotros tenemos que avanzar en una construcción que cuesta mucho y por el mismo sentido de la uninominalidad en cuanto a lo que significa el cargo de senador o senadora, uno por representación, esa es otra de las realidades que tenemos que cambiar en lo que significan los hechos reflejados en la función política. Tenemos un poder como el Poder Judicial que constantemente ha boicoteado cada vez que hemos querido avanzar en el diálogo para ver cómo se constituye lo que significa la paridad hacia el interior, una mayor jerarquización de mujeres que transitan cotidianamente por Tribunales ejerciendo su profesión, las trabajadoras de Tribunales.

Y en eso voy a reivindicar también el período de Néstor Kirchner cuando incorporó la paridad en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la incorporó y no ha sido un ejemplo que se ha seguido en muchas provincias. La posibilidad de tenerla a Cristina Fernández, la posibilidad de tener un movimiento de mujeres, un movimiento feminista tan fuerte como el que se consolidó en 2018 en las calles, también eso da otra posibilidad, es una posibilidad de mucha y mayor jerarquización de la unidad de acción.





Por eso digo que cuando hablamos de paridad, hablamos de justicia social, hablamos de equidad y todo lo que hemos conseguido hasta ahora no podemos dejar que lo arrebaten mezquindades políticas, y tenemos que avanzar en unidad de acción y este Concejo Municipal ha sido un ejemplo y ha sido un ejemplo territorial para otras ciudades y para otras organizaciones.

Y seguramente, cuando dejemos de lado la pandemia y que podamos tener otra vinculación presencial al momento de la discusión política, también podremos dar un salto cualitativo en esta instancia. Aprovechemos ahora que tenemos la posibilidad de generar consenso y generar mucho más volumen político en una acción que, sin lugar a duda, va a cambiar la política, porque cuando las mujeres nos incorporamos a la política masivamente, también las prácticas se modifican. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, pasamos a votar los expedientes 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y el 255.110, que es el de los comunicados a comisión que incorporó al concejala León. ¿Estamos de acuerdo? (*Asentimiento*)

Y también vamos a votar el expediente que había quedado pendiente, la resolución de Labor Parlamentaria que yo les pasé a todos por *WhatsApp* de cómo quedó el tema de la firma electrónica, que no es una modificación del Reglamento Interno, es una resolución de Labor Parlamentaria. Tiene la palabra la señora concejala León.

**Sra. León.**— Quería decirle, presidenta que el expediente N° 255.079, que sería el 72 en la lista de Mariano Roca y el 73 en mi lista, sale con las modificaciones.

**Sra. Presidenta** (Schmuck).— Sí, por supuesto, con las modificaciones.

Sra. León.— Perfecto.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces, pasamos a votar todo eso. El 3 va a archivo porque lo dejamos con el expediente 255.106-P-2020, que era el número de orden 2, que es una resolución de Labor Parlamentaria sobre firma electrónica, el 3 lo mandamos a archivo y votamos todos los otros expedientes.

—Se procede a la votación conjunta del tratamiento sobre tablas y de los despachos elaborados por el Cuerpo en Comisión.

—Votan por la afirmativa los señores concejales y concejalas: Blanco, Carbajal, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irízar, León, López, Magnani, Martínez, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rosselló, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp, Toniolli y Zeno.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Quedan aprobados por unanimidad los expedientes de la comisión de Feminismos; el de Gobierno que era el decreto para pedir al Ejecutivo que habilite actividades, los comunicados a comisión y la resolución de Labor Parlamentaria que habilita la firma electrónica.

Texto de las sanciones del C.M

#### 14.— Cierre

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No habiendo más asuntos por tratar, damos por finalizada la sesión. Muchas gracias a todos y a todas.

—Son las 21:27.

Fabiana Dellacasa Dirección General de Taquigrafía Coordinadora